

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//19.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936 / 1940

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 204 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra

Talleres de Tipografía LA REGENERACION

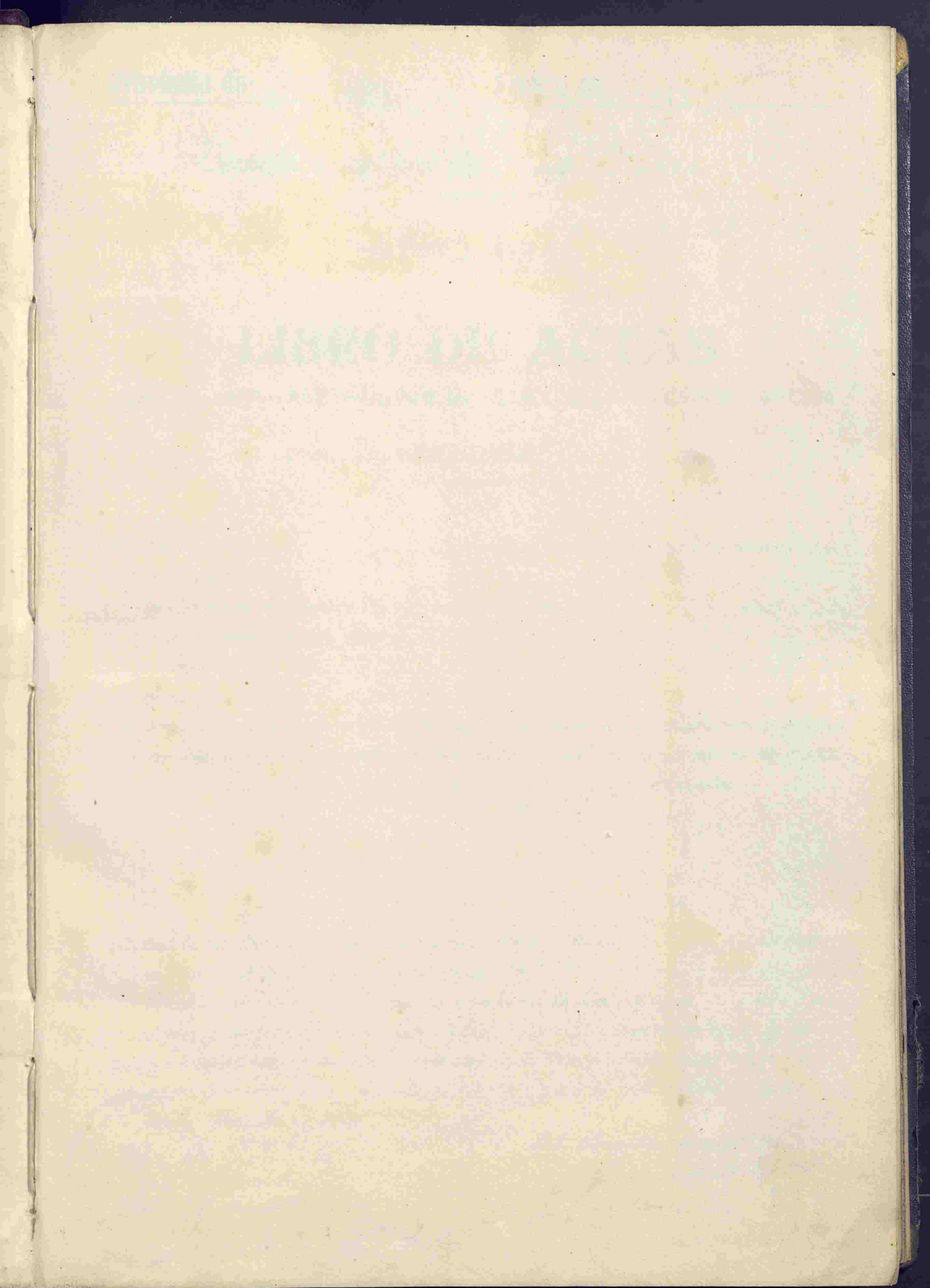
Jefe de Talleres: Rufino Cruz Rodriguez

Propiedad de MIGUEL CUENCA ARÉVALO

ACTAS

3 Marzo 1936
20 Abril 1940

Bernabé Soriano, 20.—Teléfonos 58 y 14.—JAÉN



Provincia de Badajoz

Partido de La Parra

Término municipal de La Parra

AÑO 1936.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a de de mil novecientos
El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos municipales comenzando con la de este día.
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en La Parra a tres de Marzo de mil nove-



cientos treinta y seis -

V.º B.º ;

Alcalde,
Antonio Labrador

El Secretario del Ayuntamiento,
Juan Manuel Gallo

Comité de la ...
... de la ...

ANO 1950

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el Martes 3 de Marzo de 1936.

Concurrentes

Presidente

Don Antonio Labrador Huaya

Concejales

Don José Cabejero Pacheco

" José García González

" Bernardino Casado Dirarro

" Antº Ramón Guillen Parra

" José Andrés Luengo

" Antonio Huaya González

" Juan García Luengo

Secretario

" Fernando Cabro Jimenez

En la villa de La Parra a tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Labrador Huaya y asistencia de

mi el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Domingo primero del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sus observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fui autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero. Se acuerda se continúe abonando la lactancia que disputaba la niña Leocadia González Causado, hija de Julian González Lagar, huérfano de madre, y que el trimestre que del año último se le adeuda, sea satisfecho del Capítulo de Supuestos del presupuesto municipal ordinario vigente, habida cuenta de que consiguiendo alguna quedaba al finalizar el año en su Capítulo respectivo; abans que se efectuará así que lo permita el estado de la Caja municipal.

Cuarto. Informó la presidencia del resultado obtenido en la visita efectuada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo de acuerdo que adoptare la Corporación, en su sesión ordinaria última, a la que le acompañó el Primer Teniente de Alcalde y en la que dicha superior autoridad tubo de prometerles el que, procuraria, enviar un Delegado para la constitución de la oficina de Colocación Obrero y Bolsa de Trabajo en la localidad. Conociendo el Cabildo de los gastos hechos en mencionado viaje que ascienden a treinta y cinco pesetas, cantidad que será librada del Capítulo de Supuestos.

Quinto. A propuesta del Primer Teniente de Alcalde



Don José Benigno Padreda hubo de acordar el Consejo el variar los días y horas en que se vienen celebrando las sesiones de este Ayuntamiento y que es en primera convocatoria, los domingos de cada semana y hora de las doce, a como dispone el artº 57 de la Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, celebrándose dos sesiones ordinarias en cada mes y se verificarán los Lunes posteriores al uno y quince de los meses a las diez y nueve horas.

Seato. Se acuerda designar al concejal Don Juan García Lueyo, Vocal del Consejo local de 1ª categoría de este villa, visto que el que lo desempeñaba Don José Peña Hernández ha dejado de pertenecer a esta Corporación municipal, y que este acuerdo se comuniquen al Presidente del Consejo a los efectos legales correspondientes.

Septimo. Conforme a lo dispuesto en el artº 60 de la Ley municipal de 3 de Octubre de 1877, la Corporación fijó en tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, confiando a cada una todos los asuntos o negocios generales de uno o mas ramos de los que la Ley pone a su cargo y determinando el número de individuos de que han de componerse:

Seguidamente se procedió a la elección quedando elegidos:

Comisión de Hacienda, Funciones y Festejos:

Don Antonio Labrador Amaya
Don José M^{te} Paniagua Couálar

Don Antonio Araya Courales
Don Juan Garcia Lueyo.

Comisión de Ferias y Mercados, Obras Pú-
blicas y Policía Urbana y Rural

Don José Concepción Padreda
Don Antonio Ramón Guillén Parra
Don Eloy Mender Lueyo.

Comisión de Visitas, Ornato e Higienas y
Beneficencia

Don José García Courales
Don Bernardino Cansado Picarro
Don Luis Gutiérrez Parra.

Octavo. - Se acuerda interesar al Sr. Presidente
del Consejo Provincial de 1.^a Instancia,
la creación de dos Escuelas Nacionales,
una de niños y otra de niñas en esta
villa, es representándose el Ayuntamiento
con el carácter de provisional, a facilitar
locales adecuados y proveer de material
escolar a las expresadas escuelas; pues
es deseo de la nueva municipalidad, el
que los niños de la villa, tengan esue-
las, pues solo existe una de niños y otra
de niñas y el curso escolar de la vi-
lla, pasa de ciento cincuenta de cada
sexo. Por el Sr. Inspector de 1.^a Instancia
en la última visita que hicieron y tenien-
do en cuenta el exceso de matrícula que
pasa sobre las dos escuelas que existen
en la localidad, hubo de haber gestiones
con el anterior Ayuntamiento, para
que se creasen nuevas escuelas y tam-
bién el Consejo local por acuerdo que
adoptare en sesión del día 6 de Julio



de 1935, hubo de hacer la petición al Municipio.

El Ayuntamiento después de obtener las dos Escuelas una para niños y otra para niñas que con el carácter de provisionales se interesan, se compromete a confeccionar los proyectos y presupuestos para la construcción de nuevos locales, haciendo en su caso un presupuesto extraordinario para atender a estos gastos y con respecto a los que se puedan causar en la habilitación de los locales provisionales y proveer de material a los mismos; que se vea el medio de habilitar un crédito o gestionar cerca de las Casas que facilite el material, dév estas, facilidades de pago, en plazos. Al efecto se faculta ampliamente al Sr. Alcalde para que eleve la instancia correspondiente pidiendo la creación de las dos Escuelas de que se deja hecho mérito, una de niños y otra de niñas y también para que gestione cerca de los propietarios de los edificios que puedan reunir condiciones adecuadas, el arriendo de los mismos.

Rescuerd. - Se acuerda a propuesta del Primer Teniente de Alcalde, el que se proceda al empedrado de la continuación de la calle de la Cruz, que sale al Camino Vecinal de Salvatierra y estudiar el medio de que la alcantarilla existente recoja las aguas lo mejor que se pueda, para evitar el que allí se retengan e inutiliten el tránsito.

Decid. - Manifestó el Sr. Don José Cuejers Pacheco, primer Teniente de Alcalde, que como

representante que era de los obreros de
la villa, puesto que era el Presidente de la
Sociedad "Casa del Pueblo", solicitaba de
la presidencia y compañeros de Cabildo,
el que habiéndoselo manifestado por los
obrerros, al terminar la manifestación de
júbilo, del Domingo 1º del actual, interesar
el que por el Sr. Alcalde fuesen suspen-
didos de los cargos de guardias municipi-
pales rurales, los que lo reúnan ejerciendo
y también el urbano y que son Arnelino
Lagar Labera, Ramón Murillo Gutiérrez y
José M. Paquer Nieto; y venía con gusto, que
a ello se accediese, puesto que él es la
propuesta de los obreros se solidarizaba.
La presidencia contestó al Primer Venien-
to de Alcalde, que no estaba dispuesto en
el cargo que desempeñaba a cometer
arbitrariedades e injusticias y que si
bien ocupaba la Alcaldía para defender
los intereses generales y muy especialmen-
te los de la clase obrera, del que estaban
muy necesitados, él no accedía a lo pro-
puesto por el primer Veniente de Alcalde,
mientras los empleados municipales cum-
plieren con su deber y si solo había caso
de corresponder, el que uno de los guar-
dias, cual era Arnelino Lagar Labera, que
al parecer se encontraba imposibilitado,
proceder a su jubilación con arreglo a
Ley y efectuar el nombramiento de uno
nuevo, en la persona que por el Cabildo
se determinase. Después de deliberarse
sobre el asunto, extensamente, se sometió



a votación, acordándose por cuatro votos de mayoría en contra de la propuesta del Capitán Fr. Boujeán que son, del Sr. Alcalde Don Antonio Labrador Huaya, Concejal Don José García Coráles, Don Antonio Huaya Coráles y Don Bernardino Causado Tizarro; votando en favor de la propuesta del Sr. Boujeán: los capitulares Don Blas Mendel Luengo y Don Antonio Ramón Guillén Parra y el edil Don Juan García Luengo, emitido voto de que no le parece oportuno el que se trate de este asunto, en la fecha en que nos encontramos y por lo tanto, cree, el asunto no debe discutirse hoy.

Visto que la proposición formulada ha quedado pausada por mayoría de votos queda como nula y desechada.

Medicina. - Se acordó proceder a la rectificación del Padrón de pobres con derecho al suministro gratuito de medicinas y asistencia facultativa y al efecto se nombró una Comisión especial integrada por los capitulares Dns. García Luengo, Guillén Parra y Mendel Luengo los que juntamente con la Junta municipal de Sanidad y presididos por el Alcalde harán el estudio y confección de las nuevas listas que después se someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, después de

su lectura, comuipo el Secretari de que cer-
tifico. Enaw las quince horas.

Alabrador José Longero

Luz Mendez Antonia Amaya

Antonio Gutiérrez

Diligencia Por la presente se hace constar
que observándose que la última se-
sión que aparece sentada en el pre-
sente libro, es de fecha tres de Marzo
último y no apareciendo el minuta-
rio de las celebradas hasta la fecha
por el anterior Ayuntamiento, se pro-
cure de ellas y se empiezo con las
que ha de celebrar la Comisión Des-
taca municipal usubreda con fecha
de hoy. La Parra, 1^o de Septbre. de 1936.

q. d. g.

Luis Durán

Secro. acet^o.

El Alcalde,

José Gale Villar





~~SECRETADO~~

Acta de constitución de la Comisión Gestora Municipal

En la villa de La Parra a principios de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del Comandante Militar de esta plaza, se procedió a dar posesión en los cargos de Gestores que han de regir la administración de este Municipio, a los señores siguientes:

Presidente:

Don José G. de Villar Maximod

Gestores:

Don Sebastian G. de Villar Maximod

" José Yepa Hernández

" Antonio Ramón Recerra

" Vicente Santos Durales.

Los señores posesionados se hacen cargo de la administración municipal de este Ayuntamiento, quedando a salvo de todas las peticiones realizadas por los anteriores Ayuntamientos y de toda clase de responsabilidades.

Queda nombrada la siguiente Comisión para abastecimiento y alojamiento de tropas:

Don José Yepa Hernández

" Antonio Ramón Recerra

" Vicente Santos Durales

Si no siendo otro el objeto de la reunión, ésta se da por terminada, que firman los señores concurrentes, a su lectura, comunica el Secretario accidental de que certifica.

Firma del Comandante
militar

José L. de Villar

Antonio Marín

José Vega

Vicente Santos

Sebastián G. de Villar
Thoisinoff

Luis Durán
Secr. acc. 2.

Sesión extraordinaria celebrada por la
 Comisión Gestora Municipal el día
 4 de Septiembre de 1936

Concurrentes

En la villa de La

Presidente

Don José L. de Villar Máximo

Gestores

Don José Vega Hernández

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián G. de Villar

" Vicente Santos González

Secretario acc. 2.

" Luis Durán Lapa

Parral a cuatro de Sep-
tiembre de mil novecien-
tos treinta y seis, a las

once de su mañana, se

reunieron en el Salón

de Actos de estas Casas

Consistoriales los señores

de la Comisión Gestora

de este Municipio, cuyos

nombres al margen se designan, bajo la

presidencia de Don José L. de Villar

Máximo y asistencia de mi el Secretario

accidental al objeto de celebrar la sesión

convocada para este día. Al efecto el ac-

to por el Sr. Presidente, se tomaron los



siguientes acuerdos:

Primero. El Sr. Presidente manifestó a la Comisión que como recordarán los señores Gestores no pudo hacerse constar en el acta de la toma de posesión, el argues de los fondos municipales a causa de no estar presente el Secretario-Interventor y como a pesar de los días transcurridos éste no se ha presentado y del estado de los libros de contabilidad es imposible efectuar dicha operación, propone a la Comisión que en vista del estado de guerra en que se encuentra la Plaza con lo que se atriensan circunstancias especiales, comience la contabilidad tanto de Gastos como de Ingresos desde el día de la toma de posesión, sin perjuicio del que el superavit o déficit que en su día resultare de la contabilidad anterior sea arrastrado a la que empiece desde el día primero. La Comisión una vez enterada de lo propuesto por su Presidente, acordó por unanimidad aprobar dichos acuerdos.

Segundo. La Comisión se dio por enterada de la entrega por el Sr. Comandante Militar de esta Plaza de la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas que obraban en poder del Industrial de este pueblo Don Manuel Rodríguez Bastanón, importe de ingresos depositados en su casa por la Comisión marxista solicitante.

Tercero. También se acordó por unanimidad contribuir a la suscripción nacional

para el Ejército Nacionalista que con tanto heroísmo está salvando a España de las garras del marxismo, con la suma de quinientos pesetas.

Cuarto. - Igualmente se acuerda, recorrer diariamente a los individuos que prestan guardia en el pueblo para tranquilidad del vecindario y que sean verdaderos necesitados, con la suma de una peseta cincuenta céntimos, teniendo en cuenta que el servicio dura nada más que seis horas o sea medio día.

Quinto. - No encontrándose en esta el Secretario de este Ayuntamiento Don Fernando Calvo Simmer, por haberse ausentado antes de tomar este pueblo las fuerzas de Falange Española, se acuerda nombrar Secretario accidental al Oficial de esta Secretaría Don Luis Durán Lagan.

Sexto. - Se acuerda que las sesiones que celebre esta Comisión Gestora, tengan lugar los domingos a las once de la mañana.

Séptimo. - La Comisión acordó por unanimidad costear el gasto diario de tabaco desde su estancia en esta, a las fuerzas de Falange Española que tomaron esta Plaza y que continúan en la misma, teniendo en cuenta que no perciben plus de guerra, no siendo esto obstáculo para que en unión de las fuerzas del Ejército estén garantizando la tranquilidad de este vecindario con un espíritu y altruismo dignos del mayor elogio.

Octavo. - Igualmente se acuerda comprar un



billete de la Loteria Patriótica que ha de celebrarse el día 15 del actual que vale veinte pesetas, cuyo importe será librado del Capitulo de Impresteros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores asistentes, a su lectura, conuigo el Secretario accidental, de que certifico. Gran las tres horas y quince minutos. Sobremesas. - veinte. Val.

José G de Villar Antonio Marín

Vicente Gantés

José Vela

Sebastián de Hoz

Luis Durán

Secr. acet.

Resión ordinaria del día 6 de Septiembre 1.936.

Diligencia. - Hecho constar por ella yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber conuenido en su momento; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

Yo, Sr.

El Alcalde,
José G de Villar

Luis Durán
Secr. acet.



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal el Domingo 13 de Septiembre 1936.

Concurrentes

Presidente
Don José G. de Villar Máximo

Gestores
Don José Teja Hernández

" Antonio María Herrera

" Vicente Santos Cordero

Secretario act^{al}

" Luis Durán López

En la villa de La Parra
a trece de Septiembre de
mil novecientos treinta y
seis, siendo las once, hora
prefijada, se reunieron en
el Salón de Actos de este
Ayuntamiento, los señores
de la Comisión Gestora de
este Municipio, cuyos nom-

bres al margen se designan, bajo la presiden-
cia de Don José G. de Villar Máximo y asis-
tencia de mi el Secretario accidental de
la Corporación, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este
día y hora. Declarado abierto el acto, se
dió comienzo al mismo por lectura de
las sesiones extraordinarias anteriores, que
sin observaciones y por unanimidad fue-
ron aprobadas, adoptándose en esta los
siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposi-
ciones oficiales, publicadas en los números
del Boletín Oficial de la provincia, recibi-
dos desde el día 1º del actual a la fecha y
que afecten al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la dis-
tribución de fondos durante el presente mes
con arreglo a los distintos Capítulos y Ar-
tículos del presupuesto municipal ordina-
rio, procurando atender a los de más ur-
gencia.



Tercero. - El Secretario-Interventor accidental, dió cuenta a la Comisión, de la liquidación provisional practicada con el Depositario de este Ayuntamiento de la cual resulta un saldo a favor del mismo de doscientas setenta y cinco pesetas cincuenta y siete céntimos; la Comisión quedó enterada de ella, acordando por unanimidad no hacerse responsable de los gastos que en dicha liquidación figuraran ya que de ellos no presenten justificantes oficiales y sí solo tales provisionales firmados por Alcaldes anteriores.

Cuarto. - El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que en vista de la ausencia prolongada del Secretario de este Ayuntamiento Don Fernando Cabro Jimenez, no habiéndose presentado a desempeñar los servicios propios de su cargo tan necesarios en las circunstancias tan anormales que atravesamos, daba cuenta a la Comisión para que ésta en vista de lo manifestado resolviera lo que fuera mas conveniente a los intereses del Municipio. Los reunidos enterados de las manifestaciones de su presidente, por unanimidad acordaron, considerar destituido del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a Don Fernando Cabro Jimenez por acuerdo no del mismo, y que de este acuerdo se dé traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que en definitiva resuelva.

Quinto. - La Comisión acordó requerir al recurrente para que por prestación personal se proceda al abeglo del Paseo de San Antonio.

Sexto. El Sr. Presidente dió cuenta del viaje efectuado a Badajoz en misión de los señores Don José Tapa y Don Antonio Martín para saludar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y gestionar varios asuntos oficiales entre otros el del pronto restablecimiento de la línea de automóviles que pasa por esta y que conduce el correo, de la empresa "Brito". La Comisión una vez enterada por unanimidad acordó: aprobar la gestión de dichos señores en la Capital así como también los gastos realizados por los mismos que ascienden a veintidos pesetas, cuya suma será librada del Capítulo de Suprerristas.

Séptimo. Se aprueba lo pedido por el Sr. Presidente de conceder una gratificación diaria de dos pesetas cincuenta céntimos al chofer Emilio Santos Saurátes como encargado del coche que conduce el correo desde Santa Marta a esta villa, empezando dicha gratificación desde el día tres del actual, fecha en que empezó a prestar dicho servicio y cuyo importe será librado del Capítulo de Suprerristas.

Octavo. Fueron aprobados los siguientes gastos: a Manuel Crejo Salmerón, cuatro pesetas por el arreglo de un pestillo y una llave para el Cuartel de la Guardia Civil; veinticinco pesetas, importe de una bobina para el auto que trae el servicio de Correo y cinco pesetas sesenta céntimos por una caja de papeles para el mismo coche, estos



gastos fueron hechos a Manuel Fuente Ruiz y Bartolomé Romáles respectivamente, y serán librados del Capítulo de Suplementos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, a su lectura, convalidó el Secretario accidental de que certifico. Duró las doce horas y veinte minutos.

José de Villar

Antonio Marín

Vicente Santos

José Vega

Luis Durán

Secr. acet.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el Domingo 20 de Sept. 1936.

Concurrentes

Presidente
Don José de Villar Máximo

Gestores
Don José Vega Hernández

" Antonio Marín Becerra

" Vicente Santos Romáles

Secretario acet.

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a veinte de Septiembre

de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce ho-

ras prefijadas, se reunieron

en el Salón de Actos de es-

tas Casas Consistoriales, los

señores de la Comisión Ges-

tora de este Municipio, cuyos

nombres al margen se designan, bajo la presi-

dencia de Don José de Villar Máximo y

asistencia de un el Secretario accidental de la

Corporación, al objeto de celebrar la sesión

diaria correspondiente a este día y hora.
Declarado abierto el acto, se dió comienzo
al mismo por lectura de la sesión ordi-
naria anterior, que sin observaciones y por
unanimidad fué aprobada, adoptándose
en esta las siguientes acuerdos:

Primer. - Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales, publicadas en los nu-
meros del Boletín Oficial de la provincia
recibidos desde la anterior sesión ordina-
ria a la de la fecha y que afecten al Muni-
cipio.

Segundo. - Se acuerda dar un donativo de diez
pesetas a Falange Española de Logro, pa-
ra ayuda en los gastos de didas futbol.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, levantando la sesión, que firman
los señores asistentes, a su lectura, comienza el
Secretario accidental de que certifique. Duró las cu-
ce horas y treinta minutos.

José J de Villar

Antonio Barin

José Vega

Vicente Santos

Luis Durán



Sesión extraordinaria de 1.^a convocatoria
 convocada a efecto por la Comisión Gestora
 el Miércoles 13 de Setiembre 1936.

Concurrentes

Presidente

Don José G. de Villar Máximo

Gestores

Don José Tapa Hernández

" Antonio María Becerra

" Vicente Santos Duráles

" Sebastián G. de Villar Máximo

Secretario act.^o

" Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y nueve, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de Don José G. de Villar Máximo, los señores gestores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan con asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada. Abierto el acto, se manifestó por la presidencia, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin seguir ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto el de, ocuparse conforme a la Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 177 de fecha 19 del actual de la Delegación provincial de Trabajo, de la proposición que ha de hacer esta Comisión Gestora de los individuos que han de integrar la Comisión Inspectora del Registro de Colocación Obrera como Vocales de la misma.

La Comisión quedó enterada de lo expuesto por su Presidente y por unanimidad acordó: proponer como Vocal patrono que

ha de formar parte de la Comisión Inspectora del Registro de Colocación Obrera de este pueblo a Don Juan Miguel Masim Becerra y como Vocal obrero a Don José Antonio Nieto. Bastante y que, de esta proposición se dé cuenta a la Delegación provincial de Trabajo para que en definitiva resuelva.

No siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comunicó el Secretario accidental de que certifico. Encom las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.

José de Villar José Vega

Vicente Santos

Antonio Masim

Sebastián J. de Villar

Marino

Luis Durán
Seco. aet.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el Domingo 27 de Septbr. 1936.

Concurrentes

Presidente

Don José de Villar Masim

Gestores

D. José Vega Hernández

" Antonio Masim Becerra

" Vicente Santos Gourales

Secretario aet.

" Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once y hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos



nombrados al margen se designan, bajo la Presidencia de Don José Coues de Villar Máximo y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 20 y 23 del actual respectivamente, que sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales, publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Se acuerda gratificar a Bernardino Casado Picard con la suma de veinte pesetas, por servicios prestados a este Ayuntamiento en los últimos días de agosto y primeros del actual.

Tercero. - Fueron aprobados los siguientes pagos: veintisiete pesetas cincuenta céntimos a Benito Santos Surales como gratificación por conducir el carro de Santa Marta a esta durante once días; a Bartolomé Surales de Santa Marta, setenta y nueve pesetas ochenta céntimos por ciento cinco litros de gasolina para el auto de Falange y el de la Gestora, utilizados para asuntos oficiales; a Juan García Rodríguez, Estanquero de esta localidad, ochenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos importe del tabaco suministrado a las fuerzas de Falange de Oruse que estubiesen

destacadas en este pueblo, según acuer-
do de fecha cuatro del actual; a Francisco
Guerra Guerrero y Mateo Pama Conejero
la suma de treinta pesetas cincuenta cén-
timos, importe de helidos suministrados
para obsequiar a las fuerras del Regi-
miento de Castilla que han estado des-
tacadas en este pueblo y doce pesetas
treinta céntimos por carburo y boqui-
lles para el alumbrado del Cuartel
que ocupaba dicha fuerra a Mateo Pama.
Cuarto. También se acordó, aprobar lo hecho
por el Alcalde de ir en comisión de
un Gestor a Badajoz, a dar cuenta
al Sr. Gobernador Civil de la
provincia, del estado de la contabilidad
hasta el día en que esta Gestora tomó po-
sición y visto el estado en que se en-
cuentra dicha contabilidad, el Sr. Gober-
nador prometió a dichos señores que
resolverá en consecuencia; aprobándose
igualmente el gasto de dicho viaje que
importe la suma de diez y ocho pese-
tas que serán libradas del Capítulo de
Supersueldos.

Quinto. Visto el gasto efectuado en la casa de
José Morcillo, importe del arreglo de
la batería del automóvil que está al
servicio de esta Comisión, se acuerda
efectuar su pago y aprobarlo que ascien-
da a cincuenta pesetas, con cargo al Ca-
pítulo de Supersueldos.

Seato. Se acuerda anular el pago hecho por
esta Comisión a Manuel Crijo Salmerón



de cuatro pesetas, a causa de haber sido satisfechos dichos pasto por el causante del desperfecto que lo motivó.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, a su lectura, con unido el Secretario accidental de que certifico. Erau las doce horas y treinta minutos. = Sobre- raspedos. = lo motivó. = Vale.

José de Villar Antonio Barin

Vicente Santos José López

Luis Durán
Secr. acct.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el Domingo 4 de Octubre de 1936.

Concurrentes

- Presidente
- D. José G. de Villar Máximo
- Gestores
- D. José López Herceguider
- " Vicente Santos Morales
- " Antonio Marín Becerra
- Secretario acct.
- " Luis Durán López

En la villa de La Parra a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora municipal, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia de Don José Gomer de Villar Máximo y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dió ed-

miendo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Segundo. Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinaria, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. Fueron aprobados los siguientes pagos: a Francisco María Tejas, nueve pesetas noventa y cinco céntimos por la confección de dos doseles para las brucelas de esta villa para la colocación de los Crucifijos; a Esteban García de Lapa, treinta y cuatro pesetas diez céntimos, importe del material eléctrico con destino a la instalación efectuada en el Cuartel que ocupa la fuerza destacada en este pueblo y a Don Antonio Maín, como sector nombrado para la presentación de los reclutas en la "Caja de Rodapi", de dos vigas, veinticinco pesetas como gastos efectuados por dicho sector.

Cuarto. El Sr. Presidente dió cuenta a la Gestora de que teniendo conocimiento de que en la ciudad de Lerena habían sido detenidos 1.300 marxistas creyó conveniente trasladarse a dicho punto acompañado de una Comisión para ver si entre ellos



habia alguno de los fugitivos de esta localidad cosa que realizó el día 28 del pasado, no hallándose entre dichos prisioneros ninguno de los que faltan en esta villa y si encontraron al Luis Couráez Guíñer natural de esta y que residía hace cuatro o cinco años en Burquillos del Cerro, por lo cual no pudo serle entregado. La Comisión aprobó lo hecho por su Presidente, acordando que el gasto de dicho viaje que importa la suma de veinticinco pesetas, sea satisfecho del Capítulo de Supereritos.

Quinto.- Heto seguido, con la veia del Sr. Alcalde, y el Secretario accidental, di lectura a la moción siguiente:

A la Comisión Gestora del Ayuntamiento el Secretario-Interventor accidental que suscribo, relando por el cumplimiento de los preceptos que en materia de contabilidad ineludiblemente le imponen las disposiciones vigentes, se refirió en el caso de someter a la consideración de los señores Gestores las mas salientes de las anomalías que en materia de contabilidad ha podido observar, aun sin referirse a otras menores cuya enumeración omitió de momento. Ello afecta a lo insuficiente de las consignaciones que en el presupuesto del año en curso existen en los capítulos 11º y 18º del de gastos.

Las demasías a que en todo los órdenes y regularmente en el administrativo se entregaron los gestores del llamado Frente Popular, con su secuela de gastos arbitrarios, desorbitaron en absoluto la economía del Municipio.

Pero por si ello fuera poco, las circunstancias de la guerra, que fuera ocioso y prolijo tratar de enumerar, al determinar la afluencia a nuestro pueblo de tropas y milicias de la España que combate contra los sicarios de Rusia y al imponer gastos ineludibles, acentuaron el desequilibrio económico; hasta tal punto, que no solo se rebasaron dichos capitulos sino que con cargo a los mismos se contrajeron deudas y se originan nuevos gastos que imperativamente son precisos.

Para atender a ellos, no se el que suscribe mas medios que los que depara el artículo 11 y concordantes del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, que es la prescripción legal que tiene mas analogia con el caso.

En su virtud, propongo a la Corporación que, compulsando los datos numéricos de Intervención, acuerde reforzar los capitulos de Obras públicas e Impuestos, con un Suplemento de Crédito a obtener del exceso resultante de los ingresos sobre los pagos al final del último ejercicio económico. El Ayuntamiento, no obstante, acordará: «La Parra a 3 de Octubre de 1936. El Secretario-Interventor accidental, Luis Benavente Rumbido.»

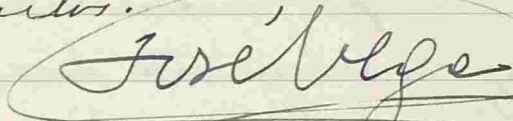
Entendida la Corporación, por unanimidad resuelve de perfecto acuerdo con la propuesta de que se acaba de dar lectura, que del exceso resultante de los ingresos sobre los pagos al final del último ejercicio se obtenga un Suplemento de Crédito de cuatro mil

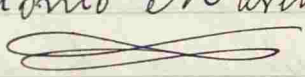
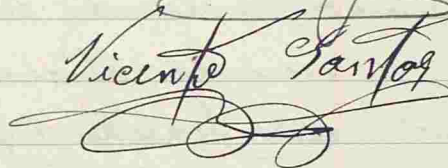


cuatrocientas pesetas, de las cuales se aplicarían trescientas cincuenta y tres pesetas ochenta y dos céntimos al capítulo 11º artículo 9º y cuatro mil cuarenta y seis pesetas diez y ocho céntimos al capítulo 18º artículo único.

Para adoptar este acuerdo se aduce el caso excepcional de revolución social y guerra civil claramente incurso en los dictados del último párrafo del artº 12 del Reglamento de Hacienda municipal, ripente a estos efectos. Así queda por unanimidad acordado, debiéndose enviar el correspondiente anuncio al Boletín Oficial de la provincia sin perjuicio de ejecutar seguidamente este acuerdo como es preceptivo.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, a su lectura, coningo el Secretario accidental, de que certifico. Bran las tres horas y diez minutos.

Jose Jole Villar 

Antonio Marin  Vicente Pastor 

Luis Durán
Señor-actº

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora el Domingo 11 de Octubre de 1.936.

Concurrentes

Presidente
Don José G. de Villar Máximo
Gestores
Don José Teja Hernández
Don Antonio María Becerra
Don Vicente Santos González
Secretario acct ^l
Don Luis Durán López

En la villa de La Pansa
a suceso de Octubre de mil
novecientos treinta y seis,
siendo las suceso, hora pre-
fijada, se reunieron en
el Salón de Actos de estas
cámaras consistoriales, los
señores de la Comisión
Gestora municipal, cuyos

nombres al margen se designan, bajo la
presidencia de Don José G. de Villar Máximo
y asistencia de mí el Secretario accidental
de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este día. Declarado abierto el acto, se dió
comienzo al mismo, por lectura de la sesión
ordinaria anterior, que sus observaciones y
por unanimidad fué aprobada, adaptándose
se en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-
siciones oficiales publicadas en los números
del Boletín Oficial de la provincia, recibidos
desde la anterior sesión ordinaria a la de
la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta de que el día
cinco del actual, habian sido ingresadas en el
Banco Español de Crédito, Sucursal de San-
ta Marta, la cantidad de seis mil ciento
veintiseis pesetas, segun resguardo fedatario
del mismo día que obra en poder del De-
positario de este Ayuntamiento. Dicha suma



procede de lo que adeudaban al Fósito de esta villa varios vecinos de la misma, segun consta en los libros de contabilidad de referido organismo y cuya suma venció el treinta de Septiembre ultimo.

Tercero.- Asimismo manifestó el Sr. Presidente a la Corporación, de que, en el día de ayer se había presentado en este Ayuntamiento Don Juan Luis Cordón, Delegado nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para verificar una inspección en este Ayuntamiento.

Cuarto.- Fueron aprobados los siguientes pagos: al Estanquero Juan Parcia, importe de papel timbrado y sellos, seis pesetas y al Subdelegado de la Compañía Arrendataria de Balances de Lapa la suma de dos pesetas veinticinco céntimos por la adquisición de 900 sellos de Pape Obros.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conuige el Secretario accidental de que certifico. Erau las doce horas y quince minutos.

José de Villar

José Vega

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Señor. acede

Sesión extraordinaria de 1.^a convocatoria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el Tiércoles 16 de Octubre de 1936.

Concurrentes

Presidente

Don José C. de Villar Máximo

Delegado gubernativo

Don Juan Luis Cordero

Gestores

Don José Tapa Hernandez

Don Antonio María Becerra

Don Vicente Santos Gouzales

Don Sebastián C. de Villar Máximo

Secretario auxiliar

Don Luis Durán Lopez

En la villa de La Parra a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cordero de Villar Máximo, el Sr. Delegado gubernativo y Gestores de esta Comisión en-

que nombres al margen se designan, con asistencia de mi el Secretario auxiliar de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada. Abierto el acto, se manifestó, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin según ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto el de, conocer de la gestión realizada por el Sr. Delegado encargado de la visita de inspección decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a este Ayuntamiento.

Seguidamente como cuestión previa ineludible e inaplazable, el Sr. Presidente puso de manifiesto un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que le destituye del cargo en circunstancias que le sorprenden y que atribuye a una gestión



insopinada hedra con el mejor deseo recien-
tamente en Sevilla en el sentido de procurar
armas que facilitasen la defensa de la villa
ante posibles iruccionnes de elementos dispersos
del marxismo y sin perjuicio de procurar jus-
tificarse respetuosamente ante el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia dá esta ex-
plicación leal a sus compañeros y se ausenta,
lamentando que pueda deberse a informes apa-
sionados un error que si siempre le sería grato
en cuanto le permite dedicarse de lleno a las
atenciones de su casa no ha de ocultar que le
es desagrada ble sobrecarga en momentos en que
con absoluta buena fe se afanaba en servir la
causa libertadora y los intereses de su pueblo.
Los señores presentes, se muestran dolorosamen-
te sorprendidos ante la cuestión y esperan que
las circunstancias permitan, puestas las cosas
en claro, el reintegro a sus funciones en la Al-
caldía de tan querido amigo y compañero.

Puesta a deliberación cual deba ser la per-
sona que de entre los Pastores asuma a par-
tir del este momento la presidencia y funcio-
nes de la Alcaldía, previa deliberación se re-
suelve de acuerdo con el leal saber y enten-
der de los presentes, que dichas funciones de-
ben recaer de manera automática en Don
José Teja Hernández como mas antijio en
su calidad de edil y de ex Alcalde. Así que-
da acordado con la abstención del interesado,
quien aceptando por patriotismo la designa-
ción se hace cargo de las insiguías de la au-
toridad y entra en el ejercicio de sus funciones
ocupando la presidencia.

Acto seguido el Sr. Delegado del vecindario Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Juan Luis Gorden, da lectura al pliego de cargos por el que se declara responsable mancomunado y solidario de malversación y desfalco de seis mil trescientas setenta y ocho pesetas ochenta y seis céntimos, que aparecen deducidas como resultancia de su visita de inspección, a los tres clareros que han venido actuando oficialmente desde primer de julio a primer de Septiembre del año actual, quedando en poder del infrascripto Secretario accidental copia del expediente en su parte documental y aclaratoria para que en el plazo de cinco días pueda ser examinado por los encausados en la responsabilidad. Con tal motivo el Sr. Delegado pronunció frases de deferencia que son correspondidas por la Corporación, sin más por menores.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio el acto por terminado, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, comoigo el Secretario accidental de que certifico. Bran las trece horas y veinte minutos.

José Vega

Antonio Marin

Sebastián de Villar
Martín

Vicente Santos

Luis Durán
Secro. accidental



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal el día 18 de Octubre 1936.

Concurrentes

Presidente
Don José Tega Hernández
Secretarios
Don Antonio María Pecera
" Vicente Santos González
" Sebastián P. de Villar Máximo
Secretario act.
" Luis Domercq Lopez

En la villa de La Parra a diez y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al marpen se designan, bajo la presidencia de Don José Tega Hernández y asistencia de un el Secretario accidental de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de las sesiones ordinaria última y extraordinaria celebrada el 16 del actual, que sus observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue informado el Ayuntamiento de la factura de medicinas presentada por el Farmacéutico titular de este villa Don Luis Domercq Pecera, por las despachadas por su oficina de Farmacia a los pobres de Beneficencia de este pueblo, durante el tercer trimestre del corriente año,

la que asciende a quinientos ochenta y seis pesetas quince céntimos; acordando por unanimidad prestarle aprobación, ingresando dicha cantidad en la Mancomunidad Provincial Sanitaria, conforme está ordenado.

Tercero. - Se acuerda aprobar la minuta de las dietas y demás gastos devengados por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, encargado de la visita de inspección a este Ayuntamiento, decretada por dicha autoridad y que importa la suma de doscientos ochenta y dos pesetas sesenta céntimos, cantidad que será librada del Capítulo de Suprimentos.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: veinte pesetas a Angel Marques Murillo como ayuda en los gastos de viaje a Badajoz para su ingreso en el Hospital provincial, como pobre enfermo y cincuenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, importe de la tela adquirida en "La Granadina" Badajoz y en "La Ciudad de Sevilla" de Sevilla, con destino a la confección de unas camisas para las fuerzas de la Guardia Civil de este Puerto y que este Ayuntamiento acuerda hacer este obsequio en prueba de los servicios prestados a la obra de resurgimiento de la España Nacionalista.

Quinto. - También se acuerda aprobar el gasto de catorce pesetas, hechas por el Presidente de este Comisión, con motivo de un viaje a Badajoz relacionado con la visita de inspección.



ción decretada a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, parte que será librado del Capítulo de Supremos.

Sexto. Haviéndose nombrado Comisionados para la entrega en la Caja de Recrutas de Rodajón número 6, del soldado Antonio Lajar Manu, al Gestor de este Ayuntamiento Don Antonio Manu Recerra.

Séptimo. Con objeto de que en lo sucesivo, figure a nombre del "Pósito de La Parra" la cantidad que en realidad pertenece a dicha entidad y figure designada de las demás cantidades pertenecientes a este Ayuntamiento, se acuerda oficiar al Sr. Director del Banco Español de Crédito, Sucursal de Santo Marta haciéndole saber el presente acuerdo por ser donde se encuentran depositadas las referidas cantidades.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comunicó el Secretario accidental de que certificó. En las doce horas y treinta minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Manu

Luis Blasco

Seco. acet.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal el Domingo 25 de Octubre 1.936

Convenientes

Presidente
Don José Yepa Hernández
<u>Secretarios</u>
Don Antonio María Becerra
" Vicente Santos Couñales
<u>Secret. act.º</u>
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la

Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia de Don José Yepa Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dio comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. En vista de que está próximo el día de los Difuntos, se acuerda que por medio de bandos se haga saber al vecindario, proceda a la reparación y blanqueo de ruidos así como también proceder por parte de este Ayuntamiento a la limpieza y blanqueo del



Cementerio municipal.

Segundo.— Igualmente se acuerda proceder a la reparación del Callejón de Santiago y limpieza de sus cunetas.

Cuarto.— En vista de tener todos los quinteros de este pueblo parcelas en distintas fincas de las afectadas por la Ley de quinteros, se acuerda prohibir terminantemente que se siembren los terrenos propiedades de este Ayuntamiento como son Las Caucillas, Prado de Lorau y Tierra Lobera.

Quinto.— Fue informado el Ayuntamiento del oficio que con fecha veinte del actual, dirige el Profesor Veterinario municipal de esta Don Julio Mapallo Gutiérrez por el que participa, que dicho día, hubo de efectuar el reconocimiento de un cerdo sacrificado por Don Antonio García Rastrolo y que resultó con tisticercosis abundante, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Verido que según el talón expedido con el número 10 en el día 19 del corriente, resultaba tener un peso de cinco arrobas y siete libras, que a catorce pesetas arroba importaba la suma de setenta y tres pesetas noventa y dos céntimos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó: que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta se satisfaga su importe, al interesado Sr. García Rastrolo.

Seis.— Fueron aprobados los siguientes gastos: a Pablo Moreno, seis pesetas por una caja de padores y dos tomillos para el codse que está al servicio de esta Gestora; a Don José Vega, catorce pesetas por

los gastos de viaje en uno efectuado a Badajoz para asuntos oficiales; a Acedo y Vera de Badajoz por dos aparatos de carburo y dos palmatonias nueve pesetas cincuenta céntimos; a Don Antonio María Becerra, como gestor encargado de la entrega de un soldado en la Caja de Recluta de Badajoz acompañado de un falanquista y una pareja de la Guardia Civil, como gastos de viaje incluyendo el sueldo del chófer, treinta y tres pesetas y a Carlos Cortijo por el arropo de una silla, una peseta cincuenta céntimos, y ciento tres pesetas treinta céntimos por 130 litros de parolina y cinco de aceite con destino al coche que está al servicio de la Gestora, y Guardia Civil, a Bartolomé Puelles.

Septimo. Se acuerda que las sesiones que celebre este Ayuntamiento tengan lugar los sábados de cada semana a las doce de su mañana.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario accidental de que certifico.

José Vega Antonio María
Vicente Santos

Luis Puelles
Seco - act.^o

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el Tabaco 31 de Octubre de 1.936.

Concurrentes En la villa de La Parra
a treinta y uno de Octubre
de mil novecientos treinta y

Presidente
Don José Teja Hernández



Gestores
Don Sebastián S. de Villar ^{Naciones}
" Vicente Santos González
" Antonio María Becerra
Secretario accidental
" Luis Durán López

seis, siendo las doce, hora pre-
fijada, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas Casas Con-
sistoriales, los señores de la Co-
misión Gestora de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al man-
darse se designan, bajo la pre-
sidencia de Don José Vega

Hernández y asistencia de un
el Secretario accidental de la Corporación, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria, corres-
pondiente a este día. Declarado abierto el ac-
to, se dió comienzo al mismo por lectura de la
sesión ordinaria anterior, que sin observaciones
y por unanimidad fué aprobada, adoptán-
dose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposicio-
nes oficiales publicadas en los números del
Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde
la anterior sesión ordinaria a la de la fecha
y que afecten al Municipio.

Segundo. El Sr. Presidente dió cuenta de que hallán-
dose vacante una plaza de Guardia municipi-
pal rural por renuncia del titular Ramón
Murillo Gutiérrez, proponía que fuera ésta cu-
bierta interinamente por el vecino de este pue-
blo Vicente Murillo Trejo. La Comisión una-
nime enterada acordó por unanimidad, apro-
bar lo propuesto por su Presidente y que se
comunique al interesado a los efectos de acep-
tación y toma de posesión.

Tercero. Así mismo manifestó el Sr. Presidente a los
reunidos, que como a todos consta existen en la
localidad unos cuarenta huérfanos sin padre,

y siéndole imposible a este Ayuntamiento socorrerlos diariamente, propiamente se invita se a las autoridades militares, eclesiásticas y judiciales así como a los Maestros de aulas Escuelas para estudiar el medio de socorrer mensualmente, bien por petitorios o suscripciones fijas que se realicen del recindario para dicho fin. La Comisión le pareció bien lo propuesto por su Presidente y así queda acordado.

Cuarto. - En vista de que el Ayuntamiento anterior no resolvió nada respecto a las instancias presentadas por varios vecinos propietarios de casas colindantes con el Arroyo Cubo, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por los señores Don Antonio María Recena y Don Vicente Santos Romáler para proceder al reparto del terreno sobrante de dicho Arroyo a referidas casas.

Quinto. - Se acuerda proceder al arreglo del caño existente en la calle Paudro.

Sexto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: a Mariano de Boro de Lopera, veinte pesetas por un vestido para la mesa de Secretarías y un kule para la canilla; a la "Granadina" de Badajoz por otro vestido para otra mesa de Secretarías doce pesetas cincuenta céntimos; a Don Esteban Garcia, de Lopera, por varios efectos once pesetas veinticinco céntimos; a Antonio Churruaque, siete pesetas cincuenta céntimos, por una fanega de cal blanca con destino a la limpieza del Cementerio; a Angel Marques y otros por jornales invertidos en la limpieza del Cementerio ochenta y nueve pesetas; a



Mateo Pansa por carburo y boquillas mas un paquete de relas, catorce pesetas cincuenta y cinco céntimos para el alumbrado del local que ocupa la tropa y para la Casa Ayuntamiento y cuarenta y cinco pesetas a Don Lore Vega Hernández como gastos de un viaje efectuado a Badajoz acompañado del Pastor Don Vicente Santos, para recoger los fusiles y municiones que han sido traídos para la defensa del pueblo, estando incluido en dicha cantidad el importe del acarreo en Badajoz y los portes desde aquella Capital a esta villa.

Séptimo. - El Herald manifestó, que en vista de la indicación que le fué hecha por el Pastor Don Sebastian Gomez de Villas de que fuesen curiadas unas mantas con destino a "La Casa de todos" y creyendo interpretar los buenos deseos de estos Pastores, habiéndose ordenado a la Casa Antonio Delicado "el Metro" de Badajoz, para que entregase diez mantas cuyo valor fuese aproximadamente de unas sesenta pesetas. La Comisión aprobó lo dicho, acordando que su importe sea satisfecho del Capítulo de Supereristas.

Octavo. - Con motivo del día de mañana, fiesta de Todos los Santos, se acuerda costear un almuerzo extraordinario al destacamento de la fuerza del Regimiento de Infantería de Castilla n.º 3 que se encuentra en este pueblo y siendo 19 el número de individuos que lo forman, serán entregadas cuarenta y cinco pesetas a la Casa Mateo Pansa para que sirva dicho almuerzo.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los

señores concurrentes, después de su lectura, comunique el Secretario accidental de que certifica. Duró las trece horas y veinte minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marín

Sebastián de Villalón

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pastoral Municipal el Sábado 7 de Noviembre de 1936.

Concurrentes en la villa de La Parra a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis,

Don José Vega Hernández Presidentes
Don Vicente Santos González
" Antonio Marín Becerra Secretario acct.
" Luis Durán López

siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Pastoral de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia de Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las dispo-



resoluciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. La Comisión que se nombró para que visitara los terrenos sobrantes del Arroyo Cubo, propone que dichos terrenos sean repartidos equitativamente a los dueños de las fincas en zonas colindantes. La Comisión Gestora acuerda que así se verifique.

Cuarto. Fueron aprobados los siguientes gastos: a Don Luis Durán Lagar y Don Antonio Santos Lagar la suma de cuarenta pesetas a cada uno, por trabajos que hubieron de efectuar en la confección del Padrón de Habitantes y que el Ayuntamiento anterior dejó de abonar dicha gratificación a referidos señores y diez pesetas al guardia municipal Ramón Muñillo Cuñerías que también ayudó a los trabajos de referido Padrón; once pesetas cuarenta céntimos a Bartolomé González, Santa Marta, por quince litros de gasolina que por error involuntario dejó de liquidarse en el mes anterior, destinada al coche que tenía esta Gestora a su servicio; a Mateo Palma diez y ocho pesetas, importe de carbón para el alumbrado del local que ocupa la escuela destacada en este pueblo y para el Ayuntamiento y doce pesetas a Acedo y Vera Rodríguez, importe de tres carburadores con des-

tiuo a la Escuela de niños, para las clases de Adultos, sumas que serán de Suprerristas

Quinto. En vista de que el gasto de carburo es diario a causa de que el alumbrado eléctrico no existe, por haberse averiado el motor que suministra a este pueblo dicho fluido, ha sido necesario adquirir un ridón de carburo y dos paquetes de relas, pues así sale más económico al Municipio. La Comisión quedó enterada y aprobó dicho gasto que importa la suma de treinta y cuatro pesetas cuarenta céntimos satisfechas a Don Manuel Luna, Japa; suma que será librada del Capitulo de Suprerristas.

Sexto. Se acuerda publicar bandos haciendo saber al vecindario que se va a abrir el Registro de niños del Cementerio Católico municipal para que se pueda acreditar la propiedad de los niños.

Séptimo. En vista del llamamiento que hace el Sr. Gobernador Civil de la provincia iniciando una suscripción para que con lo que se recaude poder llevar pan a Madrid en los tres días siguientes a la liberación de dicho Capital, se acuerda que contribuya este Ayuntamiento con la suma de quince pesetas, que serán satisfechas del Capitulo de Suprerristas.

Octavo. Por la presidencia se manifestó, que estaba no apunto de apotarse sino rebasada la consignación del Capitulo de Suprerristas, a pesar de haber sido esta reforzada con un suplemento de crédito. Y teniendo necesidad el Ayuntamiento de



efectuar pagos y algunos ya efectuados, se ha-
cía preciso acudir al oportuno Suplemento
de crédito por medio de transferencia, confor-
me a lo dispuesto en el art. 11 del vigente
Reglamento de la Hacienda Municipal. En puer-
to lo que antecede, acordó la presidencia que
habían sido examinados detenidamente los cré-
ditos existentes y no contraídos de los diver-
sos capítulos y artículos del propio presu-
puesto que dejarían sobrante sin quedar indol-
tados los servicios a que están afectos y en su
consecuencia sometió al estudio y propuesta
de esta Comisión Gestora, la transferencia de
crédito siguiente: del capítulo 7.º, artículo 3.º,
partida 3, ciento ochenta y dos pesetas cinco-
ta céntimos, resto del haber del Guarda del
Benéfico Católico municipal, por constar a
este Ayuntamiento que ha desaparecido; del ca-
pítulo 9.º, artículo 1.º, partida 1, cien pesetas y
del capítulo 13.º, artículo 3.º, partida 1, la total
consignación de doscientas pesetas, puesto que
estaban afectas a las "Funciones y Fiestas" que
habían de celebrarse en esta villa y éstas no
han tenido lugar a causa de las actuales cir-
cunstancias, y cuyo total de cuatrocientas ochen-
ta y dos pesetas cinco céntimos han de
ser transferidas al Capítulo de Suprimentos
del actual presupuesto.

El Ayuntamiento, una vez enterado,
por unanimidad acordó: aceptar la pro-
puesta de los suplementos de créditos em-
ercedos por medio de transferencia, mediante
los informes de Ley, anunciándose al públi-
co durante quince días, publicándose el oportuno

tuvo edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el mismo Ayuntamiento que acuerda la propuesta, instruyéndose a tal fin el correspondiente expediente.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico. Han las tres horas y diez minutos.

José Vega

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 14 de Noviembre de 1936.

Concurrentes

Presidente

D. José Tapa Hernández

Gestores:

D. Antonio Marín Becerra

" Sebastián V. de Villar

" Vicente Santos Soráles

Secretario accidental

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas prefijadas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia de D. José



José Vega Hernandez y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dió curso al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones fué aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. En vista del estado en que ha quedado el Convento de Religiosas de Santa Clara de esta villa, donde ha estado alojada la fuerza que se encontraba destacada en este pueblo, se acuerda que se proceda a su limpieza.

Tercero. Dada la situación económica en que se encuentran varios labradores y quinteros de este pueblo, se acuerda publicar bandos a fin de que se solicite con las debidas garantías, créditos de los fondos del Posito de esta villa, los que serán concedidos en cantidad prudencial a fin de que todos participen de los mismos beneficios.

Cuarto. Se acuerda informar favorablemente el expediente de incautación de los bienes de la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares de esta villa, que se encuentra instruyendo el Comandante Militar de esta Plaza.

Quinto. Acuérdase aprobar los siguientes papeos: a la Granadina siete pesetas cincuenta centimos por tres metros de tela para completar el res-

tido de una de las mesas de Secretaría; a Alcedo y Vera, tres pesetas quince céntimos de varios efectos para los vestidos de las mesas de Secretaría; a los miseros señores por tres palas y dos picos, veintitres pesetas para las obras de canchales y veinticinco pesetas por gastos de viaje del Sr. Alcalde, a Badajoz, con objeto de hacer efectiva en la Hacienda Pública la cantidad que pertenece a este Ayuntamiento, de Pans Obren, Décima, del 2º trimestre del año actual.

Sexto. Visto que se van a emplear algunos obreros con motivo de invertir lo cobrado de la Décima del Pans Obren, esta Comisión Gestora venia con agrado que se invirtieran en el arreglo de la calle Santiago y limpieza de cuevas, haciendo-le esta a advertencia a la Junta, que administra dichos fondos.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, como sigue el Secretario accidental, de que certifico: eran las tres horas y veinte minutos.

José Velasco Sebastian J. del Villar

Vicente Santos Antonio Maxin

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el 21 de Noviembre de 1936.

Concurrentes

Presidente

Don José Tapa Hernández

Restores:

Don Antonio Garín Perera

" Vicente Santos González

" Sebastián de Villar Máximo

Secretario act.

" Luis Durán Lajar

En la villa de La Parra a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la

Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tapa Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones fué aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero-Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo-El Presidente dió cuenta de haber estado en Badajoz, con el fin de consultar varios asuntos de interés para el Ayuntamiento. Consultar en la Sección de Presupuestos si las relaciones de gastos e impresos que pide el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular publicada en el Boletín Oficial n.º 212 fecha 5 del actual, podían darse hasta el 16

del Octubre pues es imposible dar los tras-
ta el 30 de Septiembre como en la misma
se pide, porque hasta una vez realizada
la inspección no se anotó en los libros in-
gum gasto e ingreso, a lo que accedió di-
dse Decisión; en cuanto a presupuestos de-
dujo el Presidente que habla, que como na-
da nuevo hay ordenado, lo mejor era es-
perar un poco de tiempo y en último
caso prorrogar el actual; tambien visitó al
Sr. Gobernador Civil, para preguntarle por
el expediente de responsabilidades, contestán-
dole dicha autoridad, que aun no había de-
metido el Delegado que hizo la inspección,
el expediente; igualmente habló en la Di-
putación para que esperasen el pago del
importe de Cédulas personales, ya que apa-
rece, en dicho expediente y aunque el
Ayuntamiento es subsidiariamente res-
ponsable, éste, no tenía hoy fondos para
hacer el pago, consiguiendo, en dicho Con-
sejo, esperaren algun tiempo, para efectuar-
lo; por último, habló con el Sr. Delegado
de Trabajo, para expresarle la crisis obrera
porque se atraviesa en esta localidad, con-
testándole dicho Sr. que de momento nada
podía hacerse, pero tenía la seguridad, que
en cuanto se tomase Madrid y la vida de
la Nación se normalizase un poco, el Go-
bierno sería de lo primero que se ocupase,
pues lo que el Ayuntamiento debía tener
preparados planes y proyectos de obras, ta-
les como traída de aguas, alcantarillado, in-
lambración etc, etc., cosa que de momento



este Municipio le es imposible hacer por carecer de fondos para encarar planes y proyectos; al preguntarle dicha autoridad que que solución sería mas conveniente para la desaparición de las continuas crisis obreras, el Presidente le expuso, que lo mas conveniente sería el reparto de tierras delieudas apropiándose la ocasión de estar a la venta las dehesas de Solís y Valdelardis por lo que el Sr. Delegado tuvo los datos necesarios para hacer las debidas gestiones. La Comisión aprobó lo hecho por su Presidente y en vista de haber invertido dos días en el viaje, acordó abouarle para gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas.

Tercero. Se acuerda requerir al Recaudador de Repartos Don Francisco Couñales Matute, para que opreue a los morosos por ser insostenible la situación económica del Municipio, ya que carece de toda clase de ingresos.

Cuarto. Tambien se acuerda dar de donativo veinticinco pesetas con destino a la suscripción para confeccionar ropas de abrigo para las furras del Ejército Nacional, y que serán confeccionadas por las niñas de la Escuela Nacional de esta villa, librándose expresada suma del Capitulo de Suprimentos.

Quinto. Visto que ha sido confeccionado el Registro de ruidos del Cementerio Católico municipal y con objeto de que la estética sea conservada, se acuerda prohibir la construcción de referidos ruidos a voluntad del vecindario y si construyesen únicamente donde el Ayuntamiento indique.

Sexto. El Sr. Presidente dió cuenta de que teniendo noticias de que el motor que surte de fluido eléctrico a este pueblo ha sido casi destruido por un incendio y que seguramente tardarían mucho tiempo en arreglar dicho motor, pensaba trasladarse a Badajoz en unión de los Alcaldes de Feria y La Horera para ver el medio de que la Compañía Terillana de Electricidad, pudiera remediar esta falta de alumbrado, ya que llevarnos unos dos meses careciendo de dicho fluido. La Comisión vio con agrado lo expuesto por su Presidente, menos el Doctor Don Sebastian Couer de Villar, el cual expuso que creía que se arreglaría pronto los desperfectos ocasionados en dicha Fabrica de Nogales y no había necesidad de hacer las peticiones que indicaba el Presidente.

Séptimo. Visto que aun no se ha recibido el expediente de responsabilidad, incoado por el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el Fallo definitivo, la Comisión acuerda requerir a los que resultan responsables, para que ingresen en Arcas municipales, las cantidades que se les adeuden.

Octavo. El Sr. Presidente dió cuenta de que había efectuado un viaje a Badajoz en unión del Sr. Jefe municipal de esta villa y del Jefe y Secretario de Falange local, con objeto de solicitar el regreso a este pueblo del Carpintero Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, puesto que había sido trasladado a dicha Capital pro-



visionalmente, y teniendo en cuenta sus buenas cualidades de mando y organizacion para la vigilancia y seguridad de esta villa, habian creido conveniente hacer solicitudes cerca de la Superioridad. La Comision aprobó lo pedro por su Presidente, y los gastos efectuados en dicho viaje que importa la suma de veinticinco pesetas sean abonados del Capitulo de Supereristas. No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesion, dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico a bran las trece horas y cincuenta minutos.

Jose Vega Vicente Santos
 Sebastian de Villanar Antonio Marin
 Luis Duran

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal, el dia 28 de Noviembre 1936

Concurrentes:

- Presidente
Don José Vega Hernández
- Gestores
Don Sebastian de Villanar Máximo
" Vicente Santos Gaurales
" Antonio Marin Becerra
- Secretario acct^o
" Luis Duran Lopez

En la villa de La Parra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comision Gestora de

este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptandose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Visto que está terminado el Padrón de niños del Cementerio Católico municipal, se acuerda exponerlo al público para oír reclamaciones por término de quince días, y que este edicto se publique en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero. Requerir a Don Cipriano Cordillo Terce, vecino de Los Santos de Maimona, propietario de la casa que ocupa la escuela Nacional de niñas de esta villa, para que efectúe las obras necesarias en dicha escuela, puesto que amueviera una pared del edificio; construir una cocina y arreglar cuantos desperfectos sean necesarios para que quede en perfecto estado de habitabilidad, siendo de cuenta del propietario cuantos gastos ocasionen estas obras.

Cuarto. Aprobar el gasto hecho por el Gestor Don



Vicente Santos Guálor, un falangista y una pareja de la Guardia Civil, con motivo de la conducción a la Capital de los reclusos que se han incorporado a la Caja, para su destino a Cuerpo, gasto que importa la suma de setenta pesetas.

Quinto. Visto que con la cantidad retirada del Dóposito de este villa, con destino a socorro a los quinteros de este pueblo para que puedan efectuar las labores de siembra, no ha sido suficiente para atender a todas las peticiones formuladas, se acuerda retirar de dichos fondos la suma de trescientas setenta y cinco pesetas para el mismo fin.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conigo el Secretario accidental de que artificio. Erán las trece horas.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pastora Municipal el día 5 de Diciembre de 1936.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Beruágor

Sec-

En la villa de La Parra a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada,

tores: se reunieron en el Salón de Actos de estas
D. Antonio María Becerra Casas Consistoriales, los señores de la Comisión
Vicente Santos Román Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres
Secretario acet. al margen se designan, bajo la presidencia
Luis Durán Lapard Sr. Alcalde Don José Vega Hernández
y asistencia de mi el Secretario accidental
de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a es-
te día. Abierto el acto, se dió comienzo al
reunión, por lectura de la sesión ordinaria
anterior, que sin observaciones y por una
viniendo fué aprobada, adoptándose en
esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se dió cuenta de la correspondencia oficial;
al dar lectura del oficio del Sr. Delegado de
Trabajo, invitando al Alcalde a trasladarse
a Badajoz para tratar de resolver el caso
obrero, el Presidente manifestó que en su úl-
timo viaje a dicha Capital se enteró con
referida Autoridad, la que le manifestó iría
al Representante del Banco Hipotecario, en-
tidad donde está hipotecada la dehesa de
"Solís" y iría el medio de tratar con dicho
señor de la parcelación de la misma entre
obreros necesitados de este pueblo. Repetido
señor le manifestó, que estaba dispuesto a ce-
der la finca en arriendo o aparcería solo
para siembra, no siendo esta solución, ya
que todos los quintos necesitados disputan de
terrenos sobrantes para siembra; la solución
sería la venta definitiva de dicha finca pa-
ra repartirla en propiedad a los obreros,
contestándole dicho Representante, que dadas
las actuales circunstancias no podía contestar



categoricamente, pero pasadas estas creias y él así lo aconsejara que el Banco estaria dispuesto a venderla, dando toda clase de facilidades en el pago.

Tambien se dio lectura, de un oficio de la Inspeccion Regional de Seguros sobre accidentes de trabajo, por el que se reclama a este Ayuntamiento la suma de 736'72 pesetas correspondientes a los años 1933, 34 y 35, a lo que se le contesto por esta Alcaldia que en los dos primeros años no figura presupuestado nada, habiendolo oficiado meramente dicho centro, que el Ayuntamiento tiene la obligacion de pagar en arreglo al Reglamento de 31 de Enero de 1933 y lo mismo que habian teniendo en cuenta la situacion economica de este Ayuntamiento es aplazar la tramitacion del expediente y que la Alcaldia señale fecha para el pago de las primas en descubierto. La Comision una vez enterada, dio un voto de confianza a la Presidencia, para resolver este asunto como lo crea oportuno.

Asi mismo se leyeron tres oficios dirigidos por el Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, a los tres clares de este Ayuntamiento, exigiendoles y haciendoles responsables del pago de las atenciones referentes al tercer trimestre del año actual, del personal sanitario, habiendosele expuesto a dicha entidad por oficio de esta Alcaldia y verbalmente por el Presidente en su viaje a Badajoz la situacion economica de este Municipio. Fue despues de esto, la Mancomunidad ha embargado los ingresos que este Ayuntamiento percibe de la Hacienda

habiéndose visto el primero, lo que corresponde por el 20 por 100 de Urbana del 2^o trimestre del año corriente. Capuro la presidencia, que en vista de ello, había publicado un Bando con fecha 30 de Noviembre último, dando un plazo de 48 horas para que los contribuyentes morosos por el Reparto de Utilidades ingresaran sus adeudos y pasado este plazo se procedería contra ellos por la vía de apremio; como a pesar de los días transcurridos son muy pocos los que han pagado, solicita la confirmación de dichos Bando y que se oficie en este sentido al Recaudador por dicho concepto, pues de lo contrario declinaba la responsabilidad que pudiere caberle. La Comisión accedió a lo manifestado por su Presidente.

Segundo. Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. El Presidente dio cuenta de que se había trasladado a Badajoz en unión de los de La Morena y Feria, con objeto de gestionar el que por la Compañía Sevillana de Electricidad se instalase en este pueblo el alumbrado eléctrico, ya que carecemos de él a causa de haberse incendiado la Fábrica de Nagales que era la que nos suministraba dicho fluido; informándoles dichos Representación, que tenían que dirigirse al Sr. Director General de la Compañía, en Sevilla, para tal concesión, habiéndose hecho ya, la oportuna petición.



La Comisión visto lo manifestado por su Presidente y teniendo en cuenta que había invertido dos días en hacer estas gestiones, acuerda que, como gastos de viaje se le abone la suma de cincuenta pesetas, que serán libradas del Capítulo de Suprerristros.

Cuarto. Fueron aprobados los siguientes pagos: a Ruperto Santos por el arreglo de los sillones y una percha, propios de este Ayuntamiento, seis pesetas setenta y cinco céntimos; a Alfredo Aquilino Bolanos, como pobre transeunte y cinco familiares, diez pesetas; a Rosario Guerrero por la confección de los vestidos de las mesas de Secretarías mas palón e hilos invertidos en las mismas quince pesetas y a Matilde Barbosa, cinco pesetas como pobre que se encuentra enferma.

Quinto. Fue informado el Ayuntamiento del oficio que con fecha cuatro del actual, dirige el Profesor Veterinario municipal de esta Don Julio Mopolla Gutiérrez por el que participa que dicho día, hubo de efectuar el reconocimiento de tres cerdos sacrificados por el vecino Don Ricardo Ruiz Neila y que uno de ellos, el mas pequeño, había resultado con infección general "tústicescosa" masiva, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Cerdo que según el talón expedido con el número 53 en el día 3 de los corrientes, resultaba tener un peso de nueve años y diez y nueve libras, que a diez y ocho pesetas importaba la suma de ciento setenta y cinco pesetas sesenta y ocho céntimos. El Ayuntamiento quedó enterado y por una

minidad acordó: que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta, se satisfaga su importe, al interesado Sr. D. Vir Neila; quedando pendiente, a justificar, 29'26 pts.

Textos. Por la presidencia se manifestó: que en virtud de los preceptos contenidos en los artículos 489 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones posteriores complementarias, el Ayuntamiento debía proceder a la designación de los señores que han de formar parte como Vocales natos de las Comisiones de Evaluación parte "Real" y "Personal" para los efectos de la confección del Repartimiento General sobre las Utilidades de este término municipal y actual ejercicio de 1986, a que se contraen los artículos mencionados del Estatuto municipal y disposiciones complementarias, que fueron leídas:

Puestos sobre la mesa los documentos de la propiedad rústica y urbana, el de industrial y los demás pertinentes al caso, se procedió a la designación de los Vocales que deben elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Real" del Repartimiento:
Don José Romer de Villar y Máximo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en esta.
Don José Gutiérrez Rodríguez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.
Don Francisco Cabera de Taca y C. de Salamanca, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.
Don Luis Romero Becena, mayor contribu-



gente por Industrial y Comercio.

No existen empresas mineras ni Sindicatos agrícolas.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Personal" del Repartimiento:

Don José Luis Salguero, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Don Juan García Rodríguez, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

Don José García Luengo, contribuyente por industrial, residente y domiciliado.

Revisa la anterior designación, se acordó: que la misma se hiciera pública, conforme preceptua el último párrafo del artículo 4.º del Estatuto y disposiciones posteriores y que se haga presente a los interesados.

Séptimo.— Manifestó el Sr. Presidente, que con las cantidades retiradas de los fondos del Posito de esta villa no han sido suficientes para satisfacer todas las peticiones formuladas por los quinteros y labradores de la villa y había necesidad de retirar más fondos de referido Posito. La Comisión una vez enterada acordó retirar la suma de mil ciento veinte y cinco pesetas, para dicho fin.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmas los concurrentes, después de su lectura, conungó el Secretario accidental, de que certifico. Began las once horas.—

José Vega

Antonio Barón

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 12 de Diciembre 1.936.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Gestores

Don Antonio María Peerra

" Sebastián G. de Villar Máximo

" Vicente Santos González

Secretario accidental

" Luis Durán López

En la villa de La Palma a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de

este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Envió a la vista el expediente que se instruye sobre transferencia de crédito en el presupuesto ordinario corriente, acordada por esta Comisión en sesión ordinaria del día siete de Noviembre último.

Da la lectura íntegra del mentado



expediente tramitado al efecto, visto el Informe favorable de Intendencia. Discutiólas ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de transferencia y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando en sus consecuencia fijadas definitivamente el:

Capt.	Art.	Partida	Asignación que tenían		Reducción por transferencia		Quedan		Capt.	Art.	Partida	Asignación que tenían		Aumento por transferencia		Total							
			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.						
7 ^o	3 ^o	1	365	"	182	50	182	50						182	50								
9 ^o	1 ^o	1	150	"	100	"	50	"	18 ^o	11 ^o	11 ^o	4.581	03	100	"	5.063	53						
13 ^o	3 ^o	1	200	"	200	"	"													200	"		

Se hace constar a los efectos de lo que previenen los artículos 303 del Estatuto municipal y 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal que en esta sesión hubieran de concurrir las dos terceras partes de los señores que componen esta Comisión.

Tercero. - Dada cuenta del oficio que dirige el Presidente de la Brema, Diputación provincial por el que urge a esta Corporación que proceda a saldar los descubiertos que por todos conceptos tenga con dicho Brema, dando al efecto un plazo hasta el día 20 del actual para que se hagan efectivos referidos descubiertos o en caso contrario se harán por la vía de apremio.

La Comisión quedó enterada, acordando facultar al Sr. Presidente para que se perseque en Badajoz y sea el medio de solucionar con referido Organismo el asunto en cuestión, teniendo

do en cuenta la situación económica del Ayuntamiento.

Cuarto. - Expuso el Sr. Presidente, que con motivo de hacer entrega en Badajoz, del importe de las atenciones del personal sanitario de este Ayuntamiento, correspondientes al tercer trimestre del corriente año, hubo necesidad de que se trasladase a dicha Capital el Depositario de este Ayuntamiento, Don Juan Paria Rodríguez, con dicho objeto, el cual ha causado un gasto de quince pesetas, teniendo en cuenta que como Representante de la Empresa de automóviles "Brito", en este pueblo, tiene derecho a viajar gratis en dichos automóviles. La Comisión quedó enterada, aprobando referido gasto.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, como el Secretario accidental de que certifico. Braw las tres horas y cinco minutos.

Jose Belgo

Antonio Marín

Vicente Santa

María J. de Villar
Chapin

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 19 de Diciembre s. 936.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores
Don Vicente Santos Romáles
" Sebastián S. de Villar Máximo
" Antonio Manu Becerra
Secretario aut.
" Luis Durán Lagan

En la villa de La Parra a
diez y nueve de Diciembre
de mil novecientos treinta y
seis, siendo las doce, hora pre-
fijada se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas Casas
Consistoriales los señores de
la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta del viaje realizado a Badajoz en el que visitó al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para rogarle que gestionase cerca del Presidente de la Diputación Provincial el que aplazase el hacer efectiva las deudas que tiene este Ayuntamiento con aquel Centro, teniendo en cuenta que la situación económica de este Municipio depende, en parte, de la falta de

personal de sus oficinas; despues visitó al Intervenitor de referido Centro a quien abouó lo que se adeudaba por el concierto de dotaciones, rogándole tambien a dicho Sr. que gestionase de su Corporación igual aplazamiento, el que así prometió hacerlo; igualmente y con motivo del oficio que se ha dado lectura, del Servicio provincial de Reforma Agraria, visitó dicho Centro, para rogar el aplazamiento del servicio que interesa en referido oficio, ya que está en tramitación el arreglo entre dueños y quinteros.

Tercero.- Dada cuenta y lectura del telegrama que con fecha 11 del actual dirige a este Ayuntamiento, el Sr. Gobernador Civil de la provincia y en el que manifiesta que se publique la vacante de Secretario de esta Corporación, el Sr. Presidente manifestó que habia visitado al Presidente del Colegio de Secretarios el que le manifestó, que los deseos de este Ayuntamiento eran cubrir la vacante lo antes posible no habiéndolo hecho ya por ignorar las normas a que habia que ajustarse, manifestándole dicho Sr. que la vacante se anunciara en el Boletín Oficial de la provincia con caracter interno, dando un plazo de quince dias para su provisión.

La Corporación una vez enterada de las manifestaciones de su Presidente, acordó por unanimidad, que se publique inmediatamente, conforme a lo manifestado por el Sr. Presidente del Colegio de Secretarios.

Cuarto.- Visto el oficio que dirige la Inspección Regional de Seguros Sociales en Extremadura,



"Seguro de Accidentes", por el que participa a este Ayuntamiento que tiene por satisfacer, desde el 1^{er} Semestre de 1933 al 2^o de 1935, correspondiente a la póliza número 25.859, o sea la cuota del Seguro de Accidentes de los empleados de este Ayuntamiento, y como quiera que solo en el año 1935 aparece presupuestada la cuota correspondiente a dicho año, no apareciendo la de los años 1933 y 1934, se acuerda incluir en los próximos presupuestos para 1937 y como crédito reconocido a favor de dicha Inspección, la cantidad de quinientas treinta y cinco pesetas setenta céntimos.

Quinto.- El Sr. Presidente, dió cuenta, de que este Ayuntamiento había contribuido a la suscripción del "Anuario del Combatiente" con la suma de veinticinco pesetas. La Comisión quedó enterada y aprobó lo hecho por su Presidente, acordándose que referida suma sea satisfecha del Capítulo de Suprerristas.

Sexto.- Teniendo en cuenta que el Sr. Presidente, para realizar las gestiones que quedan enumeradas en el particular "Seguro" de la presente sesión, efectuó un viaje a Badajoz teniendo que invertir dos días, se acuerda abonar le como gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas, siendo libradas del Capítulo de Suprerristas.

Séptimo.- Se acuerda aprobar el gasto hecho por el Rector Don Antonio María Becerra, con motivo de la conclusión a la Capital de los reclutas que se incorporaron a la Caja el día 10 de los corrientes; acordándosele una pareja

de la Guardia Civil y un folangista y cuyo gasto importa la suma de treinta y dos pesetas, y como quiera que la consignación existente en el presupuesto actual para "Gastos de Quintas" está agotada, se acuerda igualmente incluirla en los presupuestos para el próximo año de 1937 como crédito reconocido así como también las cincuenta y tres pesetas noventa céntimos que figuran pendientes de justificación, resto de los gastos causados por el Regter Don Vicente Santos, con motivo de la conducción a la Capital de los reclutas que se incorporaron el día 24 de Noviembre último.

Octavo.- El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que con motivo de la conducción de quintos a la Capital en las distintas incorporaciones ordenadas por la Autoridad Militar, el Ayuntamiento había efectuado un gasto de doscientas noventa y cinco pesetas y a pesar de que este gasto ha sido siempre obligación de satisfacerlo el Estado, dada las circunstancias actuales, ha sido necesario que lo efectúe el Municipio; y estando agotada la consignación existente en el presupuesto actual para "Gastos de Quintas" y por lo tanto pendiente de formalización, proponía que se incluyera en los próximos presupuestos para el año 1937, tanto en Sucesos como en Gastos, pues creía que cuando las circunstancias actuales se normalizaran, el Estado abonaría referida cantidad. La Comisión quedó enterada y por unanimidad acordó: aprobar lo propuesto por su



Presidente y que se incluya en los próximos presupuestos para el año 1937, la suma de doscientas noventa y cinco pesetas como crédito reconocido.

Novena. - Igualmente manifestó el Sr. Presidente que con motivo de la concentración de fuerzas en este pueblo, pertenecientes al Regimiento de Infantería de Castilla nº 3 fue necesario habilitar el Convento de Religiosas existente en esta villa para alojamiento de la misma, mas al guardar estas fuerzas a otros puntos, ha sido necesario proceder a la limpieza del mismo y reparación de ciertos desperfectos causados por personas de esta clase de alojamientos, ya que el Ayuntamiento era el obligado a entregar el edificio en las mismas condiciones que estaba al ser ocupado; habiéndose efectuado un gasto de cuarenta y ocho pesetas. La Comisión quedó enterada y acordó aprobar referido gasto.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, como el Secretario accidental de que certifico. Van las catorce horas y treinta minutos.

José Vega

Antonio Marín

Vicente Sanja

Sebastián de Villar
Marquino

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 26 de Diciembre 1936.

Concurrentes

Presidente
D. José Vega Hernández
Gestores
D. Vicente Santos González
" Sebastián G. de Villar Máximo
" Antonio Manu Becerra
Secretario act ^l
" Luis Durán López

En la villa de La Pava a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión

Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Se acuerda abonar de Superintento a la D. D. Diputación provincial, la suma de una peseta treinta y tres céntimos, importe del aprecio satisfecho en dicho Centro por el Concierto de Honorarios de este Ayuntamiento.



Rescuerdo.- Visto que el cargo de Secretario de este Ayuntamiento está desempeñado por el Auxiliar de Secretaría y teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre la misma, se acuerda que dicho Auxiliar, Don Luis Durán Lajar, perciba el sueldo que referido Secretario tiene consignado en el presupuesto municipal ordinario, desde el día primero de Septiembre del año actual hasta que se ponga la plaza, bien interinamente o bien en propiedad.

Cuarto.- Se acuerda que en los próximos presupuestos para el año mil novecientos treinta y siete, figure en el capítulo correspondiente, la consignación de mil doscientos setenta y siete pesetas cincuenta céntimos, para pago del haber de un guarda municipal de campo de nueva creación, ya que de los dos existentes, uno de ellos, dada las circunstancias actuales, tiene que estar constantemente en la población y por lo tanto está desatendida la vigilancia del campo, quedando con esta nueva plaza atendidos, tanto los servicios de campo como urbanos.

Quinto.- Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a regir durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y siete, el que asciende en juro a la suma de 51.360,90 pesetas, tanto en Ingresos como en gastos y por ello sin déficit inicial, se acordó prestarlo su aprobación y, que sea expuesto al público por plars de todos días hábiles durante el cual y todos días mas, podrán formularse ante el mismo Ayu-

tamiento, cuantas reclamaciones u obser-
vaciones al citado proyecto, estimen conve-
nientes los contribuyentes o entidades inte-
resadas, todo de conformidad con el artí-
culo 5.º del Reglamento de la Hacienda mun-
icipal de 23 de Agosto de 1924.

Sexto.- Con motivo de la implantación en el
nuevo presupuesto, del arbitrio sobre be-
nemerios, se acuerda aprobar la Ordenan-
za que ha de regir los diferentes servicios
de benemerios en esta villa, y que copia
de ella sea remitida al Sr. Delegado de
Hacienda de la provincia para su superior
aprobación.

Séptimo.- Vista la solicitud que presenta Don Jo-
se Ruiz Salguero, por la que pide un cré-
dito de dos mil pesetas, de los fondos del
Pósito de esta villa, para atender a cuestio-
nes agrícolas de su casa y visto también
que los fiadores que en la misma indica-
son de verdadera solvencia para este Ayun-
tamiento, se acuerda acceder a lo que
solicita dicho Sr.

Octavo.- Vista la cuenta que presenta el Maestro
Blasife, José Labrador Amaya, por los
trabajos de albañilería efectuados en el am-
plio del caso existente en la calle Pando
de esta villa, la misma es aprobada, acor-
dándose que su importe que es de cien-
to cincuenta pesetas sea satisfecho con
cargo al Capítulo correspondiente; se-
gun acuerdo adoptado en sesión del día
31 de Octubre último.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien

quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el ac-
to por terminado, levantando la sesión, que fir-
man los señores concurrentes, después de su
lectura, comunico el Secretario accidental de que
certifico. Erán las trece horas y cincuenta mi-
nutos.

José Vega Vicente Santos

Antonio Marin

Sebastián G. de Villar

Maximoff

Luis Durán

Sesión extraordinaria de 1^o convocatoria celebra-
da por la Comisión Gestora Municipal el día
29 de Diciembre de 1936.

Concurrentes

Presidente

Dn. José Vega Hernández

Gestores

Dn. Vicente Santos Couráez

" Antonio Marin Beerra

" Sebastián G. de Villar Máximo

Secretario act^{al}

" Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra
a veintinueve de Diciembre
de mil novecientos treinta
y seis, siendo las doce, hora
prefijada, se reunieron en el
Salón de Actos de estas Casas
Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Dn.
José Vega Hernández, los se-
ñores Gestores de esta Comisión, cuyos nombres al
margen se designan, con asistencia de mí el
Secretario accidental de la Corporación, al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria que pa-
ra este día y hora había sido convocada. Abier-
to el acto, se manifestó por la presidencia, que
la presente sesión extraordinaria tenía como

fué segun ya se habia expresado en las citaciones circulares al efecto, el de, ocuparse de las reclamaciones presentadas con motivo de la formacion del Pedimento de vidros del Cementerio Catolico municipal, ya que ha estado expuesto al publico para dicho fin y cuyo plazo de exposicion termino el dia 26 del actual.

La Comision Gestora, vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, por unanimidad acordó: conceder a las partes litigantes un nuevo plazo de ocho dias por si llegan a un acuerdo y manifiesten ante esta Alcaldia quien es el verdadero dueño y pasado este plazo sin ultimar dicho acuerdo, tendran que litigar ante Tribunal competente para ello, quedando clausurados los vidros objetos de reclamacion en tanto dure el litigio no pudiendo celebrarse ningun enterramiento en los mismos.

No siendo otro el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, coningo el Secretario accidental, de que certifico. Bauen las doce horas y cincuenta minutos.

José Velasco

Vicente Santos

Antonio Marin

Sebastian J. de Villar
Marinuzzi

Luis Duran



Resión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 2 de Enero de 1.937.

Concurrentes:

Presidente,

Don José Vega Hernández

Gestores:

Don Vicente Santos González

" Sebastián G. de Villar

" Antequero María Becerra

Secretario act.^o

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a dos de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior y extraordinaria fecha 29 de Diciembre último, que sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Con motivo de la concentración de reclutas en la Caja de Badajoz, y Comisión encar-

goda de la entrega de los mismos, se efectuó un gasto de ochenta pesetas que se acuerda sean abonadas a Don José Tragera Parón que efectuó el transporte en automóvil, de los mismos, a Badajoz, en una de las diferentes concentraciones ordenadas por la Autoridad Militar.

Cuarto.- Se acuerda abonar al Comisionado encargado de la entrega de reclutas en la caja de Badajoz, efectuadas el día 27 de Diciembre próximo pasado, la suma de cuarenta y seis pesetas setenta céntimos, como importe de los gastos de viaje de él y de los demás que forman la Comisión encargada de la conducción de dichos reclutas.

Quinto.- Dada cuenta y lectura de la instancia que dirige el Secretario de este Jurisdicción municipal, Don César Revollo Máximo, en la que ruega que en los próximos presupuestos, o sea en los del año actual 1937, se tenga en cuenta lo por dicho Sr. solicitado en el año anterior 1935, y se consiguiera la subvención de quinientas pesetas, como en años anteriores tuvieron otros compañeros.

La Comisión una vez enterada por unanimidad acordó: conceder a Don César Revollo Máximo, Secretario de este Jurisdicción la suma de cinco pesetas, de aumento en lo que ya tiene consignado en presupuesto, de lo que el presump-



to que ripo en 1936, ha sido prome-
do durante el primer trimestre del año
actual y por lo tanto no puede acceder-
se a lo que solicita el interesado o sea
de concederle un aumento de dos cien-
tas cincuenta pesetas a lo que tenia en
presupuesto consignado; comunicandole
pelo así al interesado.

No habiendo otro asunto de que tratar ni
quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente
dió el acto por terminado, levantando la se-
sion que firman los señores concurrentes, des-
pues de su lectura, comunico el Secretario acci-
dental de que certifico. Duró las tres horas y
veinte minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Barin

Sebastian J. de Villar

Luis Durán

Miguel...

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Res-
tora Municipal el día 9 de Enero de 1937.

Concurrentes:

- Presidente
- Luis José Vega Hernández
- Restores:
- Vicente Santos González
- Sebastian J. de Villar
- Antonio María Becerra
- Secretario acci-
- Luis Durán López

En la villa de La Parra
a nueve de Enero de mil
novecientos treinta y siete,
siendo las doce, hora prefi-
jada, se reunieron en el
Salón de Actos de estas Ca-
sas Consistoriales, los se-
ñores de la Comisión
Restora de este Ayunta-

miembros, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad, fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Fue informado el Ayuntamiento de la factura de medicinas presentada por el Farmacéutico titular Don Luis Romero Becerra, despendidas a los pobres de la Beneficencia de este pueblo, durante el cuarto trimestre del pasado año 1936, la que asciende a trescientas ochenta y ocho pesetas; acordando por unanimidad prestarle aprobación, impidiendo dicha cantidad en la Hacermería Provincial Provincial Provincial, conforme está ordenado.

Tercero. Se acuerda proceder a la rectificación de la Lista de Beneficencia.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes,



Después de su lectura, conuigo el Secretario accidental de que certifique. Duró las trece horas y veinte minutos.

José Vega Vicente Santos

Antonio Marín Sebastián de Villar
Propietario

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 16 de Enero de 1937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Vicente Santos Corrales

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián V. de Villar

Secretario acct.

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora pre-fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Ca-sas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos

nombres al margen se designan, bajo la pre-sidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Her-nández y asistencia de mí el Secretario acciden-tal de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mis-mo, por lectura de la sesión ordinaria an-terior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguien-tes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Con vista del oficio que dirige el Alcalde de Lapa, citando para que asista un representante de este Ayuntamiento a aquella Ciudad, a una reunión de Alcaldes de este Partido, con objeto de discutir y aprobar, si procede, el presupuesto consular para el año actual, se acuerda que asista en representación de este Ayuntamiento, el Presidente de esta Gestora, aboniándosele los gastos de viaje que ocasionare, del Capítulo de Suprestitos.

Tercero.- Vista la Orden del Excmo. Sr. Gobernador General del Estado fecha 28 de Dto. de 1936 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 10 del día 13 de Enero actual, por la que se dispone, que todos los presupuestos municipales que no estuviesen aprobados definitivamente en 31 de Dto. de 1936, se considerarían promulgados los del mismo año, durante el primer trimestre de 1937; se queda enterada de dicha orden y por lo tanto autorizado el 25 por 100 del importe de los créditos anuales del presupuesto de 1936.

Cuarto.- Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que mande a Badajoz, con objeto de que resuelva en dicha Capital varios asuntos oficiales que afectan a los intereses de este Mu-



municipio.

Quinto.- El Sr. Presidente dió cuenta de que, el Comandante Militar de esta Plaza le habia presentado un recibo por valor de noventa pesetas, importe del pasto anticipado, por diez dias, de los individuos de este pueblo que han sido llevados a un campo de concentración, y cuyo importe le ha satisfecho el Ayuntamiento. La Comisión una vez entendida acordó: que dicho gasto quede pendiente de formalización por no haber consignación expresa en presupuesto.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura sumo el Secretario accidental de que certifico.
 ~~han las tres horas y cuarenta minutos.~~

José Vega Vicente Santos
Antonio Marín Sebastián de Villar
 Máximo
Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 23 de Enero de 1937.

Concurrentes

- Presidente
Don José Vega Hernández
- Secretores:
 - " Vicente Santos Corrales
 - " Antonio Marín Becerra

En la villa de La Parra a veintitres de Enero de mil noventa y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas bases Consis-

Don Sebastian P. de Villar Secretario act.
" Luis Durán Lopez

tonales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Beruánder y asistencia de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Se dió cuenta del oficio que dirige el Delegado de Hacienda de la provincia, al que adjunta copia de la reclamación formulada por el Veterinario municipal, contra el proyecto de presupuesto municipal formado por esta Corporación, en la que pide dicho funcionario que se haga nuevo pronóstico para la fijación de la cantidad que como sobrecuello, pueda corresponderle, por reconocimiento de cerdos; interesando dicho Centro, que este Ayuntamiento informe acerca de dicha reclamación.

La Corporación por unanimidad



acordó: informar al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el sentido de que; se ha consignado en presupuesto la cantidad que por R. D. de 18 de Junio de 1930 se le consigna como incremento del sueldo, por reconocimiento de reses provinciales sacrificadas en domicilios particulares, según lo ordenado por el art.º 5.º de la orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de 29 de Agosto de 1935 el que hace aclaración del apartado 2.º del art.º 5.º de su Reglamento, como ya se dijo el pasado año 1935 en la reclamación que formulara ante este Ayuntamiento, el mismo Sr. D. D. G. Gutiérrez, y con el mismo fin, pues en ninguna de las citadas disposiciones dice que sean revisables cada cinco años el cómputo de los cerdos sacrificados y para mas abundamiento, según oficio de la Mancomunidad Sanitaria Provincial fecha 2 de Noviembre de 1935, que obra (que) en este Ayuntamiento, ordena que la cantidad que tiene que figurar en presupuesto como sobresueldo del Veterinario municipal por reconocimiento de cerdos es la de seiscientas pesetas, acordándose por último que certificación de este particular sea remitida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Tercero.- Se acuerda aprobar el gasto hecho por el Comisionado y demás personas que componen la Comisión encargada de la conducción de reclutas a la Capital en los días 3 y 17 del actual, que importa la suma de ciento cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos.

teniendo en cuenta que en el primer viaje tuvieron necesidad de hacer noche en diócesis Capital, a causa de no poder hacer la entrega de los reclutas el día que tenían señalado.

Cuarto.- Igualmente se acuerda abonar al Sr. Alcalde, como gastos de viaje, en los efectuados a Lopera y Bedajón, la suma de cincuenta pesetas, que serán librecas del capítulo de Imporristos.

Quinto.- Por la Presidencia se hizo constar, haberse presentado a tomar posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Luis Sourales y Sourales, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local, dentro de la 2ª categoría, según certificación del título profesional que acompaña, expedido por el Ministerio de la Gobernación con el número 222 fechado el 9 de Noviembre de 1934 y como expresado cargo se halla anunciado vacante en el Boletín Oficial de esta provincia para su desempeño por personal perteneciente al Cuerpo de Secretarios procedía darle posesión, con lo cual se normalizaría la marcha administrativa del Ayuntamiento algo atrasada por falta de personal; no obstante la competencia y laboriosidad del Auxiliar de esta Secretaría Don Luis Sourain Lajar. Entendidos los señores Gestores se acordó por unanimidad darle posesión del cargo de Secretario interino de esta Corporación municipal a



referido Don Julián Courales y Courales.
No habiendo otro asunto de que tratar ni
quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió
el acto por terminado, levantando la sesión
que firman los señores concurrentes, después
de su lectura, conminó el Secretario accidental
de que certifique. Erán las tres horas y
cincuenta minutos.

José Vega
Antonio Marín
Vicente Santos
Martín de Villar
Miguel
Luis Courales

Acta de toma de posesión de Secretario.

En la La Pabana a veintitres de Enero
de mil novecientos treinta y siete, ante el Sr.
Alcalde Presidente Don José Vega Hernández,
asistido de mi su Secretario accidental, equi-
parció Don Julián Courales y Courales, Secre-
tario, acordado en sesión de esta misma fecha
dar posesión para el desempeño de la Secretaría
de este Ayuntamiento y una vez exhibió cer-
tificación del Título profesional de Secretario
de Administración local; el Sr. Alcalde posesio-
nó de su cargo de Secretario interior de este
Ayuntamiento al Sr. Courales, y ordenó que yo
el Secretario accidental, estiguiera la presente
acta, que firme el Sr. Courales con el Sr.
Alcalde y Secretario accidental que certi-

fica.
José Vega

Julia Zamora

Luis Durán
Seco - act.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Restora Municipal el día 30 de Enero de 1937.

Concurrentes

Presidentes

D. José Vega Hernández

Restores

D. Vicente Santos González

" Antonio María Decena

" Sebastián P. de Villar

Secretario

" Julian González y González

En la villa de La Pansa treinta de Enero de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo
las doce, hora prefijada, se
reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Consis-
toriales los señores de la Comi-
sion Restora de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al por-
peu se designan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y
asistencia de mí el Secretario de la Corpo-
racion, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria correspondiente a este dia. Abierto
el acto se dió comienzo al mismo, por lectu-
ra de la sesion ordinaria anterior, que sin
observaciones y por unanimidad fué apro-
bada, adoptandose en este los siguientes
acuerdos:

Primero - Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los nu-
meros del Boletín Oficial de la provincia
recibidos desde la anterior sesion ordinaria



[Handwritten flourish]

a la de la fedra y que afecten al Municipio.
Segundo.- Se acordó designar al contribuyente y vecino de esta villa Don José Gomez de Villar Máximo, para que forme parte como Vocal de la Junta Municipal de Subsidio Pro-combatiente, que ha de constituirse en este pueblo, según ordena el Decreto del Gobierno del Estado n.º 174 fedra 9 de fecha actual y publicado en Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día 28 del corriente.-

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conuigo el Secretario de que certifico. Braw las tres horas y cinco minutos.

[Signature]
José Vega

[Signature]
S. P. de Villar

[Signature]
Vicente Santos

Antonio Marin

[Signature]
Julian González

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión gestora Municipal el día 6 de Febrero de 1.937.

Concurrentes	
Presidente	Don José Vega Hernández
Votos	Don Vicente Santos Rurales
	" Antonio María Becerra
	"
Secretario	" Julian Rurales Rurales

En la villa de La Parra a seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, cuyos

miembros al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mayor urgencia.

Tercero.- Fue informado el Ayuntamiento del oficio que con fecha 24 de Enero último, dirige el Profesor Veterinario municipal de esta Don Julio Magollo Gutierrez por el que participa, que dicho día, hubo de efectuar el reconocimiento de cuatro cerdos sacrificados por el vecino Don José Orquera Parón y que uno de ellos, el de mes preso, había resultado con infección intensa masiva de *Cysticercosis*, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por las guardias municipa-



les. Veros que según el talón expedido con el núm. 29 de el día 23 de Enero próximo pasado, resultaba tener un peso de nueve arrobas y veinte libras, que a diez y ocho pesetas la arroba, importaba la suma de ciento setenta y seis pesetas cuarenta céntimos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó: que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta, se satisfaga su importe al interesado Sr. Gregorio Parón.

Cuarto.- En atención a las circunstancias que concurren en la viuda Carmen Santos Laga, pobre, y falta de medios económicos para atender a la alimentación de una hija pequeña que tiene, se acuerda concederle una gratificación mensual de quince pesetas para que atienda a comprar alimentos a referida niña.

Quinto.- Dada cuenta del oficio que dirige el Sr. Presidente de la Audiencia provincial por el que solicita un donativo para atender a los gastos del Patronato de Presos y Liberados de la provincia, se acuerda dar la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo de Supereristas. -

Seato.- Vista la petición verbal que formula el Jefe de los Fleddos de este pueblo, interesando un donativo para atender a los gastos de dicha Organización infantil, se acuerda contribuir este sector con la cantidad de quince pesetas, librándose referida suma del Capítulo de Supererista del siguiente presupuesto municipal ordinario.

Septimo. - Se acuerda aprobar el gasto efectuado con motivo de los telegramas que fueron circulados a los hacendados forasteros de este término, citándolos para la reunión ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo de resolver la crisis obrera de este pueblo y dada la premura del tiempo hubo necesidad de emplear ese medio de citación, gasto que ha importado la suma de veintitres pesetas treinta céntimos.

Octavo. - Se acuerda igualmente autorizar al Sr. Presidente para que marche a Dodajón en representación de esta Comisión Gestora para que en dicha Capital gestione ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la sobreentención total de la crisis obrera de esta villa, gestionando el cobro de la Décima del Pano obrero y resolver otros asuntos oficiales.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conminó el Secretario, de que certifico. Broua las trece horas y veinte minutos.

Jose Vago

Antonio J. de Villar

Vicente Santos

Antonio Marin

José G. G. G.

Señal ordinaria del día 13 de Febrero de 1937.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

Dn José Vega Hernández
Jefes

Dn Vicente Santos Gauráles

" Sebastian F. de Villar

" Antonio María Becerra

Secretario

Dn Julian Gauráles Gauráles
Jefes.

En la Villa de La Pava a trece de
Febrero de mil novecientas treinta y
siete, siendo las doce horas se reunieron
en estas Casas Consistoriales, los señores
del margen que componen la
Comisión Jefes de este Ayuntamiento,
con el fin de celebrar la Sesión ordi-
naria correspondiente al día de la

Abierto y declarado público el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente Dn José Vega Hernández, con mi asistencia
como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión
anterior y por unanimidad fue aprobada, y pasó la
Corporación a (apm) ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial, y Mate-
rías oficiales que afectan al Ayuntamiento, la Corpora-
ción quedó enterada y acordó su más exacto y fiel
cumplimiento.

Moratoria a la Junta Provincial se dio cuenta a los señores reunidos haber
Diputación para el se recibido en esta Alcaldía una certificación de deservir-
pago de aportación to de la Excma Diputación Provincial, por la cual se inte-
resa el pago por este Ayuntamiento de seiscientos veintiseis
puntos veintiseis centinos por aportación Municipal corres-
pondiente al año 1.935, y cuarenta y cuatro puntos doce centinos
por el portamiento de Audiencia de 1.936; dado cuenta di-
go lectura de los artículos 270 y 271 del vigente Estatuto Provin-
cial, por el Sr. Alcalde se expuso, que por todas era co-
nocido el estado caótico que el Ayuntamiento saliente de sig-
nificación localista, quedó a esta Hacienda Municipal, esto de
una parte y de la otra, la anomalía de los ingresos Mun-
icipales en este Ayuntamiento, toda vez que el Estado adu-
da al mismo, nueve mil quinientos veintiseis pesetas
por ruta de Lamingos de los tres últimos trimestres y no

haberse confeccionado hasta hace unas días, por falta de personal al Repartimiento General sobre Utilidades de 1.936, ascendente a veintitres mil setecientos cincuenta y tres pesetas, que unidas a la partida de Laminas suman treinta y tres mil doscientos noventa pesetas, que en su parte el 67% de la totalidad del Presupuesto municipal.

Enterados todos y cada uno de los señores Councilleros se acordó por unanimidad, no oponerse al procedimiento de apremio que la Excmo Diputación sigue a este Ayuntamiento, por ser cierta la deuda que tiene contra ella; y si solicitar de dicho Centro Moratoria de un mes para el abono de la cantidad que se le reclama, por serle en la actualidad imposible satisfacerlo, por falta de disponibilidad económica, debido a lo cual se le adeuda a los funcionarios Municipales el 2º trimestre de pago pendiente del pasado año y lo corriente del actual; pudiendo satisfacerlo pasado un mes en razón haber vencido para aquella fecha el plazo de exhibición al público del Repartimiento General sobre Utilidades, y haberse cobrado parte del mismo.

Al mismo se acordó por unanimidad que de este acuerdo se dé traslado íntegro al Excmo Señor Presidente de la Diputación provincial a los efectos de la concesión de moratoria solicitada por el plazo de un mes.

Numeramiento de falta de los soldados, y de Medio para el reconocimiento de los mismos.

Acto seguido y también por unanimidad, se acordó nombrar a don Gallador Collador de las masas del actual Recuento de 20 y de las correspondientes al 1.935 y 1.933, a Don Antonio Collado Rodríguez; y médico para el Recuento siguiente de los mismos, al Titular de este Ayuntamiento D. Francisco Torres Testillo.

Pago de viages y dietas

Acto seguido y también por unanimidad se acordó el pago de veinticinco pesetas al Sr. Alcalde, por



gastos de viaje y estancia en la Hospital el día 9 del actual para gestionar asuntos locales acerca del Excmo Sr. Gobernador Civil; y 12 pesetas al Felangita Don Tomás Fernández Aguillos jornalero, por conducción a los vecinos de esta villa el día 12 de los corrientes a la Hospital para su ingreso en el Tercio Estanquero; cuyas cantidades serán satisfechas a cargo el Espital de Incurables.

Obras públicas. Igualmente por unanimidad se acordó, que el fin de dar solución al problema abierto en el entretanto se cobra la decima de la Contribución, cuyos gestiones se están llevando a efecto por esta Presidencia, se cumplan a los o días obras a cargo el vigente presupuesto, en el ángulo de la calle cubo, y abrir una canalida al arroyo en la esquina de la calle Caudo.

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión y yo el Secretario estudié la presente acta que firman los señores Concejales con el Secretario que certifica. Nada entre paréntesis, a fin, no vale.

José Vega *Sebastián G. de Villar*

Vicente Santos

Juliano González

Antonio Marín

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1939
Concurrentes

- | | |
|-------------------------------|--|
| <u>Presidente</u> | |
| D. José Vega Fernández | |
| <u>Secretarios</u> | |
| D. Vicente Santos González | |
| " Antonio Marín Becerra | |
| " Sebastián G. de Villar | |
| <u>Secretario</u> | |
| " Juliano González y González | |

En la villa de La Parra a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dos horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del cuerpo que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

imiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto y declarado público el acto por el Sr. Alcalde Presidente Don José Vega Bernánder, con su asistencia como Secretario, de su orden di lectura de la sesión anterior y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento

Primera. - Fueron aprobados los siguientes gastos: cinco pesetas al guardián municipal José M^o Vargues Nieto, como gratificación por conducir a Lape a un detenido, por orden del Juzgado municipal y siete pesetas ochenta y cinco céntimos a Francisco Fernández Carbello por $4 \frac{1}{2}$ kilos de carbón para el alumbrado de las dependencias municipales.

Segunda. - Fué informado el Ayuntamiento del oficio del Profesor Veterinario por el que participa que hubo de efectuar el reconocimiento de cuatro cerdos sacrificados por el vecino Antonio García Rastrolo y que uno de ellos, el de más peso, había resultado con Cisticercosis, por lo que procedía su destrucción. Corro que según el talón a pedido resultaba tener un peso de 13^o y 2^o libras que a 21 pesetas, importaba la suma de diecisiete noventa y una



pesetas cuarenta y ocho céntimos. El Ayuntamiento acordó que visto que no hay consignación, no proceder a su pago hasta el mes de Abril próximo, en que empezará a regir el presupuesto actual.

Tercero. - Se acuerda conceder al Secretario de este Ayuntamiento Don Julián González y González un mes de licencia para solventar asuntos propios, prorrogable por otro mes, y que dicho Sr. dé cuenta a este Ayuntamiento el día que empiece a hacer uso de dicha licencia.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Secretario entendí la presente acta que firman los señores Concejales con el Secretario que certifica.

José Vega

Substanc. de Villanueva

Vicente Santos

Antonio Marín

Julián González

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 27 de Febrero de 1.937.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Gestores

Don Vicente Santos González

" Antonio Marín Becerra

En la villa de La Parra a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores

D.º Sr. Sebastián Rouer de Villar
Secretario act.º
D.º Sr. Luis Durán López

al margen a ustedes, que
componen la Comisión Ger-
tora de este Ayuntamiento

con el fin de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, se dió comienzo al mis-
mo, por lectura de la sesión ordinaria an-
terior, que sin observaciones y por unanimi-
dad fué aprobada, adoptándose en esta las
siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los núme-
ros del Boletín Oficial de la provincia, re-
cibidos desde la anterior sesión ordinaria
a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. El Sr. Presidente manifestó, que con motivo
de dudas surgidas en la incorporación de re-
clutas del recemplar actual de 1937, orde-
nada por la Superioridad, había tenido ne-
cesidad de permanecer en Pedajón para
aclarar ante la Caja de Recluta dichos du-
das, para lo cual había efectuado un gasto en
dicho viaje, de cincuenta pesetas, dado que
al no tener conocimiento en dicha Caja de
referida incorporación, hubo necesidad de
consultarlo a la Superioridad en Burgos,
causa por la que tuvo necesidad ineludí-
ble de hacer noche en la Capital. El Ayun-
tamiento visto lo manifestado por su Pre-
sidente, acordó aprobar dicho gasto de cin-
cuenta pesetas, las que serán libradas del ca-
pitulo de Suprimentos, quedando pendientes
de formalización a causa de estar agotada
la consignación que existía para el primer



trimestre del año actual, como prólogo del presupuesto anterior.

Tercer. - Se acuerda dar de socorro a Tomas Lagar Parán la suma de nueve pesetas, como pobre que se encuentra enfermo y sin recursos económicos.

Cuarto. - Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a repir durante el ejercicio actual de mil novecientos treinta y siete, cuyo proyecto fue votado por este Ayuntamiento en sesión del día 27 de Diciembre del pasado año y expuesto al público por término de otros días hábiles, mas otros otros días, conforme a Ley, y anunciado en el Boletín Oficial de la provincia número 249 correspondiente al día 29 del expresado mes de Diciembre, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna ante este Ayuntamiento y si ante la Delegación de Hacienda de la provincia, la cual fue resuelta en tiempo oportuno; discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados el total de Ingresos en 51.360'92 pesetas y el de Gastos en 51.360'92 pesetas y por tanto sin déficit inicial, acordándose por último que el presupuesto de referencia se exponga al público por tiempo reglamentario y enviar uno de los edictos que se publiquen al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción

en el Notetín Oficial y que se remita copia certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda, a los efectos de lo prescrito en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Quinto.- El Sr. Presidente da cuenta de que a causa de haberle sido concedida licencia por un mes, al Secretario interino de este Ayuntamiento Don Julian González y González, se había hecho cargo de la Secretaría accidentalmente, el Auxiliar de la misma Don Luis Durán Lagar, y visto que dicha licencia empezó a disfrutarla el día 23 del actual, en igual fecha se hizo cargo de referida Secretaría el Sr. Durán Lagar.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, con unip el Secretario accidental, de que certifico, en las trece horas y treinta minutos.

Jesús Velgo

Secretario J. de Villanor

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán Lagar
Secr. acc. del.



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 6 de Marzo de 1.937.

Concurrentes:

- | |
|---|
| <u>Presidente</u>
Don José Vega Hernández |
| <u>Restores</u>
Don Vicente Santos González
" Antonio María Becerra
" Sebastián G. de Villar |
| <u>Secretario actº.</u>
" Luis Durán Lagar |

En la villa de La Parra a seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, que componen la Comisión Gestora de este Municipio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, se dió comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Se acordó autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero. Igualmente se acuerda efectuar el pasto de riego efectuado por el Comisionado de este Ayuntamiento a Badajoz, juntamente con la pareja de la Guardia Civil y dos falangistas, que componen la Comisión calificadora, para la entrega de los

rolados del primer Semestre del recuadro de 1936 y primer trimestre de 1937, en la Caja de Recruta, cuyo gasto de riesgo importa la suma de cincuenta y una pesetas, quedando pendiente de formalización por no haber consignación en el Capitulo correspondiente, a causa de haber sido prorrogado el presupuesto del año anterior por el primer trimestre del actual, y haberse agotado la consignación que corresponde a dicho trimestre.

Cuarto. Teniendo en cuenta el mucho trabajo que pesa sobre la Secretaría de este Ayuntamiento, se acuerda nombrar recaudador de las Cédulas personales del año 1936, al vecino de esta villa Bernardino Casado Pizarro, al que previa aceptación del nombramiento se le hará entrega de los correspondientes valores.

Quinto. Se acuerda aprobar el pago efectuado a Manuel Trejo Palmero, de diez y nueve pesetas, importe de una rejilla, en destino al Cubo, esquina de calle Paredes.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los concurrentes, después de su lectura, comenzó el Secretario accidental, de que certifico. Duró las tres horas y veintinueve minutos. Sobrespesas. - pago. - Vale.

José Vega

Antonio Martín

Vicente Santos

Sebastián J. del Valle



Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 13 de Marzo de 1937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores:

D. Vicente Santos González

" Antonio Martín Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario act.^o

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a trece de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, que componen la Comisión Gestora de este Municipio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, se dio comienzo al mismo por lectura de la sesión ordinaria anterior, que dio observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - El Sr. Presidente manifestó que con motivo de la conducción de los reclutas que disputan prómoga de 1^o clase, a la Caja de Recluta de Badajoz, de los reclutas de 1934, 1935 y 1936, acompañados de la Comisión calificadora correspondiente, se hizo un gasto de siete pesetas noventa céntimos, teniendo en cuenta que al llegar a Santa Marta, recibieron orden de regresar a esta, puesto que había sido suspendida por la Superioridad dicha incorporación hasta nueva orden. La Comisión quedó enterada, aprobando dicho gasto, que

15
dando pendiente de formalización a causa de no haber consignación en el capítulo correspondiente, en el trimestre actual.

Tercero. - Igualmente manifestó el Sr. Presidente a los reunidos, que había sido entregado por el Presidente de la Junta General del Repartimiento, el correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos treinta y seis. La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta que el expresado Repartimiento no es comiente, se acordó que su cobro se efectue por el año completo, dado que, el Ayuntamiento tiene obligaciones de pago ineludible por satisfacer; autorizando al Sr. Alcalde para la publicación de los correspondientes bandos, anunciando la cobranza, que será por plazo de diez días y también para que haga entrega al Decanado municipal Don Francisco Curales Matitos, de los recibos de cobro respectivo, mediante el correspondiente cargo, que se firmará por el Sr. Alcalde, Depositario, Decanado y por el Secretario.

Cuarto. - También dió cuenta el Sr. Presidente, que con motivo de consultar ante la Junta provincial de Subsidio Pro-combatientes, varios casos que se prestan a duda, relacionados con familias de combatientes de esta villa, tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz para dicho asunto, por lo cual había efectuado un gasto de viaje de veintinueve pesetas. La Comisión quedó enterada y aprobó dicho gasto, y que sea satisfecho con cargo al Capítulo de Imparistos, quedando pendiente de forma-



lización por no existir consignación en presupuesto, a causa de haber sido prorrogado el pasado por el primer trimestre del actual.

Quinto. - Se acuerda arrendar el horno de fabricar tejas y ladrillos, propio de este Ayuntamiento, enclavado en Las Caucillas, de este término, al vecino de Santa Marta de los Barrros, Hipólito Saubria Portero, que así lo tiene solicitado, facultando al Sr. Alcalde para que fije la renta, siempre teniendo en cuenta que no sea inferior a lo que en años anteriores ha producido.

Seato. - Se acuerda por unanimidad, solicitar respetuosamente del Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Badajoz, que a ser posible ordene sea devuelto a su dueño el coche N.º 11.888, que se encuentra requisado en la Capital, único existente en esta villa, el cual está siempre que las necesidades del servicio lo requieran, a disposición de las demás autoridades y especialmente del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, e incluso de particulares en casos de urgencia, como traslados de enfermos, etc., etc., siendo doblemente necesario el servicio de un auto en este pueblo por carecer de Telégrafo y Teléfono, cuya carencia en casos de urgencia y necesidad, puede suplir refrendo coche. Que al comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Militar, se le haga presente que, por oficio N.º 865 fecha 15 de Enero próximo pasado, se le exponían las mismas causas que hoy se alegan, con referencia a repetido coche, al Sr. Jefe del Parque Móvil de Superiores, al manifestarle que en esta localidad no existía ningún coche requi-

sado.
Septimo. Se acuerda adberirse a la petición que ya han formulado varios Ayuntamientos al Jefe del Estado Generalísimo Franco, en el sentido de que le sea concedida la Cruz Laureada de San Fernando al vacante Sr. General Jefe del Ejército del Sur Don Coronado Jacinto de Llanos, por su brillante actuación al frente de dicho Ejército, conduciendo benévolamente las tropas nacionales al triunfo definitivo del Movimiento Salvedor de nuestra querida España.

Octavo. El Sr. Presidente dió cuenta, de que en la mañana de hoy le había visitado una Comisión de obreros parados, manifestándole que veían el medio de darles trabajo, puesto que estaban pasando verdadera necesidad, lo cual ponía en conocimiento de la Comisión para que resolviera lo que creyera mas conveniente para solucionar este conflicto. La Comisión entendida acordó: dar cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia, de la crisis existente en la localidad y gestionar cerca de la Delegación de Hacienda el cobro de la Décima de paro obrero del 3^o y 4^o trimestre del pasado año y de esta forma poder solucionar en parte la falta de trabajo, motivada principalmente por el temporal de lluvias que existe.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que



firmar los señores concurrentes, despues de su lectura conuigo el Secretario accidental, de que certifico. Erao las tres horas y cuarenta minutos.

José Vega Antonio Marín

Vicente Santos Sebastián de Villar

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Marzo de 1.937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Sebastián Couer de Villar

" Antonio Marín Becerra

" Vicente Santos Courales

Secretario

" Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores al margen anotados, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto se dió comienzo al mismo, por lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento.

Primera.- La Presidencia manifestó a sus compañeros, que en vista del acuerdo adoptado en sesión del 13 actual, había visitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el día 15 del mismo, para gestionar el cobro de la Décima, constándole que dicha Autoridad hizo gestiones personales con el Sr. Delegado de Hacienda el que prometió, que muy en breve se pagarán, pero como la crisis iba en aumento, había creído conveniente, hacer uso del 5º acuerdo tomado en la sesión del 13 del pasado Febrero, (ya que en aquella fecha no lo hizo, por haber aminorado la crisis) y al efecto había ordenado, el arreglo de la acometida del Arroyo Cubo y salida del mismo, así como el arreglo de cunetas y cañales, solicitando de la Comisión continuara empleándose diariamente, una cantidad prudencial de obreros, todo con cargo al actual presupuesto trimestral; los recibidos por unanimidad, aprobaron ~~los~~ hechos por la Presidencia y le autorizaron para continuar ocupando obreros; abonándosele como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas.

Segunda.- Se acuerda exponer al público la lista de jornales de la semana presente que importen la suma de noventa y tres pesetas, ^{75 céntimos} por los invertidos en el arreglo de cañales y limpieza de cunetas de los mismos.

Tercera.- Con motivo de la conducción de soldados a la Capital para su incorporación a la Caja de Recluta, se había efectuado un gasto por la Comisión calificadora de 94'70



presetas, el cual es aprobado, quedando pendiente de formalización, por no haber concurrencia o mejor dicho por estar agotada la que existía para el actual trimestre.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conuigo el Secretario accidental de que certifico. Duró las trece horas y veinte minutos. = Ocho líneas. = 75 céntimos. = Vale.

José Vega

Antonio Marín

Sebastián G. de Villar

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 1937, celebrada por la Comisión Gestora Municipal.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Vicente Santos Couñales

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario acc.:

D. Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores del margen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

to con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistido de mí el Se-

entran accidental de la Corporación, de su orden de lectura de la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines oficiales de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptando los siguientes acuerdos:

Primer. Por el Sr. Presidente se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador Militar de la provincia, por el que comunica no poder acceder a la devolución a su dueño del coche N.º 11.888, pero en cambio y teniendo en cuenta las razones que expuso esta Gestora en su acuerdo 6.º de la sesión del 13 actual, se dan órdenes al Parque Moril de Ingenieros, para que entregue otro al servicio de esta Corporación, cuyo coche ha llegado a esta localidad el día 24 del actual con oficio del Jefe del citado Parque (el que se lee) en el que se manifiesta que todos los gastos del mismo, así como el sueldo del chofer, correrán a cargo de esta Comisión.

Los reunidos por unanimidad acordaron: que a pesar de que el auto N.º 11.888, no había sido pedido para esta Gestora y sí para su dueño, por tenerlo este dispuesto siempre para las autoridades, en vista de la atención del Sr. Gobernador Militar y a pesar de la mala situación económica de este Ayuntamiento, se aceptaba de momento el servicio del coche, pagándose los



gastos que origino, del Capitulo de Suprerristas.
Segundo. - Se acordó efectuar el pago de la lista de jornales de la semana anterior que importaba la suma de noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos y caponer al público la de la semana presente que asciende a doscientas noventa y cinco pesetas veinticinco céntimos, por los invertidos en la limpieza de cuevas y reparación del Camiño de Jerez.

Tercero. - Igualmente se acordó aprobar la cuenta de albañilería presentada por Antonio Labrador Huaya, en la obra efectuada en la acometida y salida del cubo, esquina calle Santa María, mano de obra y materiales cumplidos en la misma, cuya factura asciende a la suma de cuarenta y nueve pesetas veinticinco céntimos y aprobar también la presentada por Manuel Trejo que asciende a diez y nueve pesetas, en porte de una rejilla que ha sido colocada en la acometida del cubo.

Cuarto. - También se acuerda aprobar el gasto de ochenta y cuatro pesetas, que han sido satisfechos a Hilfo de Parra Rodríguez, por 56 quintales de cal, con destino a las obras que han de efectuarse en la calle Cubo; a Alfo de María la suma de pesetas, por cientos de ladrillos para las mismas obras.

Quinto. - Fueron aprobados los siguientes gastos; a Mariano Palmero, ocho pesetas sesenta céntimos, por el arreglo de herramientas con destino a las obras de Camiño y a Ruperto Santos diez y seis pesetas cincuenta céntimos por cables y herradura para las mismas herra-

mientes.

Texto. - El Sr. Presidente manifestó, que el vecino de esta villa José Parra Corbados, le había mostrado deseos de irse a vivir a la Casa del Cementerio, como guarda del mismo y encargados de su custodia.

La Corporación quedó enterada y acordó; nombrar guarda del Cementerio a José Parra Corbados, con el haber consignado en presupuesto y que se comuniquen este acuerdo al interesado, a sus efectos.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, como el Secretario accidental, de que certifico. bram las trece horas y cincuenta minutos.

José Vega Antonio Marín

Vicente Santos Sebastián de Villanueva

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 3 de Abril de 1937

Consignantes

Presidente

Don José Vega Hernández

Gestores:

Don Vicente Santos Courales

" Antonio Marín Becerra

En la villa de La Parra a tres de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los



D. Sebastián C. de Villar
 Secretario acc^{te}
 D. Luis Durán Lagar

reuniones del marpen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, por el Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, se me ordenó de lectura de la sesión ordinaria anterior que sus observaciones y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Leída lectura y cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero.—Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, en arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Segundo.—Fué informado el Ayuntamiento de la factura de medicinas despachadas a enfermos de la Beneficencia, por el Farmacéutico titular Don Luis Román Becerra, durante el primer trimestre del año actual, la que asciende a quinientas pesetas treinta y cinco céntimos; acordando por unanimidad prestarle aprobación, ingresando dicha cantidad en la Mancomunidad Provincial Sanitaria, conforme está ordenado.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto

por terminado, levantando la sesión, que firman
los señores concurrentes, después de su lectura, con-
tingo el Secretario accidental, de que certifico. En
las doce horas y cuarenta minutos.

José Vega Sebastián G. de Villar

Vicente Santos Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 10 de Abril de 1937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Vicente Santos González

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra
a diez de Abril de mil no-
vecientos treinta y siete, sien-
do las doce, hora prefijada,
se reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Consi-
tonales, los señores del mar-
gen que componen la Co-
misión Gestora de este Ayun-
tamiento, con el fin de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mí el
Secretario accidental de la Corporación, de su
orden de lectura de la sesión ordinaria an-
terior que sin observaciones y por unanimi-
dad fué aprobada y pasó la Corporación
a ocuparse de la orden del día.

Se da lectura y cuenta de la correspon-
dencia oficial y Boletines oficiales de la pro-



provincia, que afectan al Ayuntamiento, lo Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.— Se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, de los moros del actual recuento y anteriores sujetos a revisión, al Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Luis Durán López, abonándosele los gastos de viaje del Capítulo correspondiente.

Segundo.— La Comisión acordó igualmente por unanimidad, facultar al Sr. Alameda para que visite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con objeto de darle cuenta, de que, piensa trasladarse a Sevilla en misión de una representación del Ayuntamiento de La Morena para gestionar en dicha Capital, la implantación del teléfono en estos dos pueblos que están faltos de toda comunicación y una vez obtenida esta autorización superior, hacer las gestiones cerca de la Representación de la Compañía de Teléfonos en dicha Capital de Sevilla.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico. Brama las tres horas.

José Velásquez

Sebastián J. de Villanueva

Vicente Santos

Antonio Barin

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 17 de Abril de 1.937.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores
Don Vicente Santos González
" Antonio María Becerra
" Sebastián P. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a
días y siete de Abril de mil
novecientos treinta y siete,
siendo las doce, hora prefija-
da, se reunieron en el Salón
de Actos de estas Casas Con-
sistoriales, los señores del mar-
gen que componen la Comi-
sión Gestora de este Ayunta-

miento, con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don
José Vega Hernández y asistencia de mi
Secretario accidental de la Corporación, se
su orden di lectura de la sesión ordinaria
anterior que sin observaciones y por una-
nidad fué aprobada y pasó la Cor-
poración a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia
oficial y Boletines Oficiales de la provin-
cia, que afectan al Ayuntamiento, la Cor-
poración quedó enterada y acordó su cum-
plimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primerd. - Dada cuenta y lectura de la circular del
Sr. Gobernador Civil de la provincia,
recibida en este Ayuntamiento el día 15 del
actual, relacionada con las desdencias o
falta de unión y cooperación entre or-
ganizaciones constituidas como Milicias
Nacionales, en vez de procurar una unión
indisoluble, puesto que la única misión



de todos es luchar por el amor y por la independencia de nuestra querida Patria; estando el Mando dispuesto a no tolerar estas desidencias entre referidas Organizaciones así como tampoco que los ocupantes de las Cortes y principalmente, sus Presidentes, pertenecientes a dichos Organismos, manifiesten ninguna tendencia particular de su organización con la misión administrativa que le está encomendada. La Comisión quedó enterada y vio con satisfacción dicha Circular, pues todos tenemos la ineludible obligación de estar unidos para defender a nuestra amada España.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes pagos: veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos al Administrador del Boletín Oficial de la provincia, por el anuncio publicado en dicho periódico sobre vacante de Secretario de este Ayuntamiento y setenta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos a la misma Diputación provincial, importe de los intereses de demora de resto de cuota de Aportación municipal de pasado año 1936, que adeudaba este Ayuntamiento a aquel Centro, pagos que serán satisfechos del Capítulo de Suprerristas.

Tercero.- El Sr. Presidente dió cuenta a sus compañeros, de las gestiones realizadas cerca del Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo de obtener autorización para trasladarse, en unión de una representación del Ayuntamiento a La Morera, a Sevilla, para gestionar la implantación, en estos pueblos, del teléfono, ya que carecemos de toda comunicación, cuya autorización

le habia sido concedida por expresada au-
toridad, la cual rio con aprado esta gestión,
que representa beneficio y progreso para
estos pueblos. La Comisión quedó enterada
de la buena acogida, dispensada por el
Excmo. Sr. Gobernador Civil, a su Presidente,
para que efectue dichas gestiones en Sevilla,
punto donde radica la representación de
la Compañía Telefónica Nacional, acordan-
do que como parte de viaje, en el efectuado
a Badajoz para obtener referida autoriza-
ción, se le aben la suma de diez pesetas, te-
niendo en cuenta que utilizó el coche que
está al servicio de esta Gestora, suma que
será librada del Capítulo de Suprerritos.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, levantando la sesión, que fir-
man los concurrentes, despues de su lectura, con-
migo el Secretario accidental de que certifico. Man-
las hece horas.

José Vega
Antonio Barrio

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 24 de Abril de 1.937. —

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Vicente Santos Courales

En la villa de La Parra a
veinticuatro de Abril de mil
novecientos treinta y siete, siendo
las doce, hora prefijada, se reu-
nieron en el Salón de Actos de



Don Antonio María Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Lajar

estas bases constitucionales, los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se designan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, de su orden se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Quedó informado el Ayuntamiento del oficio de la Delegación de Hacienda fecha 17 del actual y número 199, relativo a la aprobación del presupuesto municipal ordinario de este Municipio, del año actual mil novecientos treinta y siete, habiendo sido desechada por dicho Centro, la reclamación que contra el mismo presentara el Veterinario Municipal de esta villa Don Julio Magollo Gutiérrez, al cual se le ha dado traslado de dicho escrito por oficio n.º 10221 fecha 19 del que curre.

Segundo.- Se acuerda abonar al Secretario accidental de este Ayuntamiento, Don Luis Durán Lajar, que ha asistido como Comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, para la presentación de los moros del actual recuento y anteriores sujetos a revisión, la suma de cincuenta pesetas como gastos de viaje y treinta pesetas, importe de los segundos entregados a dichos moros que han tenido que ser

parecer ante dicha Junta; sumas que serán libradas del Capítulo correspondiente.

Tercero.- En atención a las circunstancias que concurren en la viuda Cándida Bonthera. Luego, pobre y falta de medios económicos para atender a la alimentación de su hija pequeña, se acuerda concederle una gratificación mensual de quince pesetas, para que atienda a la lactancia de su referida hija, suma que será satisfecha del Capítulo correspondiente.

Cuarto.- El Sr. Presidente dió cuenta de que estaban apoderados los fondos procedentes de la Décima sobre las contribuciones y que dada la crisis actual concordaría continuar trabajando con los obreros, con cargo al Capítulo de Obras Públicas y Salubridad e Higiene, del presupuesto municipal ordinario actual. Los recibidos una vez autorizados, aprobaron por unanimidad la propuesta, acordándose hacer una acometida al Cubo para recoger las aguas de la manzana de impares de la Calleja de Tablito y arreglar empedrado y aceras de la calle Pando y Fuente con la esquina de la Plaza de España.

Quinto.- Se acuerda aprobar el pago de cuarenta y ocho pesetas a Cándido Ordóñez, por 82 quintales de cal, invertidos en las obras realizadas en el alcantarillado de la calle Cubo y arreglo de la subida a la carretera en calle Fuente, suma que será librada del Capítulo de Salubridad e Higiene, del presupuesto actual.



No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conuipo el Secretario accidental, de que certifico. bran las trece horas y diez minutos.

José Vega

Sebastián J. de Villar

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1º de Mayo de 1.937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores:

D. Vicente Santos González

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián J. de Villar

Secretario actº,

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a pri-
mero de Mayo de mil novecien-
tos treinta y siete, siendo las doce,
hora prefijada, se reunieron en
el Salón de Actos de estas Ca-
sas Consistoriales, los señores de
la Comisión Gestora, cuyos nom-
bres al margen se designan, con el
fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, de su orden di lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin ob-
servaciones y por unanimidad fué aprobada y pasó la Corporación a ocuparse de la or-
den del día.

Queda cuenta de la correspondencia ofi-
cial y Boletines Oficiales de Burgos y de la pro-

vincia, que afectan al Ayuntamiento, la Comisión quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mes urgente.

Segundo.- El Sr. Presidente manifestó, que habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Dilegado de Hacienda de la provincia, el presupuesto municipal ordinario para el año actual 1937, y por lo tanto la plaza de nueva creación de guarda de campo de este Municipio, cuya consignación figura en referido presupuesto, propone que fuera esta cubierta interinamente por el vecino de esta villa Sr. Manuel Olivero Liza. La Comisión una vez enterada, por unanimidad acordó, aprobar lo propuesto por su Presidente y que se comunicue al interesado a los efectos de aceptación y toma de posesión.

Tercero.- Se acuerda exponer al público la lista de jornales de la pasada semana que importe la suma de 237'75 pesetas, por los invertidos en la reparación de caminos y limpieza de cunetas.

Cuarto.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que mande a Badajoz, con el fin de resolver varios asuntos relacionados con la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, abonándosele sus gastos de viaje la suma de veinticinco



[Handwritten flourish]

pesetas, que serán libradas de Supereristas.

Quinto: Vista la cuenta de gastos presentada por el Rector Don Antonio Marin, Comisionado para la entrega de moros en la Caja de Reculta de Badajoz, en unión de la Comisión calificadora correspondiente, y teniendo en cuenta que expresada Comisión tuvo que hacer noche en la Capital a causa de no poder hacer entrega de dichos moros, hasta despues de la salida de los coches que hacen el servicio de viajeros a este pueblo, ella es aprobada, importando la suma de noventa y cuatro pesetas 75 centimos.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario accidental de que certifico. Erán las trece horas y treinta minutos.

[Signature] Sebastian G. de Villar

[Signature] José Vega

[Signature] Antonio Marin

[Signature] Vicente Santos

[Signature] Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Rectora Municipal el día 8 de Mayo de 1.937.

Concurrentes

- Presidente
- Don José Vega Hernández
- Rectores
- Don Vicente Santos González
- " Antonio Marin Becerra
- " Sebastian G. de Villar
- Secretario
- " Luis Durán López

En la villa de La Parra a
 ocho de Mayo de mil novecientos
 treinta y siete, siendo las doce,
 hora prefijada, se reunieron
 en el Salón de Actos de estas
 Casas Consistoriales, los señores
 de la Comisión Rectora, cuyos
 nombres al margen se designan

con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don José Tepas Beruánder y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, se dio orden de lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, pasando la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Protocolos Oficiales de Burgos y de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Primero.- Se acuerda efectuar el pago de la lista de jornales de la semana anterior y exponer al público la de la semana última que asciende a 331'25 pesetas, por los invertidos en la apertura de ranja de alcantarillado, calle ^{Cuba}.
- Segundo.- En vista de que son muchos los vecinos que no han satisfecho las cuotas del Reparto de Utilidades del pasado año 1936, se acuerda prorrogar la cobranza del mismo, en periodo voluntario hasta el día veinte del actual, y pasado dicho plazo se procederá por la vía de apremio contra los morosos, comunicándose este acuerdo al Recaudador de expresado Reparto Don Francisco Guriel Matute.
- Tercero.- Dada cuenta y lectura de la circular que dirige el Sr. Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia, invitando a esta Corporación municipal a ab-



se a lo solicitado por dicha Cámara en el sentido de que le sea concedida la Gran Cruz del Mérito Agrícola a los señores Don Rosendo Queipo de Llano y Don Pedro Perias Corrales por sus relevantes servicios e interés demostrado en favor de la Agricultura, se acuerda por unanimidad adherirse a dicha iuración y que certificación de este particular sea remitido al Sr. Presidente de referida Cámara para su curso reglamentario.

Cuarto. - Visto que ha terminado el plazo de recaudación voluntaria, de las Cédulas personales del pasado año mil novecientos treinta y seis, se acuerda que al encargado de su recaudación Bernardino Casado Pirano, se le abone como gratificación por dichos servicios, la suma de veinticinco pesetas, que más libras de Imprentas.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conijó el Secretario accidental, de que certifica. Era las tres horas y cuarenta minutos.

Jose Vega

Secretario J. de M. V. Vega

Antonio Marin

Vicente Gantof

Luis Leizaola

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 15 de Mayo de 1937.

Concurrentes

Presidente	
Don José Vega Hernández	
Secretarios	
Don Vicente Santos González	
" Antonio María Recena	
" Sebastián G. de Villar	
Secretario	
" Luis Durán López	

En la villa de La Pasa a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se designan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, se dio lectura de la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, pasando la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Protocolos oficiales de Sanjos y de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

- Primero.- Proceder al pago de la lista de jornales expuesta al público durante la semana anterior y exponer la de la semana siguiente que asciende a trescientos diez y ocho pesetas por los invertidos en el anecho de empedrados y apertura de ranjas para el adelantado de calle Cubo.

Segundo.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para



que se poseere en Badajoz y recoja de la Sección de Estadística, los documentos del Padrón de habitantes de esta localidad; abouándosele como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo de Impreñistas.

Tercero. - Igualmente se acuerda nombrar Comisionado para la presentación de moros ante la Junta de Clasificación de la provincia, al Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Luis Aurán Lagar, abouándosele como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo correspondiente.

Cuarto. - Con motivo de los servicios prestados a este Prestore, por el chofer José Gregorio Parán con un coche de la Comandancia Militar de la provincia, se acuerda abouarle una gratificación de ciento cuarenta y siete pesetas, suma que será librada del Capítulo de Impreñistas.

Quinto. - Se acuerda por unanimidad contribuir a la suscripción de "Ayuda a España" con la suma de 25 pesetas, para adquirir un acorazado que sustituya al "España", suma que será librada de Impreñistas.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico. Ensay tres horas.

Jose Vela

Sebastián de Villanueva

Antonio Barón

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal el día 22 de Mayo de 1937

Concurrentes	
Presidentes	En la villa de La Parra a
Don José Vega Hernández	veintidos de Mayo de mil no-
Gestores	veintidos treinta y siete, siendo
Don Vicente Santos Castaño	los doce horas, se reunieron en el
" Antonio María Pecera	Salón de Actos de estas Casas
" Sebastián P. de Villar	Consistoriales los señores que
Secretario	componen esta Gestora, al mar-
" Luis Durán López	gen expresados, con el fin de ce-
	lebrar la sesión ordinaria co-
	respondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, con mi asistencia el Secretario, se me ordenó de lectura de la sesión ordinaria anterior que por unanimidad fue aprobada, pasando la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de Burgos y de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acuerda proceder al pago de la lista de jornales de la semana última que ha estado expuesta al público y esperar la de la presente semana que asciende a la suma de ciento noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos por los invertidos en la apertura de ranja para el alcantarillado de la calle Pando y arreglo del empedrado de la misma.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien



quien propuselo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los concurrentes, con cuyo el Secretario se que certifico. Erau las doce horas y treinta minutos.

José Vega

Sebastián C. de Villar

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 29 de Mayo de 1937.

Concurrentes

- Presidente
- D. José Vega Hernández
- Gestores
- D. Vicente Santos González
- " Antonio Marín Recero
- " Sebastián C. de Villar
- Secretario
- " Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores que componen esta Comisión Gestora, al margen expresado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde D. José Vega Hernández, con mi asistencia el Secretario, de su orden di lectura de la sesión ordinaria anterior que por unanimidad fué aprobada, pasando la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de Puntos y de la provincia, que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada

y acordó su cumplimiento, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primer.- Se acuerda proceder al pago de la lista de formales expuesta al público durante la semana anterior y exponer la de la presente semana que asciende a la suma de ciento ochenta y siete reales, por los invertidos en la apertura de ranjas para el alcantarillado de la calle del Pando.

No habiendo otro asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Brama las doce horas y cuarenta minutos.

José Vega

Sebastián G. de Villar

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 5 de Junio de 1.937.

Concurrentes

- | |
|---------------------------|
| Presidente |
| D. José Vega Resuánder |
| Gestores |
| D. Vicente Santos |
| D. Antonio Marín Becerra |
| D. Sebastián G. de Villar |
| Secretario |
| D. Luis Durán Lapa |

En la villa de La Pana a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas bases constitucionales, los señores que componen esta Comisión y que al margen sus expresados, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.



Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, con mi asistencia el Secretario, de su orden dió lectura de la sesión ordinaria anterior que por unanimidad y sin observaciones fué aprobada, pasando la Corporación a ocuparse de la orden del día.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y Boletines de Burgos y de la provincia que afectan al Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar al Sr. Presidente, para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mes urgencia.

Segundo.- Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Francisco Arnoces Andrusén, hijo de Celestino y de Hipólita, número uno del recuadro de 1.938, segundo trimestre, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del padre del moro número tres del Ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declarar prófugo, para todos los efectos legales al mencionado moro Francisco Arnoces Andrusén.

Tercero.- Se acuerda proceder al pago de la lista de jornales que ha estado expuesta al público, de-

ante la semana) pasado, y que asciende a la suma de ciento ochocientos veinticinco centimos.

Cuarto.- Tambien se acuerda gratificar a A. Antonio Castano, con la suma de quince pesetas, por los operacionen de talla efectuadas a moros del recuadro de 1938.

Quinto.- Igualmente se acuerda abonar a D. Luis Duran Lagar, Secretario accidental de este Ayuntamiento, la suma de veinticinco pesetas, por los gastos de viaje en el efectuado a Badajoz, como Comisionado para la presentacion de moros ante la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia.

Sexto.- Fueren aprobados los siguientes gastos: a Candido Ordovas Rodriguez la suma de siete y seis pesetas, importe de los quinientos de col para el alantallado de la calle Pando, y a Jose Labredor Huaya la suma de diez y siete pesetas cincuenta centimos por 350 ladrillos para la misma obra.

Septimo.- Expuso el Sr. Presidente, que con motivo de haber sido prohibida la pesca en "La Albuera", por la Compañia de Aguas de Almuendralijo, dueño de dicho agua, esia convenientemente denunciar el hecho al Sr. Gobernador Civil de la provincia y ver el medio de que esta arbitrariedad que pretende dicha Compañia se lleve a cabo. La Comision quedo interesada y acordó autorizar a su Presidente para que se traslade a la Capital con dicho objeto y que se le abone como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, que seran libradas del capitulo de Imprevistos.



Octavo. - La Corporación, por unanimidad acordó: asociarse de todo corazón al sentimiento de la España Nacional, por la muerte del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte Don Benito Mola Vidal y facultar al Sr. Alcalde para que proceda a organizar solenes funerales en memoria del malogrado General, contribuyendo este Ayuntamiento a los gastos que dicho acto religioso ocasiona y librándolos del capítulo de Suprimentos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental, de que certifico. Dura las tres horas y cuarenta minutos.

Sebastián de Maza

Jose Vego

Vicente Gantor

Antonio Marin

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1937.

Nota. - Hayo constar por ella qd el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Concejales, señores, que la Ley considera necesario para adoptar acuerdos en primera convocatoria y en cita de segunda por no haber asunto urgente que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde, certifico.

nº 17º

Luis Durán

El Alcalde,

Vego



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 19 de Junio de 1897.

Concurrentes	
Presidente	
D. José Tega Hernández	
Gestores	
D. Vicente Santos González	
" Antonio María Recero	
" Sebastián de Villar	
Secretario	
" Luis Durán López	

En la villa de La Pansa a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observación fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - El Sr. Presidente dió cuenta, de que, en su viaje a Badajoz, en unión del Alcalde de Feria para resolver el asunto de la prohibición de la pesca con caña en "La Albuera", dispuesta por la Compañía de Aguas de Almendralejo, no pudo ponerse al habla con el Sr. Gobernador Civil a causa de coincidir en dicho día, los funerales del General Mola en aquella Capital, quedando el



Secretario particular de dicha autoridad en avisarle el día que pudiera recibirle y entonces resolver lo que proceda, según las órdenes que reciba de referido señor.

Tercento. Se acuerda que contribuya este Ayuntamiento al "Auxilio a Surinud", con la suma de treinta pesetas mensuales, cuya cantidad será librada de Suprerristas, no pudiendo hacerse efectiva, hasta tanto no esté implantado en esta localidad los Concedores de "Auxilio Social".

Cuarto. También se acuerda reconocer con la suma de cinco pesetas a Manuel Guillén Huaya, como reconocimiento para ayuda a los gastos de viaje de una hija enferma que mande al Hospital.

Quinto. Se acuerda gratificar al sacristán y monaguillos de la Iglesia parroquial, con la suma de ocho pesetas, por la ayuda en los funerales del General Mola, celebrados en dicha Iglesia; pago que será satisfecho del capítulo de Suprerristas.

Sexto. Igualmente se acuerda proceder a la limpieza de los pilares públicos.

Séptimo. La Comisión quedó enterada, previa lectura de la misma, de la Sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, contra el Fallo del Tribunal Económico-Administrativo en reclamación promovida por esta Corporación contra otro de la Delegación de Hacienda en expediente de devolución por exceso de reintegro y por cuya Sentencia revoca el Fallo de expresado Tribunal Económico-Administrativo resolviendo que se devuelva a este Ayuntamiento el caso de reintegro.

tegral ordenado por la Delegación de Hacienda, acordándose solicitar de dicho Centro, la devolución ordenada.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los asistentes, después de su lectura, con firma el Secretario accidental de que certifico. Duró las tres horas y treinta y cinco minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marín

Sebastián J. de Villar

Maipinoff

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 26 de Junio de 1934.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

D. Vicente Santos González

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián J. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora preñada,

se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al

margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández, y asistencia de mí el Secretario accidental



de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarado aliente el acto, se leyó la sesión preliminar anterior, que sin observaciones fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente manifestó, que en la visita efectuada a Badajoz con motivo de resolver el asunto de la pesca en "La Albuera" y ver de medio de que no se lleve a efecto la prohibición de la pesca, que pretende la Compañía, dueña de las aguas, se le informó en el Gobierno Civil que la reclamación se hiciera por escrito ante dicho Centro y una vez que obrara en poder de referido organismo, se resolvería lo que procediera. La Comisión quedó enterada y acordó, que con arreglo a lo informado en el Gobierno Civil se haga el escrito de reclamación ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, ya que tanto este pueblo como el de Feria, tienen perfecto y pleno derecho a la pesca con caña en dicha Albuera.

Tercero.- Teniendo en cuenta la tradicional fiesta religiosa que se lleva a cabo en este pueblo el día 24 del actual, con motivo de la festividad de San Juan Bautista, Patrón de esta villa, se acuerda practicar a Don Benigno Bastián Pina, cura párroco de este pueblo, con

la suma de veinticinco pesetas, por el ser-
món dicho en la Ermita del Santo en
dicho día.

Quarto. Se acuerda que contribuya este Ayun-
tamiento, a la suscripción para adqui-
rir camas con destino al Patronato de la
Ludra Antituberculosa, de esta provincia,
con la suma de

No habiendo otro asunto ni quien quisiera
proponerlo, el Sr. Presidenteació el acto por ter-
minado, levantando la sesión, que firmaron los
señores concurrentes, después de su lectura, conmi-
go el Secretario de que certifico. Duran las tres ho-
ras y quince minutos.

José Vega Vicente Santos

Antonio Marín Sebastián, de Villar

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ges-
tora Municipal el día 3 de Julio de 1.934.

Concurren

Presidente

D. José Vega Hernández

Secretarios:

D. Vicente Santos Couráez

" Antonio Marín Recorre

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Para a
fines de Julio de mil novecien-
tos treinta y siete, siendo las
doce, hora prefijada, se reu-
nieron en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoriales, los
señores de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, cuyos nom-



bres al maperu se designau, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Fué informado el Ayuntamiento de la factura de medicinas despendidas a enfermos de la Beneficencia municipal, por el Farmacéutico Titular Don Luis Romero Becerra, durante el segundo trimestre del corriente año, la que asciende a quinientas sesenta y una pesetas, quince céntimos. La Comisión quedó enterada y acordó por unanimidad prestarle aprobación, ingresando expresada cantidad en la Hecatomunidad Sanitaria provincial, conforme está ordenado.

Cuarto.- El Sr. Presidente informó a los reunidos, de la instancia que dirige al vecino de este villa

Don José Luis Salguero, por la que solici-
ta de esta Corporación le sea prorrogado
por seis meses mas, el préstamo de 2000
pesetas que de los fondos del Pósito de
esta villa, le fué concedido por esta Co-
misión, y que a causa de la mala con-
dición que en el presente año tenemos, no pue-
de satisfacerlas, abarcando los intereses del
reembolso actual y presentando como
fidejantes los mismos que figuraban ante-
riormente. La Comisión quedó enterada
y acordó por unanimidad, acceder a lo
solicitado por dicho Sr., prorrogando por
otros seis meses mas, el debito de las 2000 pe-
setas que de los fondos del Pósito de esta
villa hubieran de concedérsele, previo pa-
go de los intereses devengados por referido
préstamo.

Quinto.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a
José Labrador Huaya, la suma de seis pe-
setas, por trabajos de albañilería invertidos
en el arreglo de la tapa del Cubo y a Ru-
perto Santos, ocho pesetas por el arreglo de
las carretillas y cobos y hedura de puros,
proprio de este Ayuntamiento.

Sexto.- Se acuerda abalar al Sr. Presidente la su-
ma de veinticinco pesetas, como gastos de
viaje en el efectuado a Badajoz para resol-
ver el asunto de la pesca en "La Albuera" se-
gun acuerdo fecha 26 de Junio último a su
particular "Segundo".-

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien
quisiera proponerlos, el Sr. Presidente levanta
la sesión, dando el acto por terminado, que



firman los concurrentes, despues de su lectura, concurre el Secretario accidental, de que certifico. - Han las trece horas y veinte minutos.

Jose Vega

Antonio Marin

Luis Duran

Vicente Santos

Departamento de Vivienda y Higiene

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1937
 Diligencia. - Hago constar por ella, yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor sector; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente certifico.



q^o p^o
Al Alcalde,
Vega

Luis Duran
Secret. acc^l

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1937.
 Diligencia. - Hago constar por ella, yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor sector; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente de la



Comisión; certifico.

Y = J. H.

El Alcalde,

Vega

Luis Durán

Seco-act

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1937
 Diligencia. = Bajo constatación por ella, yo el Secretario ac-
 cidental, que la sesión ordinaria corres-
 pondiente a este día, no ha podido cele-
 brarse por no haber concurrido ningún
 señor Gestor, no citándose de segunda con-
 vocatoria por no haber asuntos urgentes
 que tratar y habiéndose así dispuesto el Sr.
 Presidente; certifico..



Y = J. H.

Vega

Luis Durán

Seco-act

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal, el día 31 de Julio de 1937

Concurren

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores

„ Vicente Santos Cordero

„ Antonio María Becerra

„ Sebastián S. de Villar

Secretario

„ Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra a
 treinta y uno de Julio de mil
 novecientos treinta y siete, sien-
 do las doce, hora prefijada, se
 reunieron en el Salón de Actos
 de estas Casas Consistoria-
 les, los señores de la Comisión
 Gestora de este Ayuntamiento,
 cuyos nombres al margen
 se designan, bajo la presidencia, del Sr. Al-



calde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales, publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que opten al término.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a Don Vicente Santos González, la suma de noventa y cinco pesetas sesenta céntimos, importe de los gastos de viaje, causados por él y la Comisión calificadora, en el efectuado a Badajoz para la entrega de moros del 1º Semestre de 1938; a Don Antonio María Pererra, también como Comisionado que efectuó la entrega de moros del recemplar de 1930, la suma de sesenta y siete pesetas cinco céntimos; a Don José Vega Hernández la suma de ciento diez y nueve pesetas, gastos como Comisionado y Comisión calificadora correspondiente, para la entrega de reclutas del 2º Semestre de 1938; teniendo en cuenta, que teniendo necesidad de tomar un coche de servicio público en Badajoz para regresar a esta, a causa de que a la Compañía Brito le fueron requisados los coches por las Autoridades Militares, y no pudieron hacer el servicio ordinario que para

por esta villa; y a Don Luis Durán La-
par, Comisionado para la presentación
en Caja de los reclutas del 3.^o y 4.^o tri-
mestre, para revisión ante la Junta de
Clasificación, la suma de cincuenta
pesetas; quedando todas estas partidas pen-
dientes de formalización y a consignar
en los próximos presupuestos, toda vez que
está agotada la consignación que tenía en
el presupuesto, que rige -

Tercero.- Se acuerda abonar a José María Tarque
Nieto, guardia municipal, la suma de
siete pesetas cincuenta céntimos, como pas-
tos de viaje por conducir a un detenido
a presencia del Sr. Jefe de Instrucción de
este Partido; suma que será abonada del
capítulo de Suprimentos.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni
quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente
levanta la sesión, que firman los concurren-
tes, después de su lectura, cesa el Secretario
accidental, de que certifico. Bauen las tres horas.

José Vega

Sebastián de Victoria

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal, el día 7 de Agosto de 1.937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Secretarjes:

D. Vicente Santos Courales

D. Antonio María Becerra

D. Sebastián P. de Villar Máximo

Secretario

D. Luis Durán López

En la villa de La Parra a siete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Tambien se acordó autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capitulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de mayor urgencia.

Tercero. El Sr. Presidente dió cuenta a sus compañeros de su viaje a Badajoz con motivo de resol-

ver, si es factible, la cuestión de la pesca de "La Albuera", para lo cual fue entregada una instancia firmada por los Alcaldes de los dos Ayuntamientos, a cuyos vecinos afecta este problema, prometiéndole el Sr. Gobernador Civil, resolver este asunto todo lo antes posible, ya que, con tal prohibición, se mudaron los individuos de ambos Municipios, que dejaron de pagar el ~~servicio~~ ^{servicio} diario. También resolvió con dicha Autoridad, obteniendo el permiso para ello, el que se celebrara la feria de ganados de esta localidad, que tanto beneficia a los vecinos en general, por la gran afluencia de forasteros, y por último, también le interesó a referido Sr., que sea el medio de que la Fábrica de Nogales que surte de luz eléctrica a este pueblo, dé mejor fluido, para lo cual y por indicación del Sr. Gobernador, visitó al Sr. Superior Jefe de Industria de la provincia, exponiéndole el caso, el que prometió interesarse a que dicha Fábrica dé el fluido eléctrico con arreglo a las tarifas aprobadas. La Comisión quedó enterada, aprobando las gestiones realizadas por su Presidente, en bien del interés público, acordando que como gastos de viaje se le abase la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo de Imprentas.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: a José Sabredor Amaya, la suma de ocho pesetas, importe de un jornal de albañilería y materiales invertidos, en el arreglo de la cueva del pilar de la Fuente y a Ramón Laga Parón, cinco pe-

setas, como socorro por ser pobre necesitado y encontrarse enfermo.

Quinto. - Como en años anteriores, se acuerda que el rodeo del ganado durante los días de feria, se ponga a continuación de la última casa construida o en construcción que exista en las Caucillas, autorizando al Sr. Alcalde para que organice la vigilancia y demás servicios propios de esos días.

Sexto. - Se designa encargado de la expedición de guías de caballería, al Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Luis Durán Legar, al que se le prorrogará con la suma de cuarenta pesetas.

Séptimo. - Con motivo de cumplirse el día 27 del actual, aniversario de la liberación de este pueblo, por las Fuerzas del Ejército Nacionalista, Salvador de España, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que en unión del Sr. Comandante Militar de esta Plaza, organice los actos que crean conveniente para festejar referida liberación, que nos libró para siempre de las garras del marxismo.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conigo el Secretario accidental, de que certifico. Encom las trece horas y quince minutos.

José Vega

Sebastián J. M. Vitor

Antonio Martín

Nicetas Gavos

Luis Durán

Sesión extraordinaria y urgente celebrada por la
 Comisión Gestora el día 18 de Agosto de 1934.

Concurren

Presidente
Don José Tega Hernández

Gestores
Don Vicente Santos Couáles

Don Antonio Maino Becerra

Don Sebastián G. de Villar

Secretario

Don Luis Durán López

En la villa de La Parra a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tega Hernández, con asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente que para este día y hora había sido convocada. Abierto el acto, se manifestó por la presidencia, que la presente sesión extraordinaria y urgente tenía como fin seguir ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto, el de darles a conocer el oficio que con fecha de ayer dirigió el Sr. Comandante Militar de este pueblo, por el que se da traslado del dirigido a él por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la provincia, relacionado con el par obrero en los pueblos de la retaguardia, siendo deseo del Generalísimo que no se agudice el par en ningún pueblo de la España Nacionalista, arbitrando medios que no permitan que el hombre se aduece de ningún hogar humilde. La Comisión quedó enterada y acordó dirigirse al Excmo. Sr.



Gobernador Civil de la provincia, exponiéndole la situación económica, tanto del Ayuntamiento como de los propietarios de esta villa, dado que, el Municipio al faltarle los mayores ingresos que tenía por Láminas de Propios y ferrocarriles, queda reducido al Repartimiento de Utilidades, de donde han de satisfacerse todas las atenciones de la Corporación, pago de empleados (los cuales no se les satisfacen sus haberes desde el mes de Abril) y demás gastos ineludibles de la misma, y por tanto no puede materialmente dedicar un solo céntimo del presupuesto a remediar el paro parcial que pueda existir en la villa, puesto que la consignación que tenía para este fin, juntamente con lo cobrado de la Décima, se gastó en la solución de la crisis obrera de la Primavera, hasta que superó la siega de cereales, y en cuanto a los propietarios, a mas de que la cosecha pasada les fué arrebatada por la cavalla marxista, la actual ha sido pésima en rendimiento, por lo cual sus ingresos han sido malos y por lo tanto, a pesar de tener buenos deseos de colaborar en bien de la clase humilde y trabajadora procurando dar el mayor número de jornales a los obreros, les es imposible, por no contar con medios económicos suficientes ni para las mas perentorias necesidades familiares. Por lo expuesto, esta Corporación cree, que uno de las mas rápidas soluciones para resolver el paro parcial de esta villa, es que se le interese meramente al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el que autorice la pesca con caña en "La Albuera", de este término, a la que

siempre han tenido dentro estos recintos, desde hace siglos, hasta que llegue la época de la vendimia en que como en años anteriores se trasladan a la zona de los Baños para la recolección de este fruto, esto, como antes se dice, como solución rápida, para después ver el medio de que la Hacienda Pública, abone lo que adeuda por Decima de pan obrero y emplear el número suficiente de obreros que solucionen el conflicto o que la Diputación provincial proceda a la construcción del camino vecinal de esta villa a Burguillos del Cerro, que ambos Ayuntamientos tienen solicitados, con lo cual se solucionarían la crisis de dos o tres años, acordándose por último, que certificación de este acta sea remitida al Sr. Gobernador Civil, de la provincia a los efectos que procedan.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, ésta se da por terminada, que firman los asistentes, después de su lectura, conmigo el Secretario accidental de que certifico. En las veinte horas y cinco minutos.

José López

Sebastián de Vitoria

Vicente Santos

Antonio Marín

José López

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 21 de Agosto de 1937.

Presidente	Don José Tapa Hernández
Gestores	Vicente Sauter Couráles
	Antonio María Becerra
	Sebastián G. de Villar
Secretario act.	Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a veintinueve días de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tapa Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores, que sin observaciones y por unanimidad, fueron aprobadas, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Igualmente se acordó, aprobar el gasto de reintenciones puestas, en el riesgo efectuado a Bada-joz por el Comisionado, Don Luis Durán Lagar, para la presentación de unos autos ante la Junta de Clasificación el día 8 del actual, del 2º semestre de 1937; gasto que queda pendiente de formalización a causa de estar apotada la consignación que tenía en presupuesto, para

estas atenciones, y que en los próximos se-
rá incluida como crédito reconocido.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la
sesión, que firman los concurrentes, después de
su lectura, como el Secretario accidental, de
que certifico. Van las trece horas.

José Vega

Sebastián de Villar
Magariño

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 28 de Agosto de 1.937.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores
Don Vicente Santos Curiales

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián P. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a
veintiocho de Agosto de mil
novecientos treinta y siete, sien-
do las doce, hora prefijada, se
reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Consis-
toriales, los señores de la Comi-
sión Gestora de este Ayunta-
miento, cuyos nombres al mar-
gen se designan, bajo la presidencia, del Sr. Al-
calde Don José Vega Hernández, y asistencia
de mí el Secretario accidental de la Corpora-
ción, con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy. Declarado
abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria an-
terior, que sin observaciones y por unani-



unidad fue aprobada, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se quedó enterado de la correspondencia oficial, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.-

Segundo.- También fue aprobado el gasto de cincuenta pesetas, por los efectuados en Badajoz por Don Luis Durán Laga, como Comisionado para la presentación de moros del 1º y 2º Semestre del recuadro de 1939, ante la Junta de Clasificación, el día 21 y 27 del actual, respectivamente, con objeto de revisar nuevamente; gasto que queda pendiente de formalización a causa de estar agotada la consignación que tenía en el presupuesto corriente para estas atenciones, y que en los próximos será incluida como crédito reconocido.

Tercero.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a Francisco Gordillo, la suma de treinta pesetas setenta y cinco céntimos, importe de cinco y medio fanegas de col blanca, con destino al aseo y limpieza de los edificios públicos; a D. Fidel Cabera, cinco pesetas como gratificación por una información periodística, y cuyo gasto será libreado del Capítulo de Impresteros; a José Labrador Anaya, diez y ocho pesetas, por jornales invertidos en la reparación de la cañería de la Fuente y Pilar del Ejido; a José Larra Combarro la suma de ciento treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos, por jornales invertidos en el blanqueo

de la Casa Capitular, Arcenas Naciona-
les, Cementerio Católico municipal y de
mas edificios publicos propios de este
Municipio; a Cándida Dominguez, cin-
cuenta pesetas, por jornales de limpieza
en la extraordinaria celebrada en la Ca-
sa Capitular, con motivo de la feria que
se celebra en este pueblo, y a Joaquin
Garcia Marin, la suma de cuatro pesetas
setenta y cinco centimos, por una carga
de cal y dos de arena, para la reparacion
de la cañeria del Pilar del Hielo y Fuente.

Cuarto.- Se acuerda socorrer a Domingo Parra
Munoz, con la suma de cinco pesetas, el cual
se encuentra enfermo y sin recursos.

Quinto.- Igualmente se acuerda gratificar a los
empleados de la guardia municipal y Al-
guacil de este Ayuntamiento, con la suma
de veinticinco pesetas, por los servicios extraor-
dinarios prestados durante los dias de feria
celebrada en esta villa.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesion, que firman los señores con-
currentes, conmigo el Secretario accidental, de que
certifico. Dura las trece horas y treinta y cinco minu-
tos.

José Velaz

Vicente Santos

Sebastian J. de Villar
Maximoff

Antonio Marin

Luis Quique



Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1.937.

Deficiencia.- Hago constar por ella, yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Rector, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.



Yo Sr. [Signature] Luis Durán

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 11 de Septiembre de 1.937.

Concurrentes

- Presidente
Don José Vega Hernández
- Gestores:
" Vicente Santos Couráez
" Antonio Manó Becerra
" Sebastián G. de Villar
- Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a once de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comisionales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario accidental de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adaptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-

siciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fui autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mayor urgencia.

Tercero.- Se aprueba el pago de cincuenta pesetas, por los dos viajes efectuados a Badajoz, por Don Luis Durán López, como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento para la presentación de los mosos de los recuentos de 1.937 y 1.938 que han revisado momentáneamente ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; pago que queda pendiente de formalización a causa de estar agotada la consignación que tenía en presupuesto y por lo tanto será consignada en los próximos para 1938, como crédito reconocido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, como el Secretario accidental, de que certifico. Tuvieron tres horas y diez minutos.

José Velgo

Vicente Santos

Luis Durán

Antonio Marín

Antonio Marín



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Municipal el día 18 de Septiembre de 1.937.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Secretarios
Don Vicente Santos Durales
" Antonio María Peena
" Sebastian G. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a
vece de Septiembre del mil
novecientos treinta y siete, ven-
do las once, hora prefijada,
se reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Consis-
toriales, los señores de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se

designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, con asistencia de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada. Abierto el acto, se manifestó por el Sr. Presidente, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto, el de resolver el concurso para la provisión interina de la plaza de secretario de este Ayuntamiento, la cual se ha ya vacante según consta a todos los señores señores.

Seguidamente se da lectura a la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 25 de Agosto último, que publica el Boletín Oficial nº 171, correspondiente al día 30 de dicho mes, por la que se anuncia concurso para la provisión interina de los Secretarios, Inter-venientes y Depositarios en los Ayuntamientos comprendidos en la relación que figura en dicha Circular, donde se encuentra la de este

Ayuntamiento entre las de 2^a categoría,
y habiendo cumplido el plazo de diez días
hábiles que en mentada Circular se exige
para la presentación de solicitudes, se procede
a dar lectura de las presentadas, para
que esta Comisión pueda, con conocimiento
de causa, resolver el concurso que en re-
ferida Circular se anuncia y cuyas solici-
tudes son las siguientes:

Primera: De Don Luis Moreno Rodríguez,
natural de Berlanga y vecino de Almuendal,
recibida el día 8 del presente mes y por lo tan-
to dentro del plazo legal, solicitando la plaza
de Secretario de este Ayuntamiento, alegando
como único mérito, ostentar el título de
Secretario de Juzgado municipal.

Segunda: De Don Luis Aurán Laga, natural y vecino de esta villa, Oficial Mayor de esta Secretaría y en la actualidad Secretario accidental de la misma, solicita también la plaza de Secretario interior de este Ayuntamiento, el que alega estar comprendido en la norma 2^a de la tan repetida Circular.

La Corporación, enterada de las solicitudes presentadas por los dos únicos concurren-
santes a esta plaza de Secretario del Ayun-
tamiento, teniendo en cuenta que no ha habido
ningún solicitante perteneciente al cuerpo
de Secretarios de Ayuntamientos y vistos los
méritos alegados por dichos señores en sus
respectivas solicitudes, se acuerda por una-
nidad resolver el presente concurso a
favor del solicitante Don Luis Aurán Laga,
teniendo en cuenta lo que dispone la norma



[Handwritten flourish]

respuesta de la tan repetida Circular del Excmo.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, en concor-
 dancia con el último párrafo del artículo 30
 del Reglamento de Regidores municipales a
 mas de estar desempeñando accidentalmente
 esta Secretaría, e satisfacción de esta Corpora-
 ción, desde el día primero de Septiembre del
 pasado año mil novecientos treinta y seis,
 en que quedó vacante la misma, hasta la fe-
 cha, acordándose por último que se dé cuenta
 de la resolución de este concurso al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil de la provincia, conforme
 a lo que dispone en la norma 4ª de su repeti-
 da Circular; y, copia literal de este acta se
 envió al concursante Don Luis Morán Rodríguez
 para su conocimiento y efectos legales correspon-
 dientes.

Tratado el punto objeto de la sesión, el Sr. Presidente
 dió el acto por terminado, firmando todos los con-
 cursantes, después de su lectura, conmigo el Secretario
 accidental, de que certifico. Bravo las doce horas y vein-
 te minutos.

[Signature: José Vega]

[Signature: Sebastián de Mar]

[Signature: Vicente Santos]

[Signature: Antonio Morán]

[Signature: Luis Durán]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 18 de Septiembre de 1.934. -

Concurrentes

Presidente
D. José Teja Hernández
Gestores
D. Vicente Santos Courel
" Antonio María Becerra
" Sebastián S. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Teja Hernández y asistencia de un el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Leído y abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria y extraordinaria, últimas, que sin observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se quedó enterado de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se acuerda socorrer al vecino de esta villa Fernando Gastón García, con la suma de cinco pesetas, por ser pobre y encontrarse enfermo.

Tercero.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Joaquín García Mañu, la suma de catorce pesetas por el arrendo de la cocina de la calle Santiago.



Iguualmente se acuerda abonar en concepto de gratificación a Don José Ant^o Bastante Rodríguez, la suma de diez pesetas, como Colaborador nombrado por este Ayuntamiento para los actos del recuento de 1.937, suma que queda pendiente de formalización a causa del estar agotada la consignación que existía para gastos de quintas y será consignada en los próximos presupuestos para 1.938.

Quinto.- La Comisión quedó enterada del cese del Intendente nombrado por esta Comisión, José María Corbado, a causa de renuncia que el mismo ha presentado de dicho cargo, por haberse trasladado a Constantina, donde fija su residencia.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, comunicó el Secretario accidental, de que certifico. Tran las tres horas y cuarenta y cinco minutos.

José Vega

Antonio Marin

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 9 de Septbr. 1.937.

Diligencia.- Hago constar por ella, yo el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no

haber concurrido ninguno Sr. Gestor, no citán-
dose de segunda convocatoria por no haber
asuntos urgentes que tratar y haberlo así dis-
puesto el Sr. Presidente; certifico.

q^{ta} 18^{ta}

Luis Durán



El Alcalde,
Vega

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Gestora Municipal, el día 21 de Octubre de 1937.

Concurrentes

Presidente
D ^{no} José Vega Hernández
Gestores
D ^{no} Vicente Santos Corrales
" Antonio María Becerra
" Sebastián C. de Villar
Secretario:
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a
dos de Octubre de mil nove-
cientos treinta y siete, siendo
las doce, hora prefijada, se reu-
nieron en el Salón de Actos
de estas Casas Consistoriales
los señores de la Comisión Ges-
tora de este Ayuntamiento,
cuyos nombres en margen se

designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D^{no} José Vega Hernández y asistencia de
mi el Secretario accidental de la Corpora-
ción, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy. Decla-
rado abierto el acto, se leyó la sesión ordi-
naria anterior que sin observaciones y
por unanimidad fué aprobada, adop-
tándose en este los siguientes acuerdos:

Primer.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-
siciones oficiales publicadas en el Bo-
letín Oficial del Estado y de la provincia, re-
cibidos desde la anterior sesión ordinaria



de la de la fecha, y que afecten al Municipio.
 Segundo.- Se autoriza al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Informó el Sr. Presidente a sus compañeros, que con motivo de la llamada del Sr. Gobernador Civil, citando a una reunión de Alcaldes del Partido, se había perseguido en la Capital, exponiéndole dicha autoridad a los reunidos, entre otras cosas, la necesidad de que en los próximos presupuestos, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, se hagan las mayores economías; se establezcan los arbitrios necesarios para que el Repartimiento de Utilidades sea la menor cantidad posible a repartir para cubrir el déficit del presupuesto; rectificar la lista de Beneficencias, procurando que en la misma estén los verdaderamente necesitados; incrementar en todo lo posible las cuotas del Plato Unico a fin de allegar fondos para la Junta provincial de Beneficencia y Subsidio Pro-combatiente. Los reunidos quedaron enterados de lo expuesto por su Presidente, acordando que en vista de que ha tenido que invertir dos días en dicho viaje, se le abonen como gastos del mismo la suma de cincuenta pesetas, que serán libradas del Capítulo de Gastos previstos.

Cuarto.- También quedaron enterados los reunidos de que se había perseguido en este Ayuntamiento

D. Don Balbino Cardenosa, funcionario de Hacienda, el ^{cuál} ha sido nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que confeccione el Repartimiento de Utilidades de este Municipio del año actual 1.937, y tomar los datos precisos para dicho Repartimiento, habiéndole abonado las dietas de viaje a que tiene derecho, conforme a lo ordenado en su nombramiento, y que asciende a la suma de setenta y cinco pesetas y veinte céntimos, las cuales serán consignadas en los próximos presupuestos como créditos reconocidos.

Quinto.- El Sr. Presidente dió cuenta de la carta recibida del Sr. Procurador Don Vicente Martines, por la que dá cuenta de la resolución favorable a este Ayuntamiento, del pleito Contencioso-Administrativo, en expediente de devolución por exceso de reintegro en libro de Actas de este Ayuntamiento, interesando dicho Sr. el importe de la minuta de sus honorarios y los del Abogado que ha dirigido el asunto. Los señores quedaron interesados y acordaron que visto el estado económico en que se encuentra la Caja municipal, pedir a dicho Sr. una modificación hasta que el Repartimiento de Utilidades esté presto al cobro y entonces proceder a abonar dicha minuta que asciende a la suma de setecientas veintiseis pesetas y cincuenta y cinco céntimos.

Sexto.- Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a repir durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta



y otros, el que asciende en junto a la suma de 64.062' 69 pesetas, tanto en Impresos como en Castos y por ello sin déficit inicial, se acordó prestarle su aprobación y, que sea expuesto al público por plazo de ocho días hábiles durante el cual y ocho días mas, podrán formularse ante el mismo Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto, estuviere concuerdantes los contribuyentes o entidades interesadas, todo de conformidad con el artículo 4º del Reglamento de la Hacienda municipal de 29 de agosto 1924.

Septimo.- Fue informado el Ayuntamiento de la factura de medicinas despendidas a enfermos de la Beneficencia municipal, por el Farmacéutico titular Don Luis Domercq Recorro, durante el tercer trimestre del corriente año, la que asciende a la suma de setecientas sesenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

La Comisión quedó enterada y acordó por unanimidad prestarle aprobación, impreso de expresada cantidad en la Mancomunidad Sanitaria provincial, conforme está ordenado.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, con cuyo el Secretario accidental se que certifico. Cuan las catorce horas.

Jose Vique

Secretario accidental de V. H. M. R.

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán

58
Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1.937.

Diligencia. - Hago constar por ella, yo el Secretarid
accidental, que la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día, no ha podido ce-
lebrarse por no haber concurrido ninguno Sr.
Gestor, no citándose de segunda convocatoria
por no haber asuntos urgentes que tratar
y habiéndolo así dispuesto el Sr. Presidente; cer-
tifico.



yo Bº

El Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 16 de Octubre de 1.937.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández
Gestores

D. Vicente Santos Coráles

" Antonio María Becerra

" Sebastián C. de Villar

Secretario

" Luis Durán Lajar

En la villa de La Parra a
días y seis de Octubre de mil
novecientos treinta y siete, siendo
las diez, hora prefijada, se reu-
nieron en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoriales, los se-
ñores de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se designan, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
Vega Hernández, y asistencia de mí el Secre-
tario accidental de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy. Declarado abierto el acto,
se leyó la sesión ordinaria anterior que sin
observaciones y por unanimidad fue apro-



bada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a Don Vicente Santos, la suma de ciento cuarenta y dos pesetas treinta céntimos, importe de los gastos de viaje en los efectuados a Badajoz como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento para la entrega de moros en la Caja de Recluta de la Capital, el día 13 de Agosto y 23 de Septiembre, últimos, invirtiendo en el último dos días; a Don Antonio Martín, la suma de ciento veintinueve pesetas, también como gastos de viaje en los efectuados a Badajoz en los días 5 de Septiembre y 2 del actual para la entrega de moros ante la Caja de Recluta; a Don José Vega, la suma de veinticinco pesetas, también por el mismo concepto que los anteriores el día 9 del actual y a D. Luis Durán la suma de setenta y cinco pesetas, como gastos de viaje en los efectuados a Badajoz como Comisionado nombrado, para la presentación de moros ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, de los recuadros 1936, 1934 y 1933; sumas todas que a causa de estar agotada la consignación que existía en presupuesto para "gastos de Juntas", quedan pendientes de formalización y por lo tanto figurarían en los nuevos presupuestos como créditos reconocidos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente

te dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los concurrentes, después de su lectura, conminó el Secretario accidental, de que certifique. Dura las tres horas.

J. Vélez

Departam. de Villar
Moyano

Vicente Santos

Antonio Marín

J. Vélez

Luis Durán

Diligencia de toma de posesión.— El Alcalde que suscribe en cumplimiento de cuanto ordena el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en su circular fecha 9 de los convenientes, publicada en el B. O. de la provincia n.º 2021 correspondiente al 15 del actual, extiende la presente para hacer constar que el Secretario accidental de esta Corporación Don Luis Durán Laga, con esta fecha toma posesión del cargo de Secretario Habilitado de la misma, como consecuencia de la resolución del concurso de Secretarías de Ayuntamiento anunciado con fecha 25 de agosto último y en virtud de nombramiento hecho a favor del mismo por la Sección de Administración Local de la provincia. Y en prueba de quedar posesionado firma conminó la presente en La Parral a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

El Secretario Habilitado,
Luis Durán



J. Vélez



Sesión ordinaria del día 23 Obrero. 1.937

Diligencia. Hago constar por ella, y el Secretario accidental, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

V.º B.º;

Luis Durán

El Alcalde,

Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de Octubre de 1.937.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores
Don Vicente Santos Gurrábe
" Antonio Nazim Becerra
" Sebastián S. de Villar

Secretario

Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los

siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - La Presidencia manifestó que el agente Don Juan Rodríguez Bejarano, quien durante tanto tiempo venía representando a este Ayuntamiento en la Capital, encontrándose en imposibilidad de continuar en dicha representación, proponía para sustituirle al vecino de Badajoz Don Ignacio Santos Redondo, persona que merece toda la confianza de este Ayuntamiento. La Comisión quedó enterada y por unanimidad aceptó la propuesta de la Presidencia y al cual se le facultó para que gestione de los oficiales provinciales cuantos asuntos interesen a este Ayuntamiento y para que por la Delegación de Hacienda perciba los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio, premios o cualesquiera otras cantidades que correspondan al mismo por otros conceptos firmando al efecto las oportunas nóminas o cualquier otro documento, pues el poder que se le confiere es tan amplio como en derecho corresponde.

Tercero. - Dada cuenta y lectura de la carta circular del Sr. Alcalde de Osuna, provincia de Sevilla, por la que traslada acuerdo de aquella Corporación, relacionado con petición que ha de hacerse al venerabilísimo Franco, Ilustre Jefe del Estado Español, para que conceda



al Vacuo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur,
Don General Queipo de Llano el título de Gran
Caballero de la Gran Orden Imperial de las Fle-
chas Rojas, se acuerda adherirse a dicha pu-
tición con todo entusiasmo, toda vez que la
paz y tranquilidad que disfrutamos se la
debemos a él, que con su pericia y arrojo
al frente del Ejército Nacional, nos libró para
siempre de la dominación marxista, liberan-
do a casi toda Andalucía y Extremadura; por
último se acuerda comunicar a dicho Ayu-
ntamiento el particular que queda transcrito
a los efectos oportunos.

Cuarto. Fueron aprobados los siguientes gastos: a Lu-
pato Santos, la suma de cuarenta pesetas, im-
porte de cristales y de colocación de los mismos
en las Casas Consistoriales; a Rafael Calvo Ro-
dríguez, la suma de cinco pesetas como recorro
para en los gastos de viaje para el traslado de
un hijo enfermo al Hospital provincial y diez
y nueve pesetas cincuenta céntimos a Julio Bar-
bosa García por jornales invertidos en la aper-
tura de ranjas para fosas en el Cementerio, aper-
tura y cierre de vidrios y otros servicios propios
del guarda del Cementerio, que al estar vacante el
cargo lo efectuó dicho individuo; pago que será li-
brado del Capítulo 7º artº 3º "Haber del guarda
del Cementerio" del presupuesto corriente.

No habiendo otro asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión
que firman los concurrentes; después de su lectura, comunico el
Secretario habilitado, que certifico. Muy los muy honras.

José López

Vicente Castor

Martín J. de Villar

Antonio Marín

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Res-
tora Municipal el día 6 de Noviembre de 1.937.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Gervández
Secretores:
Don Vicente Santos Corrales
" Antonio María Peerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a seis
de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y siete, siendo las doce,
hora prefijada, se reunieron en el
Salón de Actos de estas Casas Con-
sistoriales, los señores de la Comisión
Restora de este Ayuntamiento, cu-
yos nombres al margen se desig-
nan, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don José Vega Gervández y asistencia de
un el Secretario habilitado de la Corporación,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy. Declarado abierto el
acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que
sin observaciones y por unanimidad fué apro-
bada, adoptándose en esta las siguientes acuer-
dos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposicio-
nes oficiales publicadas en los números del
Boletín Oficial del Estado y de la provincia, re-
cibidos desde la anterior sesión ordinaria a
la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente, para la
distribución de fondos durante el presente mes
con arreglo a los distintos capítulos y artí-
culos del presupuesto municipal ordinario,
procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Por unanimidad se acordó, ratificarse en
uno todo, en el acuerdo adaptado por esta Co-
misión en su sesión ordinaria celebrada el
día 30 de Octubre último, a su particular "Se-



quinto, referente al nombramiento hecho por esta Corporación a favor de Don Ignacio Santos Redondo, como Agente de este Ayuntamiento en Badajoz.

Cuarto.- Con motivo de la actual sequetera y teniendo en cuenta que muchos ríos carecen de medios económicos para efectuar las labores y compra de simientes para dichos fines, se acuerda publicar bandos haciendo saber el acuerdo de esta Comisión de proceder al reparto de fondos, con garantías, procedentes del Posito de esta villa en cautela y producción y siempre que cubra las necesidades de los labradores de este pueblo, procurando atender a los más necesitados.

Quinto.- Con motivo del viaje efectuado por el Sr. Alcaide a Badajoz, para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y resolver el asunto de la construcción de dos nuevos pabellones en el Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto y además ver el medio de recoper el Repartimiento con fincas de por la Delegación de Hacienda, para el año actual de 1.937, se acuerda abonar a dicho Sr. como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, que han de quedar pendientes de formalización hasta los meses presupuestos, por estar agotada la consignación en el actual.

Seato.- En vista de la relación de desembargos que ha presentado el Recaudador Don Francisco González Matos, de los años 1935 y 1936 y teniendo en cuenta la difícil situación económica en que se encuentra la Hacienda municipal, se acuerda se proceda a nombrar un Agente ejecutivo para hacer efectiva las cuotas que existen en desembargo

de dichos Repartimientos, toda vez que los distintos planes deudos por medio de bandos y convocatorias concedidas, no han dado resultado alguno, facultando a tal efecto al Sr. Presidente.

No habiendo otro asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, conminó el Secretario Habilitado, que certifico. Duró las tres horas y cincuenta minutos.

José Vega

Antonio J. de Villar
Madruga

Nicetas Santos

Antonio Barón

Sesión ordinaria del día 13 de Nobre. de 1937.

Diligencia. Hago constar por ella, yo el Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Regidor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.



2.º B.º;
El Alcalde,
Vega

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Noviembre de 1937.

Concurrentes

President

Don José Vega Hernández

Secretores:

Don Vicente Santos Courábr

" Antonio María Becerra

" Sebastián C. de Villar

Secretario

" Luis Lucio Laga

En la villa de La Parra a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen son sus apellidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a Don Vicente Santos Courábr, la suma de veinticinco pesetas, como gastos de viaje en el efectuado a Badajoz, como Comisionado, para la entrega de unos en la Caja de Reculta, pertenecientes a los recueltos de 1.936 y 1.937 que resultasen útiles para todo servicio en la misma revisión; a Don Antonio María Becerra la suma de veinticinco pesetas, también como Comisionado encargado de

la entrega de moros del recuadro de 1.929, nacidos en el segundo trimestre, ante la misma Caja; a Don José Vega Hernández la suma de setenta y cinco pesetas, igualmente como Comisionado para la entrega de moros ante referida Caja, pertenecientes al primer trimestre de 1.929 y los que resultasen útiles procedentes de los recuadros de 1.934, 1.933, 1.932, 1.931 y 1.930 que revisasen ante la Junta de Clasificación meramente, existiendo en la última entrega, dos días; a Don Luis Durán López la suma de setenta y cinco pesetas, como gastos de viaje en tres efectuados a Pedraja, como Comisionado nombrado para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión, de los moros de los recuadros de 1.930, 1.931 y 1.932 que tenían que revisar meramente y ciento cincuenta y seis pesetas, también a este Sr, importe de los socorros facilitados a los moros que han revisado meramente, pertenecientes a los recuadros de 1.929 a 1.930, sumas todas que quedan pendientes de formalización por estar agotada la consignación que existía presupuestada para gastos de juntas, figurando en los nuevos presupuestos como créditos reconocidos.

No habiendo otro asunto, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los concurrentes, después de su lectura, conigo el Secretario, que certifico. Duran las tres horas y cinco minutos.

Vicente Ferrer

José Vega

Antonio Barin

Luis Durán

Antonio Barin



Sesión ordinaria del día 27 Noviembre de 1937.

Diligencia. Hago constar por ella, y el Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Regidor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; y así lo certifico.

Y. P.

Luis Durán



El Alcalde,
Vega

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 4 de Diciembre de 1937.

Concurrentes

Presidente	En la villa de La Parra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad
Don José Vega Hernández	
Regidores	
Don Antonio María Recero	
" Vicente Santos Cruz	
" Sebastián G. de Villar	
Secretario	
" Luis Durán López	

En la villa de La Parra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad

to, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad

fue aprobada, adoptandose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a la compra de automóviles "Brito", la suma de veinte pesetas o veinte céntimos, importe de la facturación de la cantidad destinada al pago de Subsidios Pro-Combatientes de este pueblo, del mes de Noviembre último; y a José Manuel Olivero y Vicente Murillo, cinco pesetas a cada uno, como gastos de viaje en el efectuado a Lapa, concluyendo a un detenido, ante la presencia del Sr. Jefe de Instrucción; gastos que serán librados de Suplementos y formalizados en los próximos presupuestos, por no existir consignación en el actual, que está agotada.

Cuarto.- Se acuerda nombrar Apetite ejecutivo, para que haga efectiva las cuotas del Departamento General de Utilidades del año 1936 y anteriores, de los contribuyentes que estén en desahucio, a D.
al cual se le hará entrega de los valores



correspondientes y cargo de los mismos.
 Se acuerda aprobar la ordenanza municipal de carácter fiscal a que se contrae el derecho o tasa de diez céntimos por litro de aceite, por rescusecimiento sanitario, que se introduzca o se consuma en la localidad, a partir del día 1º de Enero de 1938, tasa que ha sido establecida por la Excmo. Diputación provincial, según Circular de 8 de Noviembre último, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 1021 fecha 10 del mismo, para atender mejor a los accedidos en los establecimientos de Beneficencia; acordándose por último que dicha ordenanza sea remitida al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, como el Secretario Habilitado, que certifica. Oran las catorce horas.

José Vega Antonio Marín

Sebastián de Villanueva

Francisco Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 11 de Diciembre de 1.937

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Gestores:

Don Vicente Santos Corrales

" Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Pasa a once de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Abierto el acto se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Igualmente se acuerda que contribuya este Ayuntamiento a la suscripción "Pro. Apuntes al Combate", con la suma de veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo de Suprimentos, lo que quedará pendiente de formalización hasta los nuevos presupuestos, por estar agotada la consignación en el actual.

Tercero. Toda cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a regir durante el próxi-



un ejercicio de mil novecientos treinta y
ocho cuyo proyecto fue votado por este Ayunta-
miento en sesión del día dos de Octubre últi-
mo y expuesto al público por término de ocho
días hábiles, mas otros ocho días, conforme a
Ley, y anunciado en el Boletín Oficial de la
provincia n.º 206, correspondiente al día veinti-
te del expresado Octubre, sin que contra el mis-
mo se haya presentado reclamación ni observa-
ción alguna: discurtiéndose detenidamente cada
uno de los artículos y relaciones que comprende
dicho presupuesto y ensuñándolo conforme con
los servicios que vienen a cargo de la Corpora-
ción municipal, así como con los recursos de la
localidad, que se establecen para atender a aque-
llos, se acordó por unanimidad prestarle
aprobación, quedando en su consecuencia fijados
el total de Ingresos en 64.062'99 pesetas
y el de Gastos en 64.062'99 pesetas, y por tan-
to sin déficit inicial, acordándose por último
que el presupuesto de referencia se expone al
público por tiempo reglamentario y enviar uno
de los edictos que se publiquen al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia para su inserción
en el Boletín Oficial y transeunido que sea el
plazo que se remita copia certificada del mismo
al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efe-
tos de lo prevenido en los artículos 300 y 301
del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Cuarto. - El Sr. Presidente informó a los señores de la
instancia que dirige el vecino de esta villa Don
José Luis Salguero, por la que solicita de esta Cor-
poración le sea prorrogado por otros seis meses
el préstamo de dos mil pesetas que de los fondos

del Posito de esta villa, le fué concedido por esta Comision, (y) siéndole imposible verificar el pago de dicho préstamo debido a que la cosecha de cereales fué tan escasa que apenas recolectó para atender a las mas urgentes necesidades, estando dispuesto a abonar los intereses del vencimiento actual, presentando los mismos fiadores que figuraban anteriormente. La Comision quedó enterada y acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado por dicho Sr., prorrogando por otros seis meses mas, el debito de las 2.000 pesetas que de los fondos del Posito de esta villa habian de sucedérsele, previo pago de los intereses descuadrados por referido préstamo.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesion, que firmaron los señores concurrentes, despues de su lectura, conuigo el Secretario Habilitado, de que certifico. Era las tres horas y treinta minutos. = Cesta paucitas. (y). = No vale.

José Vega

Antonio Marín

Sebastián de Villar

Vicente Santos

Luis Durán

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre 1.937.

Diligencia. - Hago constar por ella, yo el Secretario



Habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor vecino, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Presidente; certifica.

J. B.

Luis Durán



El Alcalde,
Vega

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 25 de Diciembre de 1937.

Concurrentes

- | |
|-----------------------------|
| Presidente |
| Don José Vega Hernández |
| Vecinos |
| Don Vicente Santos Corrales |
| " Antonio María Becerra |
| " Sebastián G. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Durán López |

En la villa de La Parra a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Abierto el acto se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, aceptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, neci-

lidos desde la anterior sesion ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Manifestó el Sr. Presidente a los reunidos, que había sido entregado por Don Balbino Cardenas Duran, Oficial de Hacienda, el Departamento General de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio 1.937, confeccionado por dicho Sr. por orden del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. La Comision que dió entrada, acordando se proceda al cobro del primer recuento, en periodo voluntario, autorizando al Sr. Alcalde para la publicacion de los bandos correspondientes, anunciando la cobranza en periodo voluntario hasta el dia veinte del proximo mes de Enero y tambien para que haga entrega al Recaudador municipal Don Francisco Morales Matute, de los recibos de cobro respectivos, mediante el correspondiente cargo, que se firmará por el Sr. Alcalde, Depositario Recaudador y por el Secretario.

Tercero. - Fueron aprobados los siguientes gastos: a D. Manuel Luna, la suma de treinta y siete pesetas, importe de un bidon de carburo, pequeño, para el alumbrado de las dependencias municipales; a Manuel Rodriguez Bastiano, la suma de cuarenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, por carburo suministrado a estas Dependencias y Cuartel de la Guardia Civil, sumas que serán libradas del Capitulo 4.º art.º 1.º, "Policia Urbana y Rural" "Alumbrado y otros Servicios", dado que no existe alumbrado electrico a causa de haberse quemado la fabrica que suministraba fluido a este



pueblo; a Don José Vega Hernández, la suma de veinte pesetas, como gastos de viaje en el efectuado a La Parra con motivo de la discusión y aprobación del Presupuesto Cancelario del Partido, suma que será librada del Capítulo de Suplementos del próximo presupuesto s. 1938, por estar apuntada la consignación del actual y a Don Balbino Cardenas Durán, la cantidad de ochocientos pesetas, importe de los honorarios por la confección del Departamento General de Utilidades de este término del año actual, suma que queda pendiente de formalización por no existir consignación expresa en presupuesto, la cual será incluida como crédito reconocido, en el que se forme para s. 1939, puesto que el de 1938 está confeccionado y aprobado.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantada la sesión que firman los concurrentes, después de su lectura, como el Secretario, de que certifico. En las tres horas y cinco minutos.

José Vega Antonio Marín

Sebastián de Villalpando Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1.º de Enero de 1.938

Concurren

Presidente
Don José Tega Hernández
Regidores:
Don Vicente Santos Cordero
" Antonio María Becerra
" Sebastián S. de Villar Martínez
Secretario
" Luis Durán Lagar

En la villa de La Para a primeros de Enero de mil novecientos treinta y ocho, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se de-

signan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los diferentes capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. Fue aprobada la factura de medicinas que presenta el Farmacéutico titular de esta villa Don Luis Romero Becerra, despagadas a los enfermos de la Beneficencia municipal, du-



donde el cuarto trimestre del corriente año, la que asciende a la suma de cuatrocientas veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos, las cuales serán ingresadas en la Haca municipal Paritaria provincial conforme está ordenado.

Cuarto.- Por la presidencia se manifestó: que en virtud de los preceptos contenidos en los artículos 89 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones posteriores complementarias, el Ayuntamiento debía proceder a la designación de los señores que han de formar parte como Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, partes "Real" y "Personal", a los efectos de la confección del Repartimiento General sobre las Utilidades de este término municipal y actual ejercicio de 1.938, a que se centraron los artículos mentados del Estatuto municipal y disposiciones complementarias, que fueron leídas:

Puestos sobre la mesa los documentos de la propiedad rústica y urbana, el de industrial y los demás pertinentes al caso, se procedió a la designación de los Vocales que deben elegirse en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Real" del Repartimiento.

Don José Rivo Palquer, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en esta villa.

Don José Souar de Villar Máximo, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Don Francisco Cabera de Vaca y Gutiérrez de Salamanca, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

Don Manuel Rodriguez Castañón, mayor contribuente por Industrial y Comercio.

No existen empresas mineras ni Sindicatos agrícolas.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Personal" del Departamento.

Don José García Lueyo, contribuente por rústica, residente y domiciliado.

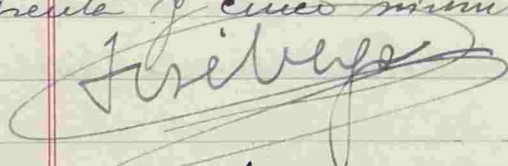
Don Maximino Gipo Ordóñez, contribuente por urbana, residente y domiciliado.

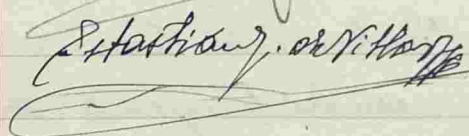
Don Luis Poveda Becerra, contribuente por Industrial, residente y domiciliado.

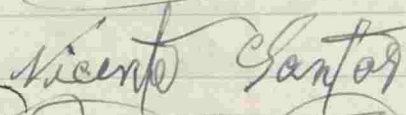
Hecha la anterior designación, se acordó: que la misma se hiciera pública, conforme preceptua el último párrafo del artículo 189 del Estatuto y disposiciones posteriores y que se lepa presunte a los interesados.

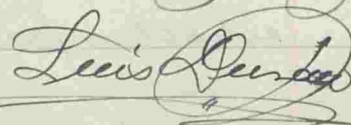
Quinto.- Vista la petición verbal que ante esta Alcaldía ha formulado el vecino de esta villa Don José María de la Pámera, en el sentido de que el ridio de su propiedad n.º 33, lo cede a favor de su hijo Arcelia María Picardó, se acuerda acceder a la petición formulada, previo pago de los derechos establecidos en la correspondiente Ordenanza.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, conminó el Secretario, que certificó. Duró las tres horas y cuarenta y cinco minutos.

 Antonio Marin

 Esteban de Villar

 Vicente Santos

 Luis Poveda



Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1938.

Diligencia). Hago constar por ella, yo el Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Rector, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiéndose así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

9.º 58.º

Luis Durán

El Alcalde,

Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Rectora Municipal el día 15 de Enero de 1938.

Concurrentes

- Presidente
- D. José Vega Hernández
- Rectores:
- D. Vicente Santos Corrales
- " Antonio María Becerra
- " Sebastián S. de Villar
- Secretario
- " Luis Durán López

En la villa de La Parra a quince de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Rectora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al hacer se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad se aprobó

adoptándose en estas los siguientes acuerdos:
Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín del Estado y Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes papos: a la Cámara Oficial Agrícola la suma de dos pesetas, importe de la cuota de este Ayuntamiento correspondiente al pasado año 1. 937; a la Hacienda pública, la cantidad de cinco pesetas ochenta céntimos, por la cuota de este Ayuntamiento del pasado año 1. 937, para reintegro al Tesoro del anticipo de Caminos vecinales y al Sr. Jefe de Seguridad y Asalto de Badajoz la suma de noventa pesetas, importe de los gastos ocasionados en el campo de Concentración de seis detenidos de este pueblo, sumas que por no existir consignación en presupuesto, se acuerda sean libradas del Capítulo de Suiprestitos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, convido el Secretario, de que certifique. Era las tres horas.

José Velasco Antonio Marín

Sébastien J. de Villanor Vicente Santos

Luis Durán



Sesión al día 22 de Enero de 1.938.

Diligencia. - Bazo constar por ella, y el Secretario habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifica.

q.º B.º

Luis Durán

El Alcalde,
 Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 29 de Enero de 1.938.

Convenciones

- Presidente
Don José Vega Hernández
- Gestores:
- Vicente Santos Durán
- Antonio María Becerra
- Sebastián G. de Villar
- Secretario
• Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres, al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín del Estado y Oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. Se acuerda proceder al pago del cerdo que sacrificara el día 18 del actual, el número de esta villa Don Eloy Ortiz Sandoval, que pesó 10 a y 2 libras, según talón n $^{\circ}$ 87 expedido en referida fecha, pero teniendo en cuenta que dicho Sr. aprovechó del mismo, 1 a y 2 libras de grasas, hay que satisfacerle 9 anovas que a treinta pesetas, importan la suma de doscientas setenta pesetas, cerdo que al ser reconocido microscópicamente por el Inspector Veterinario municipal, resultó que padecía "histioceriosis"; y, a Francisco Fernández Barballo, igual cantidad o sean doscientas setenta pesetas, por haber aprovechado también una anova y tres libras de otra cerda que sacrificara el 27 del actual y que al ser reconocida, también resultó con "histioceriosis" con un peso de 10 a y 3 libras; pero teniendo en cuenta que la consignación que figura en presupuesto, para atender a estos pagos, es la de quinientas pesetas y los dos cerdos de misa del importan quinientas cuarenta, se acuerda que el resto o sean cuarenta pesetas, queden pendientes de formalización y a justificar en los próximos presupuestos, teniendo en cuenta que los intereses del remanente al pago de las anovas de grasas aprovechadas.



Presen.- Igualmente se acuerda abovar al Sr. Alcalde la suma de veinte pesetas noventa y cinco céntimos, importe de las partes de riego en el efectuado a Badajoz con motivo de recoger el importe de los subsidios devengados por los familiares de los combatientes de este pueblo del mes de la fecha; librándose dicha cantidad del Capitulo de Suprimentos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, consumiéndose el Secretariado de que certifico. Dura los trece horas y quince minutos.

Jesús Velasco

Antonio Murin

Sebastián J. de V. Harro

Nicolas Santos

Luis Durán

Sesión del día 5 de Febrero de 1.938.

Diligencia. Dopo constar por ella, por el Secretariado Habilitado de este Ayuntamiento, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. sector, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Presidente, certifico.

q.º de B.º

Luis Durán

El Alcalde,

Velasco



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 12 de Febrero de 1.938

Concurren

Presidente
Don José Vega Hernández
Secretarios:
Vicente Santos González
Antonio María Becerra
Sebastián C. de Villar
Secretario:
Luis Durán Laga

En la villa de La Pava a doce de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se

designan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad se aprobó, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín del Estado y oficial de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se autoriza al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Se acuerda abonar a Don Luis Durán Laga, la suma de veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Badajoz el día 10 del actual, como Comisionado

nombrado por este Ayuntamiento, para la presentación ante la Junta de Clarificación y Revisión de la provincia, del monto del remoloso de 1.938 Modesto Parra Rodríguez, más seis pesetas de recargo entregadas a este monto, sumas que serán libradas del capítulo correspondiente.

Quarto.- Igualmente se acuerda, proceder al pago de la factura de la Casa Vicente Marcelo, suposte de un marco para el cuadro del Capitán Cortés, que ha de ser colocado en el Cuartel de la Guardia Civil de este Puerto, y que asciende a la suma de treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, más 17'55 pesetas importe de dicho retrato, sumas que serán libradas del capítulo de Supresivos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los concurrentes después de su lectura, convingo el Secretario de que certifique en las tres horas y veinte minutos.

José Velez Antonio Marín

Sebastián de Pizarro

Vicente Cortés

Luis Durán

Sesión del día 19 de Febrero de 1.938

Diligencia Hago constar por ella yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concur-

omido ninguno Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifíco.



97-180;

El Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 26 de Febrero de 1938.

Concurren

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores:

" Vicente Santos Corrales

" Antonio Manó Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario.

Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primer.- Quedar enterados de la correspondencia oficial recibida y minutos del Protocolo Oficial del Estado y el de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, acordando el cumplimiento de aquellas que



afecten al Municipio.

Segundo.- Quedó informada la Comisión, del oficio n.º 191 fecha 11 de los corrientes, que dirige el Ilust. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, relativo a la aprobación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año actual mil novecientos treinta y ocho.

Tercero.- Se acuerda abonar al Gestor Don Antonio Mariano Recerra la suma de veinticinco pesetas, importe de los pastos de riego en el efectuado a Badajoz, como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento, para la presentación en la Caja de Receluta de Badajoz, de los montes del 1.º trimestre del recuadro de 1.940, efectuada el día 13 del actual.

Cuarto.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Manuel Luna, de Lapa, la suma de treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por sus libras de carbón para el alumbrado de las dependencias municipales; a Manuel Rodríguez Castañón, 10.85 pesetas, importe de 7 1/2 kilos de carbón para el alumbrado del Cuartel de la Sra. Cuit, sumas que serán libredad del Capítulo 4.º, art.º 1.º, dado que no existe alumbrado eléctrico a causa de haberse quemado la Fabrica que suministraba fluido a este pueblo; a Francisco Martín Tines, ocho pesetas cincuenta céntimos por el arreglo de dos carretones de este Ayuntamiento, y a Ruperto Santos diez y siete pesetas setenta y cinco céntimos, tanto bien por arreglo de otros dos carretones y una tabla nueva invertida en los mismos.

Quinto.- Se acuerda satisfacer al Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, la suma de veintinueve pesetas

momento ciertos, inparte de los pastos de
riaje en el efectuado a Padajón con motivo
de recoper el dieno del Subsilio de las fami-
lias de los combatientes de este pueblo, del mes
de la fecha, gasto que será librado del capi-
tulo de Suprenistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente
dió el acto por terminado, levantando la sesión que
firmaron los concurrentes, despues de su lectura, con-
tando el Secretario, de que certifico. Braw las tre-
ce horas y diez minutos.

José Vega Antonio Marin

Sebastián de Villar

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 5 de Marzo de 1.938.

Concurrentes

Presidente

Luis José Vega Hernández

Gestores

" Vicente Santos Couder

" Antonio Marin Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Pana a cinco
de Marzo de mil novecientos
treinta y ocho, siendo las doce,
hora prefijada, se reunieron en
el Salin de Actos de estas bases
consistoriales los señores de la
Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento, cuyos nombres al mar-
gen se designan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Vega Her-
nández y asistencia de mi el Secretario de
la Corporación al objeto de celebrar la sesión



ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal (y) ordinario, procurando subvenir a los de mas urgencia.

Tercero.- El Sr. Presidente manifestó a los reunidos, que varios vecinos le habían visitado con objeto de ver la forma de que el Ayuntamiento procediera al pago de los terrenos expropiados con motivo de la construcción de los Caminos vecinales de La Morena y Salvatierra, ya que estaba presupuestada cantidad para atender a dichos pagos.

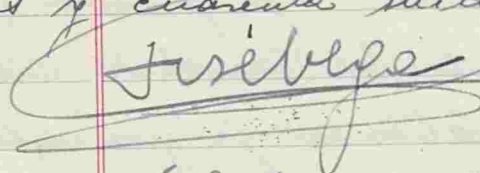
El Ayuntamiento, con vista de lo manifestado y después de deliberar sobre el asunto, acordó que la cantidad de tres mil quinientas pesetas que figuran presupuestadas para tal atención en el presupuesto del año 1.934, se prorratee entre los interesados, ya que no existe consignación suficiente para atender al pago de dichas expropiaciones; nombrándose una Comisión compuesta del Sr. Presidente y los señores Don Vicente Santos y Don Antonio Marín, con objeto de que, sobre el terreno, verifique y rectifique las medidas que obran en esta Oficina, dando cuenta a este Ayunta-

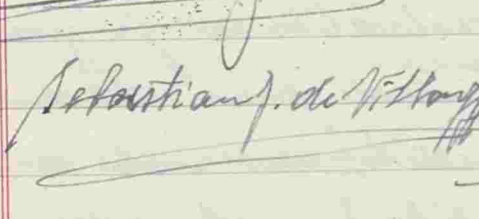
miesto en la primera sesion que celebre, de la gestion encomendada y con vista de lo que informe, proceder al pago de las apropiaciones referidas.

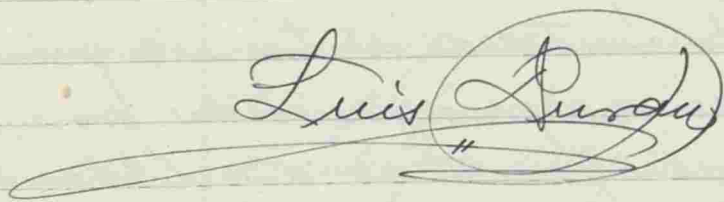
Cuarto.- Se acuerda dar un nuevo plazo, en periodo voluntario, para el pago del primer Semestre de las cuotas del Departamento de Utilidades de este Municipio del año 1.937, haciéndolo saber al publico por medio de bandos, como así mismo al Sr. Recaudador municipal.

Quinto.- Se acuerda socorrer a Antonia Corrales Lopez con la suma de cinco pesetas, como socorro para que pueda atender a la alimentacion de su hijo, que se encuentra enfermo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado levantando la sesion, que firman los concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario, que certifico. Bran las trece horas y cuarenta minutos.

 Sebastian J. de Villanueva Antonio Marin

 Sebastian J. de Villanueva Vicente Santos

 Luis Duran



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 12 de Marzo 1.938

Concurrencias

Presidente
Don José Vega Hernández
Secretarios
" Vicente Santos Couráles
" Agustín Martín Becerra
" Sebastián Cuervo de Villar
Secretario
" Luis Durán Lapa

En la villa de La Parra a doce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen son anotados, pre-

sidiendo por el Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de hoy fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Igualmente se acuerda abonar al Comisionado Don Luis Durán Lapa, la suma de veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Reclaje con motivo de la revisión del muro Modesto Parán Rodríguez, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, el día 10 del actual; más seis pesetas de sueldo entregadas a dicho muro, sumas que serán libradas del Capítulo correspondiente.

Tercero. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que ordene la limpieza de los pilares públicos, propios del Municipio.

Cuarto. - La Comisión nombra de nuevo con motivo de la revisión de medidas de las fincas apropiadas en la construcción de los caminos vecinales de La Morera y Salatrera de los Barros, a que se refiere el particular "Tercero", de la sesión ordinaria anterior, presente la relación definitiva de los individuos perjudicados en referidas expropiaciones y que han de percibir las cantidades asignadas a cada uno en dicha relación; acordándose que se cite a todos los interesados a una reunión para darles a conocer lo que a cada uno corresponde percibir y proceder a su pago, previa conformidad de los interesados; como así mismo a Francisco Morales Matito y Luis Castaño Tejé, para que renuncien a la indemnización que les corresponde; el primero, a cambio de tomar el pedregal de terreno que forma pie en su parcela, hasta la carretera de La Morera; y el segundo, renuncia a lo expropiado en su parcela 216 del Polígono 3, tomando a cambio todo el terreno existente entre la parcela 210 de dicho propietario, en el mismo polígono, y la pared de la finca propiedad de Don José Castaño Pansa y que atravesó la carretera referida.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman



los concurrentes, despues de su lectura, con-
suego el Secretario Habilitado, de que certe-
fica. Erau las trece horas y cincuenta mi-
nutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marin

Sebastián de Villar

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Munici-
cipal el día 19 de Marzo del año actual 1.938.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores:

Don Vicente Santos Couráles
" Antonio María Becerra
" Sebastián V. de Villar

Secretario:
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a
diez y nueve de Marzo de mil
novecientos treinta y ocho, siendo
las doce, hora prefijada, se reunie-
ron en el Salón de Actos de estas
Casas Concejales, los señores
de la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, cuyos nombres el
marzen se designan, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández
y asistencia de mi el Secretario Habilitado de la Cor-
poración, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día. Abierto el acto se leyó
la sesión ordinaria anterior que sin observaciones
y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en
esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones
oficiales publicadas en los números del Boletín Ofi-
cial del Estado y el de la provincia, recibidos des-

de la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Igualmente se acuerda aprobar el pago efectuado a la Recaudación Provincial, por intereses de demora en el pago de la cuota de este Ayuntamiento por Concierto de Moratorias del pasado año 1.937, cuyo importe de nueve pesetas cincuenta céntimos serán libradas del Capítulo de Imprevisos.

Tercero.- En vista de que el Ayuntamiento tiene que atender papeles ineludibles al finalizar el mes actual, se acuerda se proceda al cobro del segundo Semestre del Repartimiento General de Utilidad del pasado año 1.937, en periodo voluntario, hasta el día 5 del próximo Abril, autorizando al Sr. Alcalde para la publicación de los bandos correspondientes y para que así se comuniquen al Recaudador Don Francisco Durán Matito.

Cuarto.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Fermán Torres Durán la suma de doce pesetas, importe de 1/2 docena de espuertas terreras con destino a obras de caminos municipales; a Don Esteban García, veintinueve pesetas, importe de cuatro palas para los mismos caminos y a José Labrador Amaya la suma de sesenta y cuatro pesetas y quinientos céntimos, importe de los jornales invertidos y materiales empleados en la reparación de la carretera del Pilar del Ejido y Fuente.

Quinto.- Se acuerda exponer al público la lista de los jornales de la presente semana, que asciende a la suma de ciento treinta pesetas y cincuenta céntimos, por los invertidos en la



limpiara de cuvetas de los caminos que de-
penden del Municipio.

Se acuerda librar del Capitulo de Supre-
-ristas la suma de seis pesetas sesenta céen-
-tinos, importe de los gastos de fijo de la re-
-caudacion obtenida con motivo del voto de
-medio céentimo por kilo de aceituna reco-
-lectada en este término, en la segunda quin-
-cena del mes de Diciembre último.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente
dió el acto por terminado, levantando la sesion, que
firmaron los señores concuerdemente, despues de su lectura,
convino el Secretario, de que certificó. Enau las tres
horas y diez minutos.

[Signature]

[Signature]

Antonio Harin

[Signature]

Luis Durán

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Pes-
-tora Municipal el dia 26 de Marzo de 1.938.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Secretos:
" Vicente Santos Couráler
" Antonio Harin Becerra

Secretario
" Luis Durán Lopez

En la villa de La Parra a
veintiseis de Marzo de mil
novecientos treinta y ocho, siendo
las doce, hora prefijada, se
reunieron en el Salin de Actas
de estas Casas Consistoriales, los
señores de la Comision Pestora
cuyos nombres al margen se de-
signan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Vega Hernández y asistencia de mi el Secre-

taur Habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se acuerda proceder al pago de la lista de jornales, expuesta al público y que asciende a la suma de ciento treinta pesetas y cincuenta céntimos.

Tercero.- Se dió cuenta por íntegra lectura al expediente de prófugo instruido al moro Euilís Gordillo Palop, hijo de Eduardo y Josefa, número uno del cuarto trimestre del recemplare de S. 940, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista su resultado y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del padre del moro número diez de dicho alistamiento, se acuerda: Que debe declararse y declarase prófugo, para todos los efectos legales al mencionado moro Euilís Gordillo Palop.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión



que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. En un los heco bozas.

José Vega Vicente Santos
Antonio Marin

Sebastián Villar Luis Durán
Magallanes

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 21 de Abril de 1.908.

<u>Concurrentes</u>	
Presidente	
Don José Vega Hernández	
Gestores	
Don Vicente Santos Courales	
" Antonio Marin Becerra	
Secretario	
" Luis Durán Laga	

En la villa de La Parra a dos de Abril de mil novecientos hein ta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Sa lin de Actos de estas Casas Constitucionales, los señores de la Comisión Gestora de este ayun tamiento, cuyos nombres al

maspam se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asis tencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon diente al día de hoy. Declarado abierto el acto se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin ob servaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el mes de la fecha, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. - Fue aprobada la factura de medicinas que presenta el Farmacéutico titular de esta villa Don Luis Román Pezera, despachadas a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, la que asciende a la suma de novecientos setenta y una pesetas y noventa y cinco céntimos, las cuales serán ingresadas en la Hazienda Sanitaria provincial, conforme está ordenado.

Cuarto. - Se acuerda abonar a Don Antonio Marín y a Don Antonio Castaño, la suma de sesenta y seis pesetas, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Badajoz, el primero como Comisionado para la entrega en caja de los montes del 2º y 3º trimestre del recuadro de s. 940; y el segundo, como Jefe de Falange local, para la entrega de falangistas en la Jefatura provincial de Milicias, gasto que será librado del Capítulo correspondiente.

Quinto. - Igualmente se acuerda abonar al Sr. Alcalde Don José Vega, la suma de veintinueve pesetas sesenta céntimos, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Badajoz, con motivo de haber efectuado el importe de los subsidios de los familiares de los combatientes de este pueblo del pasado mes de Marzo, cuyo gasto es aprobado y que sea librado del Capítulo de Imprentas.



Septo. - Es aprobada la factura que remite el Sr. Delepado que efectuó la inspección administrativa en este Ayuntamiento, cuya factura asciende a la suma de ciento setenta y tres pesetas cincuenta céntimos, importe de los gastos de locomoción efectuados por dicho Sr. Delepado en viajes a la Capital con (l) motivo de la terminación del expediente instruido; estando incluida en dicha cantidad los gastos de fin de la misma; acordándose por último que mencionada cantidad sea librada del Capítulo de Suprimentos.

Septiembre. - Se acuerda aprobar el gasto de treinta y una pesetas, importe del efectuado en Rodajín por Don Luis Durán Laga, como Comisionado para la presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión, del mero Antonio Laga Milán; estando incluida en esta cantidad el socorro dado a dicho mero.

Octavo. - El Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos del expediente instruido por el Sr. Delepado del Gobernador, con motivo de la investigación realizada en la administración de este Ayuntamiento, durante la dominación marxista y cuyo expediente original remitió el Sr. Gobernador Civil a los efectos de exigir las responsabilidades que en dicho expediente se mencionan. Los reunidos quedaron enterados, acordando: dar traslado íntegro de la propuesta del Sr. Delepado, aprobada por referida Autoridad, a los interesados, dándole de plazo diez días hábiles para que comparetiera en este Ayuntamiento la cantidad reclamada y de la cual son responsables solidaria y mancomunadamente, el Alcalde y Concejal les autorados en mentada propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los concurrentes, despues de su lectura, leyendo el Secretario de que certifico, eran las trece horas y cincuenta minutos.

Jose Vega

Vicente Santos

Antonio Murin

Sebastián J. Villar

Luis Durán

Sesión del día 9 de Abril de 1.938.

Diligencia. Hecho constar por ella yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

3^o 13^o

Luis Durán

el Alcalde,
Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Abril de 1.938.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores
Don Vicente Santos Durán
" Antonio María Beerna

En la villa de La Parra a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la



Comisión Gestora Municipal, cuyos nombres se marcan en sus autos, la Durán Laparjo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Teja Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, aceptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta, de haber celebrado una reunión con los dueños de las fincas a que afectan las expropiaciones de los banios minerales de La Morera y Salvatierra, a los que comunicó se le abonaría el metro² de tierra de labor a 20 céntimos de pesetas y los pies de olivo a treinta y cinco pesetas, exhortando a los propietarios afectados, que son deudores al Ayuntamiento por el Departamento de Utilidades, abren lo antes posible sus descubiertos, con el fin de liquidar este asunto a la mayor brevedad. La Comisión aprobó por unanimidad lo hecho por su Presidente, facultándole para proceder al pago, en el momento que lo estime oportuno; siendo lo presupuestado para el pago mencionado tres mil quinientas pesetas y arrojando la relación de pago, que se encuentra sobre la mesa 8.303 metros² y 54 pies de olivos, que a los precios indicados hacen un total de tres mil cuatrocientos cuarenta

y cinco pesetas, sesenta céntimos, la Comisión acuerda igualmente, por unanimidad, se libere la cantidad consignada y las cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta céntimos restantes, se retengan por el Sr. Depositario, para pago a la Hacienda Pública, con descuento del 1'20% sobre dicho pago y para reintegro del libramiento correspondiente.

Tercero.- Así mismo dió cuenta el Sr. Presidente, de que en vista de las dudas, que le había surgido, el cumplimiento del fallo recaído, en el expediente de responsabilidades exigidas al anterior Ayuntamiento, por lo que el fallecido Concejal Don José García Courales se refiere, ya que falleció el 6 de Marzo de 1936, había mandado a Badajoz el 12 del actual, para exponer el caso al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, el cual le aconsejó, se entretuviera con el Delegado Sr. Cordón, que instruyó el referido expediente, para que indicara la forma legal, que se le había de dar al caso indicado. La Comisión aprobó lo hecho por su Presidente y acordó facultarle para que se entretuviera con dicho Sr. Delegado y realice la forma legal de eximir de responsabilidades al Concejal, fallecido, Don José García Courales.

Cuarto.- Con motivo del viaje efectuado por el Sr. Alcalde a Badajoz el día 12 del actual, a que se refiere el particular anterior, se acuerda abonarle la suma de veinticinco pesetas, como gastos de viaje, cuya suma será librada del capítulo de Imprevistos.

Quinto.- En vista de que el Sr. Cura párroco de esta villa, ha estado enfermo durante los días



de Semana Santa, y con objeto de que pudie-
ran celebrarse los cultos propios de estos dias, hu-
bo necesidad de traer un sacerdote para que
predicara en dichos dias; a cuyo fin se le fue
entregada como gratificacion la suma de
treinta y cinco pesetas. La Comision, acuerda
aprobar dicho pago y que se libere del Ca-
pitulo de Imprecistos.

Texto. - Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que
adquiera la placa conmemorativa del Polonio
Nobiniente Nacional, y otra con el nombre de
"Placa de España," para su colocacion en refe-
rida Plaza.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera
proponerlo, el Sr. Presidente levanto la sesion, dando
el acto por terminado, que firman los señores concu-
rrentes, despues de su lectura, concurre el Secretario ha-
bilitado, que certifica. Duró los tres horas y tie-
nta minutos.

José Vega Sebastian G. de Villar
Antonio Marin Mequín
Luis Durán Vicente Santos

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora
Municipal, el dia 23 de Abril de 1.938.

Presidente
Don José Vega Hernandez
Secretores
" Vicente Santos Curiáles
" Antonio Marin Becerra
" Sebastian G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Lopez

En la villa de La Parra a vein-
tinueve de Abril de mil novecientos
treinta y ocho, siendo las doce, ho-
ras prefijadas, se reunieron en el
Salon de Actos de estas Casas
Consistoriales, los señores de la
Comision Gestora de este Ayunta-

miento, cuyos nombres al usarse se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Heruaindes y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y el del Estado, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación, de la declaración jurada que presenta Don Manuel Gomez Gaudin, con fecha 21 del corriente, en la que interesa se proceda por esta Comisión a dar la baja como vecino de este Municipio, por haberle sido concedida la vecindad en el inmediato de La Morera, a su instancia, por llevar residiendo mas de seis meses en aquel término; acompañando a referida declaración, copia del acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que se le concede dicha vecindad.

La Corporación quedó enterada y acordó conceder la baja como vecino de este pueblo a referido Sr. Gomez Gaudin, conforme a lo que dispone el artº 45, párrafo 1º del Reglamento de 2 de Julio de 1.924 en relación con el 35 del Estatuto municipal de 8 de marzo de dicho año.

Tercero.- Teniendo en cuenta el mucho trabajo que



para sobre la Secretaría de este Ayuntamiento, se acuerda nombrar recaudador de las cédulas personales del año 1.937, al vecino de esta villa Don Bernardino Causado Piremo, al que, previa aceptación del nombramiento, se le hará entrega de los correspondientes valores.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levanta la sesión, dando el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comunico el Secretario, de que certifico. Bauen las trece horas.

José Vega

Sebastián J. de Villanueva

Vicente Santos

Antonio Harin

Luis Durán

Sesión del día 30 de Abril de 1.938.

Diligencia) Hago constar por ella yo el Secretario, que esta sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Dotor; no citándose de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.



Nº 180,
El Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 7 de Mayo de 1938

Concurrentes	
Presidente	Don José Vega Hernández
Gestores	" Vicente Pantoja González
	" Antonio Manu Becerra
	" Sebastián C. de Villar
Secretario	Luis Quirós López

En la villa de La Parra a siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cabalgadas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen son anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

- Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, recibidos desde la última sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
- Segundo. - Autorizar al Sr. Presidente, para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.
- Tercero. - Se acuerda librar del Capítulo de Gastos la suma de veintitres pesetas y cinco céntimos, importe de los gastos efectuados con motivo de la reunión, desde Sa-



dajo a esta, de la suma de S. 710 pesetas, con destino al pago de Subsidios, del pasado mes de Abril.

No habiendo otro asunto, se levanto la sesion, que firman los concurrentes, despues de su lectura, con unigo el Secretario, de que certifico. Erau los doce horas y cincuenta minutos.

José Vega Sebastián de Villar

Vicente Santos

Antonio Marin

Luis Durán

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 14 de Mayo de 1.938.

Concurrentes

- | |
|--------------------------|
| Presidente |
| Don José Vega Hernández |
| Gestores |
| " Vicente Santos Comales |
| " Antonio Marin Becerra |
| " Sebastian S. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Durán Lapas |

bajo la rilla de La Parra a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comisionales, los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al marxen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesion ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptandose en este las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los momentos del Boletín Oficial de la provincia y el del Estado, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Eduardo Parón Rodríguez, cinco pesetas como sueldo por encontrarse enfermo y pueda atender a su alimentación, por ser pobre y necesitado; a la Caja. Diputación provincial la suma de cuarenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos, importe de los intereses de demora de 1.451'03 pesetas que se adeudaban a dicho Centro por cuota de aportación del año 1.936 y cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de los gastos de giro de 1.995'75 pesetas que fueron remitidas a expresada Corporación, y cuyas deudas últimas cantidades, se acuerda sean libradas del Capítulo de Despesas.

Tercero.- En vista de la petición formulada por el vecino de esta villa Francisco Tigo Rodríguez, interesando se le conceda un sueldo mensual para poder atender a la crianza de su hija que nació el día 7 del actual, en cuyo día falleció su esposa, madre de dicha niña, se acuerda concederle la pensión mensual de veinte pesetas para que pueda atender a la alimentación de dicha niña; suma que será librada del capítulo correspondiente.

Cuarto.- El Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que con motivo de haberse quejado varios vecinos, de que por la Guardia Civil



de este Puerto, se les prohibía pescar en la laguna denominada "La Albuera", ofició al Sr. Comandante del Puerto, rogándole no prohibiese la pesca en dicho sitio, contestándole me refirió Comandante, que le era imposible atender el ruego, por haber recibido órdenes de la Superintendencia, motivadas por un escrito de la Comisión Gestora de Aluendralaja, cuyo vecindario se surte de aguas en referida "Albuera". La Corporación en vista de lo expuesto por su Presidente, por unanimidad acordó:

Dirigir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, escrito protestando, respetuosa, pero enérgicamente, de que se quisiera privar a este pueblo del derecho legítimo que le asiste de pescar en la susodicha "Albuera", que faltar en todas sus partes, por lo que a estos vecinos se refiere, las afirmaciones de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Aluendralaja, por las razones siguientes:

Primera. - No puede haber impotencia por parte del guarda, puesto que se pesca en la misma forma, que siempre se ha pescado, sin que ninguno de los pescadores, cometa actos, por los cuales, tenga que ser amonestado por dicho guarda.

Segunda. - Que como cebo, lo que mas suele usarse, es masilla de uña de pavo y algunas lequiniuosas, como garbanos, chícharos etc. etc. y que si bien se usan lombrices, es en proporción pequenísima, y resulta de una caudales infantil (ya que no se necesita ser técnico para ello) el creer, que en un lago de la importancia

del que nos ocupa y con la distancia que tienen que recorrer las aguas, pudieran estas, llegar contaminadas, con materias nocivas despedidas por la lombriz, máxime cuando esta se va, en gran cantidad a la orilla de la laguna, penetrando dentro y sirviendo de comida a las teneas que es la única pesca que se produce.

Tercera. - Que es cierto, que para pescar se usen aparatos de carbón, pero no es cierto que arrojen residuos de esto, ni resto de comidas ni otras inmundicias, ya que esta Alcaldía, por edictos y por reuniones celebradas con los pescadores, tiene recomendación a éstos, que no arrojen ninguna cosa ni objeto, que pueda servir de escusa para privarles del uso y Veredno jamás ininterrumpido desde que se constituyó la "Balsa" y si hubiera algún desobediente (que no lo hay) los demás pescadores, serian los primeros en denunciarlos y entónces podría el guarda, formular denuncia concreta y sostener empíricamente quien fué el infractor. Además, caso de que fuera cierto, que cantidades de materias nocivas, pueden contener el resto de la comida de un pobre obrero, que va a pausarse dos pesetas, ni que daño pueden causar las materias que arrojan, comparadas con las que arrastran las aguas afluentes, como excretas de caballerías, gansos, etc, etc? y no sólo las que arrastran, si no que dentro de la laguna y a orillas de sus aguas, pastan caballerías, que el mismo guarda custodia.



ignorándose si son de su propiedad o de la Empresa de Aguas.

Cuarta. - Que no es cierto que los pescadores o pueden tener concedidas licencias para la pesca, ya que nunca las obtuvieron, como puede comprarse en la Jefatura del Servicio Piscícola, y en cuanto a que no se les habrá advertido, de que en aguas particulares como son (según la Comisión Gestora de Alameda y Jil) éstas, la pesca está prohibida, no tienen en cuenta que para los efectos de pesca estas aguas se cuentan de la propiedad particular de estos vecinos y los de Peña, ya que la magnanimidad de un Sr. de la Alameda construyó refrendada "Balsa" para molinera de cereales y pesca de los dos pueblos, como lo prueba el que nunca se le haya ocurrido a ningún vecino de los pueblos limítrofes pescar en dichas aguas, ya que si bien que de ninguna manera, se les hubiera permitido, y que si bien es cierto, que por el uso de la molinera y haberse demorado los molinos, fueron indebidamente vendidos las aguas, jamás se les ocurrió a los distintos propietarios, quitar el derecho a la pesca, derechos reconocidos por todos los que conocen la historia de dicho asunto, incluso por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de Alameda y Jil, según el criterio que sostenía en carta que de su punto y letra y desempeñando también aquella Alcaldía, dirigió al que desempeñaba esta el 18 de Mayo de 1937, en virtud que en su nombre ratificó el Inspector Municipal de Sanidad de la tan repetida Ciudad, en es-

erito que dirijiera a esta Alcaldía el 17 de Mayo del pasado año. Por último, si la Comisión Gestora del Baño. Ayuntamiento de Almenchalgá, cumpliendo con su deber y con un celo que le honra, tiene dudas de que las aguas, puedan arrostrar materias nocivas para la salud de aquellos vecinos, que exija de la "Compañía Abastecedora", la instalación de Filtros o Máquinas depuradoras.

Por último se acordó, que al escrito que se eleva al Baño. Sr. Gobernador, se acompañen copias, de las referidas cartas y citados oficio, e igualmente del informe particular sobre la potabilidad de las aguas que a requerimiento de esta Alcaldía, emitiera el Farmacéutico titular de esta villa el día 1. 937.

Quinto. Se autoriza al Sr. Presidente para que se persone en Badajoz y recija de la Sección provincial de Estadística, la documentación de la rectificación del Padrón de habitantes de este término, correspondiente al año 1. 937; abonándole como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, las cuales serán libradas del Capítulo de Sucesiones del presupuesto municipal ordinario vigente.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmas los señores Gestores concurrentes, después de su lectura, cumpla el Secretario, de que certifico. Era a las catorce



horas y cuarenta minutos. Sobresalpa de... de los
des pueblos, como lo prueba el que... Vale.

José Vega
Vicente Santos Sebastián J. de Villar
Antonio Barria
Luis Durán

Sesión del día 21 de Mayo de 1938.

Diligencia.- Hago constar por ella yo el Senen-
tario, que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido ningún Sr. Pastor; así citán-
dose de segunda convocatoria, por no haber
asuntos urgentes que tratar y habiendo así
dispuesto el Sr. Presidente; certifico.



q. f. e.
El Alcalde,
Vega Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pastora
Municipal el día 28 de Mayo de 1938.

<p>Concurrencias</p> <p>Presidente Don José Vega Perreñán</p> <p>Pastores:</p> <ul style="list-style-type: none"> " Vicente Santos Gurañá " Antonio María Barria " Sebastián J. de Villar 	<p>En la villa de La Parra a veintiocho de Mayo de mil no- vecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reu- nieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Pastora</p>
--	---

Secretario
Don Luis Surán Lajar de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jefe Fernáñez y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primera.- Se quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria a la de la fecha, acordándose el cumplimiento de aquellas que afectan al Municipio.

Segunda.- Se acuerda socorrer a Antonia Surán Lajar, con la suma de cinco pesetas, como pobre enferma, para que pueda atender a su alimentación.

Tercera.- Igualmente se acuerda aprobar el gasto de ocho pesetas, importe de una persona para la ventana pequeña de Secretaría y que fué adquirida a Don Francisco Barrero, de Badajoz.

Cuarta.- En vista de haberse recibido de la Jefatura de Montes de la provincia, copia del oficio por el que expresa consulta que le hiciera el Sr. Gobernador Civil a dicho Centro, con motivo de escrito dirigido por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de Albuera de la Jd, interesando de dicha Autoridad prohibiera la pesca en la laguna "Albuera" de este término y el de Jirón; y teniendo en cuenta que dicho escrito no afecta en nada al dirigido por



esta Corporación a dicho Gobernador Civil, se acuerda que el Sr. Presidente se persone en Badajoz con objeto de resolver en definitiva ante dicha Autoridad, lo que proceda.

Quinto.- En virtud del Decreto del Ministerio del Interior, fecha 3 del actual, por el que autoriza a las Corporaciones municipales a concertar empréstitos con entidades autorizadas para ello, en cargo a la renta de la Deuda del Estado vencida y (p) no percibida de este Ayuntamiento; se acuerda dirigir escrito al Sr. Delegado de Hacienda, consultando si este empréstito se puede efectuar en cargo a los atrasos de esta renta, ya que el Estado ha dispuesto el pago de dicha renta desde el vencimiento de Julio del corriente año.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman las razones concurrentes, después de su lectura, con lo que el Secretario da que certificado. Era las tres horas y cuarenta minutos.

J. S. Vega

Antonio Marín

Sebastián de Villanueva

Maximiliano

Vicente García

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal el día 4 de Junio de 1938.

Concurrentes:

Presidente
Don José Vega Hernández

Secretarías:

Don Vicente Santos Euzábal

" Antonio Manu Becerra

" Sebastián Pomer de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se quedó enterado de la correspondencia oficial recibida, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Autorizar al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mes



urgencia.
El Sr. Presidente dió cuenta a los señores, de que opearar de haberle autorizado en la sesión anterior, para visitar al bacheo. El Gobernador Civil de la provincia, con objeto de resolver en definitiva el asunto de prohibición de pesca en "La Albuera", de este término, no pudo efectuar el viaje a causa de que dicha Autoridad no se encontraba en la Capital.

La Comisión quedó enterada y acordó, en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, autorizarle nuevamente, para que se traslade a dicha Capital acompañado del Farmacéutico titular de esta villa Don Luis Romero Becerra, ya que éste Sr. en el año 1.927 hubo de efectuar análisis de las aguas de dicha baha y ver el medio de resolver favorablemente que tal prohibición de pesca quedase anulada; acordándose por último abonar los costos parciales de viaje la suma de cincuenta pesos, que sean libradas del Capitulo de Impuestos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. En las tres horas.

Jose Vega

Antonio Marín

Sebastián Villar
Maximiliano

Vicente Gantón

Luis Juncos

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 11 de Junio 1938.

Concurrentes

Presidente
Dn José Tapa Hernández
Vocales
Dn Vicente Santos Causales
" Antonio María Becerra
" Sebastián P. de Villar
Secretario
" Luis Lusán López

En la villa de La Parra a once de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, horas pre-fijadas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cabildos Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn José Tapa Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se quedó enterado de la correspondencia oficial recibida desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y Boletines del Estado y de la provincia, acordando el cumplimiento de aquellas disposiciones que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta del viaje efectuado a Badajoz en misión del Farmacéutico titular de esta villa el día siete de los corrientes, con motivo de visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y resolver con dicha Autoridad el



asunto de la prohibición de pesca en el embalse "La Albuera", de este término; prosue-
tiéndole dichas Autoridades que resolviera el
asunto de referencia favorablemente, todo lo
antes posible, para que los intereses no
sufran perjuicio en sus derechos sobre la
pesca en referida "Albuera".

Verend.- Con vista del oficio que dirige la Pele-
pada local de Piedras de esta villa, por el
que interesa un sustrato de treinta pesetas
para sufragar los gastos de manutención de
una niña necesitada de estar en "colonias".
Veranigal, se acuerda acceder a la petición
formulada, comunicándose, a tal efecto, a
dicha Pelepada; librándose expresada can-
tidad del Capítulo de Impreciados.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, levantando la sesión que firman
los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo
el Secretario habilitado, de que certifico. Bran las
trece horas y diez minutos.

J. J. J. Antonio Marín

Sebastián Villar
Indignado

Vicente Gantof

Luis Quirós

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 18 de Junio de 1.938.

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores:
" Vicente Santos Curado
" Antonio María Becerra
" Sebastián G. de Villar Máximo
Secretario,
" Luis Durán Lagos

En la villa de La Tana a las once y ochos de Junio de mil novecientos treinta y ochos, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este ayuntamiento,

cuyos nombres al margen sin orden, bajo la presidencia del Sr. Alfredo Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y el de la provincia, recibidos desde la anterior ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a Don Antonio María la suma de veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje, en el efectuado a Pedajón, como Comisionado encargado de efectuar la entrega de los morros del 4.º trimestre de 1.940, ante la Caja de Recruta; a Don Juan García Rodríguez la suma de treinta y cinco pesetas y cincuenta



centímetros, importe de un bidón de carbón para el alumbrado de las dependencias municipales, y al Jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la suma de quince pesetas y veinte centímetros importe de los pastos de riego, efectuados a Paradojos, con motivo de la entrega, ante la Jefatura provincial, de los falanges incorporados con motivo de orden recibida del Jefe provincial de Milicias, suma esta última, que será librada del Capítulo de Impremitas.

Tercero.- Se acuerda exponer al público, la lista de jornales de la presente semana y que asciende a la suma de ochenta y seis pesetas, invertidas en la limpieza de cunetas de los Caminos que dependen de este Municipio.

Cuarto.- Tambien se acuerda reconocer a las niñas de esta villa Maria Guadalupe Gauscelo e Isabel Padreda Gauscelo, con la suma de cinco pesetas a cada una, con motivo de que puedan atender a su alimentación, pues son pobres y se encuentran enfermas y faltas de todo recurso.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, que firman los señores convenientes, despues de su lectura, conuipo el Secretario de que certifico. Erau las tres horas y cuarenta y cinco minutos.

Jose Vique

Antonio Marin

Abastador
Francisco

Licente Ganta

Luis Duran

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 25 de Junio de 1.938.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores:

" Vicente Santos Couráles

" Antonio María Becerra

" Sebastián C. de Villar Máximo

Secretario:

" Luis Purón Lagar

En la villa de La Parra a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este

Ayuntamiento, cuyos nombres al marpen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia y el del Estado, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo. En vista de la recaudación obtenida en el cobro de Cédulas personales, correspondientes al año 1.937, se acuerda gratificar al Recaudador de los impuestos, Don Bernardino Casado Pirarrod, con la suma de cincuenta pesetas, que serán libradas



del Capitulo de Impreistas.

Se acuerda proceder al pago de la lista de jornales, expuesta al publico en la semana anterior, que asciende a la suma de ochenta y seis pesetas.

Cuarto.- Con motivo del viaje efectuado a Bedajoz, por el Sr. Alcalde, acompañado del Farmaceutico titular de esta villa Don Luis Romero Recena, con objeto de resolver el asunto de la prohibición de pesca en el embalse denominado "La Albuera", de este termino, cuya prohibición habia sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, efectuaron un gasto de viaje de cincuenta pesetas, el cual es aprobado, acordando proceder al pago del mismo con cargo al Capitulo de Impreistas del vigente presupuesto.

Quinto.- Vista la cuenta que presenta el Maestro alarife José Labrador Amaya, por los trabajos de albañileria efectuados en el local Escuela de niños de esta villa, la misma es aprobada, ascendente a la suma de diez y seis pesetas.

Sexto.- Tambien es aprobado el gasto de doce pesetas y cincuenta céntimos, importe de los jornales invertidos en la limpieza de la Plaza de España, consistente en el bandeo de la misma, para la fiesta religiosa del dia del Corpus.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que firman los señores Rectores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario habilitado

de que certifico. Bran las trece horas y quince minutos.

José Vega Antonio Barón

Sebastián Villar
Máximo

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 21 de Julio de 1938

Convenientes

Presidente

D. José Vega Hernández

Gestores:

" Vicente Santos Romáez

" Antonio María Bermea

" Sebastián Villar Máximo

Secretario

" Luis Durán Lagar

En la villa de La Parra a los 21 de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas, en los números del Boletín Oficial del Estado, y de la



provincia, recibidos desde la anterior sesion ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribucion de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del vigente presupuesto, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Fue aprobada la factura de medicinas que presenta el Farmaceutico titular de esta villa Don Luis Roman Becerra, despendidas a los enfermos de la Beneficencia municipal, durante el segundo trimestre del corriente año, la que asciende a la suma de setecientos siete pesetas y ochenta centimos, las cuales seran ingresadas en la Hecomonunidad Sanitaria provincial, conforme esta ordenado.

Cuarto.- Se acuerda aprobar los gastos de viaje, del efectuado a Toluca por el Jefe local de Falange C. E. y de las Juntas, con motivo de la entrega de Toluca, ante la Jefatura provincial incorporados con motivo de orden del Jefe provincial de Milicias, y cuyos gastos de quince pesetas y veinte centimos, seran librados de Imprestos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firmaron los concurrentes, despues de su lectura, cumpla el Secretario de que certifico. Era las tres horas.

José Vique Antonio Marin

Roberto Villar
Manuel...

Vicente...

Luis Duran

Sesión ordinaria del día 9 Julio 1938

Diligencia Hago constar por ella, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Rector; no citándose de segunda convocatoria, por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certi-
fico.



Y = 18 =
El Alcalde,
Veyre

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Julio de 1.938

Concurrentes	En la villa de La Parra a diez y seis de Julio de mil no-
Presidente	vecientos treinta y ocho, siendo
Lou José Vega Hernández	las doce, hora prefijada, se
Rectores	reunieron en el Salón de
Lou Vicente Santos González	actos de estas Casas Consis-
" Antonio María Becerra	toriales, los señores de la Co-
" Sebastián P. de Villas	misión Gestora de este
Secretario	Ayunt ^o , cuyos nombres el
" Luis Durán López	marque se designan, bajo la presidencia del

Sr. Alcalde Lou José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones



[Handwritten signature]

y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Antonio Santos Laga, Sacristán de la Iglesia parroquial de esta villa, la suma de cincuenta y ocho pesetas, importe de la cera adquirida por este Ayuntamiento, para la función religiosa del día de la Candelaria; a Antonio Garcia Olivero, seccionario por encontrarse enfermo y guardar el Hospital provincial, cinco pesetas; a José Magariños, por la confección de dos cubos y dos candeleros para el riego del Cementerio, plantas del mismo, la suma de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos y a Manuel Crijo Palmen, por el arrendamiento de una llave y un carburador, tres pesetas y cincuenta céntimos.

Tercero.- Con motivo de la invitación hecha a esta Corporación, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que concurren una representación de la misma, al acto de la Jura de la Bandera de los nuevos Alféces de la Academia de Navarra, que ha de tener lugar en la Capital el día 17 del actual, se acuerda nombrar al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporación para que representen a la misma en dicho acto, abonándosele como gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas.

tas que serán libradas del Capitulo de Impresiones.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, con unigo el Secretario, de que certifico. Erau las tres horas y cinco minutos.

Jose Vega Antonio Barin

Stbastian Villar
Maximino

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 23 Julio 1932.

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

Q = D =

El Alcalde,

Vega

Luis Durán





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 30 de Julio 1.938

Concurrentes

- Presidente
D. José Jépa Hernández
- restores
D. Vicente Santos Courales
- " Antonio María Becerra
- " Sebastián G. de Villar
- Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parana a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora preñijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alejandro Don José Jépa Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo. - En vista de que existen muchos recibos que no han satisfecho sus cuotas por Reparto de Utilidades, de 1937 y anteriores, se acuerda dar un último plazo hasta el día 4 de Agosto próximo, para que los deudores morosos puedan hacer efecti-

ra sus cuotes, y pasado dicho plazo que se proceda a hacer efectiva, las mismas, por la vía de apremio, comunicando este acuerdo a D. Francisco González Matute, Recaudador municipal.

Tercero.- Fue aprobada la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de la cloaca de la calle Santiago, que asciende a la suma de treinta y ocho pesetas y cuyos trabajos de limpieza fueron efectuados por José Gutiérrez Mendez.

Cuarto.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Don J. Luis de Luna "Telavera de la Reina", la suma de ciento treinta y nueve pesetas y setenta y cinco centimos, importe de las placas conmemorativas del Movimiento Nacional y otras de la "Plaza de España", pago que será librado del Capítulo de Imprevistos; a Juan García Rodríguez, importe de un bidón de carbón para el alumbrado de las dependencias municipales, setenta y una pesetas y a Angel Marquer Araya, cinco pesetas como socorro, por encontrarse enfermo.

Quinto.- Con motivo del viaje efectuado a Badajoz por D. Vicente Santos González, como Comisionado para la entrega en Caja de los moros, del 4.º trimestre del recuento de 1.928, efectuó un gasto de veintinueve pesetas, el cual es aprobado, acordándose sea librado del capítulo correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar ni



quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmissio el Secretario de que certifico. Erau las tres horas y cinco minutos.

~~José Vega~~ Sebastián Millán
Vicente Santos Antonio Marin
Luis Durán

Sesión ordinaria del 6 Agosto 1.938

Diligencia).- Ha po constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Sestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.

J. S.
El Alcalde,
Vega

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 13 de Agosto de 1938.

Asistentes

Presidente accidental
Sr. Vicente Santos Sorrales
Gestores

Sr. Antonio María Pezera

Sr. Sebastián G. de Villa
Secretario

Sr. Luis Durán López

En la villa de La Parra a trece de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente Santos Sorrales, por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia y el del Estado, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente, para la distribución de folios durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del



presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.
Descont. - Puestas sobre la mesa las diligencias de informacion instruidas a los funcionarios de este Ayuntamiento, por el Jefe especial, nombrados a tal efecto, Don Francisco Sara Portillo, y examinadas detenidamente el contenido de las mismas, informes emitidos por las diferentes autoridades locales y el correspondiente al Jefe Instructor, en los que se ha de constar de una manera clara y terminante que dichos funcionarios no pertenecieron nunca al frente Popular y por el contrario han sido y son adictos incondicionales al glorioso Movimiento Salvador de España, se acuerda confirmar en sus respectivos cargos a los funcionarios a que se refiere el expediente instruido, ya que todos cumplieron bien y fielmente su cometido a satisfaccion de esta Corporacion dando cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

No habiendo otro asunto el Sr. Presidente levanta la sesion, que firman los asistentes, despues de su lectura, comunico el Secretario, de que certifico. Sean las tres horas.

Vicente Santos

Sebastián Villegas

Antonio Marin

Luis Purdu

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
gestora Municipal el día 20 de Agosto 1.938

Concurrentes

Presidente
Don José Tapa Hernández
Vocales
Don Vicente Santos Corrales
" Antonio María Becerra
" Sebastián S. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Pansa
a veinte de Agosto de mil
novecientos treinta y ocho,
siendo las doce, hora pre-
fijada, se reunieron en el
Salón de Actos de estas
Bases Constitucionales, los
señores de la Comisión
gestora de este ayunta-

miento, cuyos nombres al margen se de-
signan, bajo la presidencia del Sr. Alca-
de Don José Tapa Hernández y asis-
tencia de mi el Secretario habilitado
de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a
este día. Declarado abierto el acto, se
leyó la sesión ordinaria anterior, que
sin observaciones y por unanimidad
fue aprobada, adoptándose en esta
los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las
disposiciones oficiales publicadas en
los números del Boletín Oficial del Es-
tado y de la provincia, recibidos des-
de la anterior sesión ordinaria a la
de la y que afecten al Municipio.

Segundo. - Con motivo de cumplirse el día 27
del actual, el segundo aniversario de
la liberación de este pueblo por las
Armas del Ejército Nacional Sal-
vador de nuestro querido Patria,



se acuerda facultar al Sr. Alcalde de
Presidente, dándole un voto de gracias,
para que organice los actos que crea
convenientemente, de acuerdo con el Sr. Coman-
dante Militar de esta Plaza y previa
autorización de la Superintendencia.

Decretó.- Se acuerda igualmente, facultar al Sr.
Alcalde, para que, con motivo de la ce-
lebración de la feria de ganados de esta
villa, organice los servicios de limpieza
y arreo de calles, pilares y afueras de la
población, como en años anteriores.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, que firmaron los con-
currentes, después de su lectura, conminó el
Secretario, de que certifique. Brama las trece
horas y cinco minutos.

Jirivergo Vicente Garito
Sebastián Peláez

Antonio Barin Luis Durán

Sesión del día 27 de Agosto de 1.938.

Diligencia.- Bazo constar por la presente, yo el Secretario,
que la sesión ordinaria correspondiente al día de
la fecha, no ha podido celebrarse por no haber
concurrido ningún Sr. Pector, no citándose de ofi-
ciosa por no haber asuntos urgentes que
tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Presidente; cer-
tifico.

yo J. J.,
el Alcalde,
Veje

Luis Durán

1938
Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 3 de Septiembre 1938

Acuerdos
Presidente

Don José Vega Hernández
Gestores:

Don Vicente Santos Cruzábal

" Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villar
Secretario

" Luis Surán López

En la villa de La Parra a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Nada cuenta y lectura de la Sentencia dic-



Resolución tomada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, en la demanda establecida por los guardias de este Municipio Arcelino Lajar Lebera, José María Tarquero Nieto y Ramón Murillo Gutiérrez, contra providencia y acuerdo de este Ayuntamiento que los declararon suspendidos y destituidos de sus respectivos cargos de guardias municipales que se hallaban desempeñando el día 13 de mayo de 1.936, y cuya Sentencia revoca dichos acuerdos, mandando sean repuestos en aquellos cargos, con derecho a exigir los haberes no percibidos desde la separación y que debe abonar el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los concejales que votaron dicho acuerdo. La Comisión quedó enterada y acordó por unanimidad: que desde que dichos guardias están desempeñando el cargo desde la liberación de este pueblo por las fuerzas del Ejército Nacional, a excepción de Ramón Murillo Gutiérrez, que voluntariamente renunció a tomar posesión del cargo en dicho fecha, teniéndolos como repuestos a los que actualmente desempeñan el cargo, o sea, José María Tarquero y Arcelino Lajar; acordándose por último, que las cantidades que dejaron de percibir y que asciende a la suma de mil cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos correspondiente desde el día 14 de mayo al 26 de agosto de 1.936, fecha en que cesaron y fueron repuestos en sus cargos, al ser liberado este pueblo por el Ejército Nacional, sean con-

signadas en los presupuestos para el próximo año 1.939, como créditos percibidos.

Cuarto. También se dio cuenta de la Sentencia que remite el Jurado Militar Permanente n.º 1, de la provincia, recaída en la causa de procedimiento sumario contra Antonio Labrador Huaya, Alcalde que fue en esta villa durante el primer revolucionario, y en cuya Sentencia se condena a expresados individuos a que indemnicen a este Ayuntamiento la cantidad de seis mil trescientos setenta y ocho pesetas y ochenta y seis céntimos que aparecen desfalçadas en su actuación como Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que en vista de dicha sentencia y por la cual hace responsables a dichos individuos de la cantidad expresada, que se proceda al cobro de la misma por los medios legales correspondientes.

Quinto. Fueron aprobados los siguientes pagos: a D. Vicente Santos, la suma de veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje a Badajoz para la entrega de soldados en la Caja de Reclute; a D. Blas Ruiz, el quiler de un coche que utilizó la Guardia Civil de este Puerto en un viaje efectuado a Vegas; a D. Hipólito Martínez, treinta pesetas como gastos de viaje en dos efectuados a Jara en los meses de Julio y Agosto, últimos, para el cobro del importe de los subsidios a familiares de combatientes; a José M. Olivero y Vicen-



te Murillo, diez pesetas como gratificación por llevar unos caballos a Lapa, de orden del Sr. Jefe Municipal; cuatro pesetas y sesenta y un centimos a la Excmo. Diputación provincial, como gastos de demora en el pago del resto de cuota de Aportación de 1.937 y a D. Joaquín Tardón, tres pesetas y cincuenta centimos importe de los gastos de envío de los bidules personales.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Dura las catorce horas y cinco minutos.

José Vega
Vicente Gantón
Sebastián M. M. M. M.
Antonio Marín

Luis Durán

Sesión del día 10 de Septiembre de 1.938.

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Rector, no citándose de 2.ª convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Presidente; certifico.



g. 2.º;
El Alcalde,
Vega
Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 17 de Septiembre 1. 938

Concurrentes

Presidente
A. José Tega Hernández
Gestores:
A. Vicente Santos González
" Antonio María Becerra
" Sebastián Sauer de Villar
Secretario
" Luis Linares López

En la villa de La Pana a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a D. Antonio María, cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz, teniendo que invertir dos días, como Comisionado para la entrega de monedas ante la Caja de Recauda; a D. Esteban García, diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de dos paños y



una arada para las obras de Caminos y a José Lajar, seis pesetas veinticinco centimos por la reparacion del herraje de unos carretones para dichas obras.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firmaron los señores concurrentes, despues de su lectura, como hizo el Secretario habilitado, de que certifico. Erán las tres horas.

José Vega Vicente Santos
Sebastián G. de Villar Antonio Marín
Luis Surán

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora Municipal el dia 24 de Septiembre. 1.938.

Concurrentes

En la villa de La Parra a

- | |
|----------------------------|
| Presidente |
| A. José Vega Hernández |
| Gestores: |
| A. Vicente Santos Gouzales |
| " Antonio Marín Becerra |
| " Sebastian G. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Surán Lajar |

veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporacion, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Declarado abierto el acto, se leyó la sesion ordinaria anterior, que sin observaciones y por una

unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se acordó de poner al cobro en 1^o de Octubre próximo, los recibos del arbitrio sobre conservación de muros en el Cementerio Católico municipal de esta villa, correspondiente al año actual.

Tercero.- Igualmente se acuerda fijar el día cuatro de Octubre próximo, para celebrar sesión extraordinaria en la que se resuelva, si procede consignar en los próximos presupuestos la suma de 9.000 pesetas, para atender al pago definitivo de las obras efectuadas en la Casa Cuartel y pago de dicha Casa, ya que con las 6.000 pesetas satisfechos en virtud de acuerdos de este Ayuntamiento, no ha sido suficiente para saldar mentada deuda.

Cuarto.- Se acuerda aprobar el gasto de viaje a Badajoz efectuado por el Sr. Alcalde Don José Vega, como Comisionado para la entrega de los soldados del 1^o Semestre del recemplazo de 1.938, en la Caja de Recluta; suma que queda pendiente de formalización hasta los nuevos presupuestos para 1939, a causa de que la consignación que existía en el actual, no encuentra opuesta; suma que, asciende a cincuenta pesetas.



No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, que firmaron los señores concurrentes, despues de su lectura, conunipo el Secretario de que certifico. Erau los trece horas y cuarenta minutos.

José Vega

Vicente Santos

Sebastián G. Villar

[Signature]

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 4 de Octubre de 1.938.

Concurrentes

- | |
|----------------------------|
| Presidente |
| D. José Vega Hernández |
| Gestores |
| D. Vicente Santos Gurráles |
| " Antonio Marín Becerra |
| " Sebastián G. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Durán Lagar |

En la villa de La Parra a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las once, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Gestores de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de Septiembre último. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, púsose sobre la mesa el expediente sobre sesión al Estado de las Casas Cuartel de la

Guardia Civil de este Puerto y iustos los acuerdos de este Ayuntamiento, fechas 12 y 16 de Agosto de 1.934, este último en sesión extraordinaria, en la que se reconocía una deuda aproximada de unos dos mil pesetas, como resultancia de las obras llevadas a efecto en dicha Casa Cuartel, por la Comisión de propietarios otorgantes de la escritura de cesión a favor del Estado, acordando prorrear los presupuestos de tres anualidades seguidas con la suma de 2.000 pesetas cada una, mas teniendo en cuenta que no ha sido posible saldar la deuda con los 6.000 pesetas que fueron presupuestados, propiamente se consignara en el presupuesto que se confecciona para el próximo año 1.939, la suma de dos mil pesetas para saldar en definitiva la deuda contratada, con motivo de referidas obras, por la Comisión de propietarios.

Los señores después de examinar detenidamente el expediente en cuestión y habida cuenta de que efectivamente, consignando en los próximos presupuestos la suma de dos mil pesetas, habría suficiente para atender al pago total del resto de la deuda contratada por dicha Comisión, acordó, consignar referida suma de dos mil pesetas en los presupuestos para 1939, ya que el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el 16 de Agosto de 1934, reconocía una deuda aproximada de 8.000 pesetas; cuya suma será satisfecha a la Comisión de propietarios Don José



Enio Salguero, A. Benito Becerra y Fer-
nandez de Aquilar y A. Jose C. de Villar
Maximo, como responsables de referidas deu-
das, de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil de este Puerto y que fué cedida a
favor del Estado.

Tratado el punto objeto de la convocatoria, el Sr.
Presidente dió el acto por terminado, levantando
la sesion, que firman los señores concurrentes, des-
pues de su lectura, comoigo el Secretario habili-
tado de este Ayuntamiento, de que certifico. breu
los diez y treinta minutos.

Jose Vega Vicente Santos

Sebastian G. de Villar Antonio Marin

Luis Duran

Sesion ordinaria celebrada por la Comision
gestora Municipal el dia 8 de Octubre de 1938

Concurrentes

Presidente
Don Jose Vega Hernandez
gestores
A. Vicente Santos Caurales
" Antonio Marin Becerra
" Sebastian G. de Villar Maximo
Secretario
" Luis Duran Lopez

En la villa de La Pa-
rra a ocho de Octubre
de mil novecientos
treinta y ocho, siendo
las diez, hora pre-
fijada, se reunieron en
el Salon de Actos de
estas Casas Consis-
toriales, los señores de

la Comision Gestora de este Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se designan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose
Vega Hernandez y asistencia de mi el Secre-

tenir habilitada de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se dió lectura a los sesiones ordinaria y extraordinaria íntimas, que sin observación fueron aprobadas, adoptándose por este los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los ministerios del P. O. del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Se quedó enterado del caso de la Comisión Inspectora del Registro de Colocación Obrera y el traspaso de dichos servicios al Delegado Local Judicial, con motivo de Orden del Ministerio de Organización y Acción Judicial fecha 31 de Agosto del corriente año.

Cuarto.- Dada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a repis durante el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y nueve, el que asciende en junto a la suma de 54.231'43 pesetas, tanto en Ingresos como en gastos y por ello sin déficit inicial, se acordó prestarle aprobación, y que sea



expuesto al publico por plars de otros
dies hábiles, durante el cual y vltimo
dies mes, podrán formularse ante el
mismo Ayuntamiento, enantes reclama-
ciones u observaciones al citado proyecto,
estuvien concurrentes los contribuyentes
o entidades interesadas, todo de confor-
midad con el artº 5º del Reglamento
de la Hacienda Municipal de 23 de
Ago de 1.924.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr.
Presidente dió el acto por terminado, levan-
tando la sesión, que firman los señores con-
currentes, despues de su lectura, conigo el
Secretario de que certifico. bran las tres
horas y veinte minutos.

Trés veces Vicente Santos
Sebastián G. de Villar Antonio Marín
Luis Surán

Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión
gestora Municipal el día 31 de Octubre 1938.

Concurrentes

Presidente

L. José Tapa Hernández

Gestores

D. Vicente Santos Generales

" Antonio Marín Herrera

" Sebastián G. de Villar

Secretario:

Luis Surán Lagar

En la villa de La Parra
a once de Octubre de
mil novecientos treinta y
ocho, siendo las once, hora
prefijada, se reunieron en
el Salón de Actos de estas
Casas Consistoriales, los
señores de la Comisión Ges-
tora de este Ayuntamiento

cuyos miembros al momento se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández, con asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada. Declarado abierto el acto, se manifestó por el Sr. Presidente, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las citaciones circulares al efecto, el de resolver el concurso para la provisión interior de la Plazuela de Secretario de este Ayuntamiento, la cual se haya vacante, y se encuentre comprendida en la relación que publica el Ministerio del Interior en orden circular fecha 12 de Agosto último, y cuya provisión ha de ajustarse a las normas que en referida Circular se enumeran.

Seguidamente, se da íntegra lectura a la Orden reseñada, y que se publica en Boletín Oficial extraordinario de la provincia correspondiente el día 20 de Agosto del año corriente y por la cual se anuncia concurso para la provisión interior de los Secretarías, Intervenciones y Repositorias en los Ayuntamientos comprendidos en la relación que figura al final de dicha Orden Circular, donde se encuentra la de este Ayuntamiento correspondiente a segunda categoría, y que ha de proveerse por indistinto.



que pertenecan a la misma.
Puesta sobre la mesa la solicitud del único concursante Don Juan Valero Bellanato, natural de Morel de Calatrava (Ciudad-Real) y con residencia en Crijó (Palencia) donde desempeña el cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento, y en la cual hace constar que es Licenciado en Derecho y pertenece al Cuerpo de Secretarios de 2ª categoría, extrínsecos que acreditará en su día, además de lo que hace referencia el artº 4º de dicho Orden.

La Corporación, una vez enterada de la solicitud de referencia, presentada dentro del plazo reglamentario, y teniendo en cuenta las prevenciones contenidas en el artº 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y siguientes y las normas que enumera la tan mentada Orden Circular del Ministerio del Interior, reseñada anteriormente, acordó por unanimidad: nombrar Secretario interno de este Ayuntamiento al único solicitante Don Juan Valero Bellanato, con el haber anual de 4.000 pesetas que figuran en presupuesto, el cual en el acto de tomar posesión ha de hacer presentación de los documentos que indica el artº 4º de dicho Orden y según dispone el 10º de la misma; acordándose por último, que certificación literal de este acta, sea remitida al Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de

cuanto ordena el artº 9º de la ley re-
petida Orden Circular.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presi-
dente dió el acto por terminado, levantando la sesión
que firman los señores concurrentes, despues de su
lectura, conigo el Secretario de que certifico. Era
las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marin

Sebastián S. de Villar

Luis Riera

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Gestora Municipal el día 15 de Octubre 1938

Concurrentes

Presidente
J. José Vega Hernández
Secretos
J. Vicente Santos Cuevas
" Antonio Marin Becerra
" Sebastián S. de Villar
Secretario
" Luis Riera Laga

En la villa de La Parra
a quince de Octubre de
mil novecientos treinta y
ocho, siendo las doce, hora
prefijada, se reunieron
en el Salón de Actos de es-
tas Casas Consistoriales,
los señores de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento

to, cuyos nombres al margen se designan, bajo
la presidencia del Sr. Alcaide Don José
Vega Hernández y asistencia de mi el Secreta-
rio de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión
ordinaria y extraordinaria últimas, que
sin observaciones y por unanimidad fueron



aprobadas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue aprobado el gasto de treinta y siete pesetas, efectuado por el Secretario habilitado de este Ayuntamiento Don Luis Gerán Laga, en el viaje efectuado a Badajoz el día de ayer, como Comisionado para la presentación de moros que tenían que revisar ante la Junta de Clasificación y Revisión; en cuyo gasto están incluidos los socorros entregados a los dos moros que revisaron; y, no existiendo consignación en el presupuesto corriente, por estar agotado, queda pendiente de formalización hasta los nuevos presupuestos.

Tercero.- Se acuerda proceder al arreglo de la cuadra que existe en la Casa-Escuela de niñas, y requerir al dueño de la de niñas Don Cipriano Gordillo Verde para que proceda a la reparación de la cocina de dicha casa que ocupa la Maestra, y caso de que no atienda dicho requerimiento, que se proceda por cuenta de este Ayuntamiento a dicho arreglo, con cargo a la Junta de reparto inmueble.

Cuarto.- Fue aprobada la factura de medicinas que presenta el Farmacéutico titular de esta villa Don Luis Roman Becerra, despachadas a los enfermos de la Beneficencia municipal.

durante el tercer trimestre del corriente
año, la que asciende a la suma de quin-
cientos noventa y una pesetas y cinco
céntimos, las cuales serán ingresadas en la
Haucocomunidad Sanitaria provincial,
conforme está ordenado.

Quinto. - La Corporación acordó por unanimi-
dad: hacer constar en acta su senti-
miento, con motivo de la muerte del
Glorioso Martir, José Antonio Primo-
de Rivera, Jefe de la Organización de Fa-
lanje Española Tradicionalista y de las
J.O. U. S., antes del Movimiento Nacio-
nal, el cual fue asesinado por los or-
dos marxistas en los primeros días
de iniciarse el Glorioso Movimiento,
que ha de salvar a nuestra querida
Patria de la tiranía moscovita; acorda-
dose igualmente, celebrar solemnes Honras
Fúnebres en sufragio de su alma, que cos-
teará este Ayuntamiento y a las cuales
será invitado el vecindario por medio
de bandos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión, que firman los asistentes,
después de su lectura, censuró el Secretario de que
certifican bran las tres horas y veinte minutos.

José López

Vicente Gantaz

Sebastián Ripoll

Modesto

Antonio Barón

Luis Durán



Sesión del día 29 Octubre de 1938

Diligencia. Bago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Regidor, no citándose de 2ª convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

r. B.

Luis Durán

El Alcalde,

Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 29 de Octubre de 1938

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Secretarios:

D. Vicente Santos González

" Antonio Nazario Becerra

" Felaspio S. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,

cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistido de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por

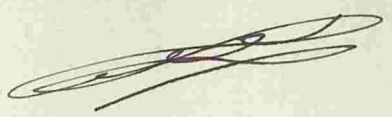
unanimidad) fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue aprobado el gasto efectuado por D. Vicente Santos González, en el viaje efectuado a Badajoz como Comisionado para la entrega de libros del tercer trimestre del recuento de 1941; y teniendo en cuenta que invirtió dos días, se acuerda abonarle la suma de cincuenta pesetas, las cuales quedan pendientes de formalización hasta el nuevo presupuesto, por estar agotada la consignación que existía en el actual.

Tercero.- Con motivo de la actual sequetera y teniendo en cuenta que muchos vecinos carecen de medios económicos para efectuar las labores y compra de siembras para dicho fin, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que publique bandos haciendo saber el acuerdo de esta Comisión, de proceder al reparto de fondos, con garantía, procedentes del Positivo de esta villa, en cantidades prudentes y siempre que cubra las necesidades de los labradores de este pueblo, procurando atender a las más necesidades.

Cuarto.- Se acuerda socorrer a Antonia González López, con la suma de cinco pesetas, para



que pueda atender a la alimentación de un hijo que tiene enfermo. No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conqiso el Secretario habilitado, de que certifico. Ocho las trece horas.

José Vega Sebastián Villar
Hernández

Vicente Santos Antonio Marín
Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de Noviembre de 1938, por la Comisión Gestora Municipal.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Secretores:
Don Vicente Santos González
" Antonio Marín Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Zapar

En la villa de La Parra a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho del tercer Año Triunfal, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión

Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, por

el Sr. Presidente, fue ordenado al infrascripto Secretario, dar lectura al acta de la sesión ordinaria última, la cual sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Fue aprobado el gasto de veintisis pesetas, importe de los funerales celebrados el día 29 del actual, con motivo de la Fiesta de los Caídos por la Patria, suma que será librada del Capítulo de Imprevisos del presupuesto actual.

Cuarto.- También se acordó aprobar el gasto de cinco pesetas y sesenta céntimos, importe de dos transferencias del Banco Central al Español de Crédito y de este al de España, del importe de los subsidios de los familiares de combatientes del mes de Setiembre último y remisión de sobrante del mes de Octubre próximo pasado, cuyo servicio efectuó la Comisión local de Subsidios de esta villa y cuya será



[Handwritten flourish]

librada al Capitulo de Suprimitos.
No habiendo otro asunto de que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la
sesión, dando el acto por terminado, que fir-
man los señores concurrentes, despues de su lec-
tura, conmigo el Secretario de que certifico.
Han las tres horas y cinco minutos.

[Signature]

Antonio Barin

[Signature]

Sebastián Villar
Máximo

[Signature]
Luis Durán

Sesión ordinaria del día 12 Octubre. 1938.

Deliberando se constata por la presente, yo el
Secretario, que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, no ha podido cele-
brarse por no haber concurrido ningún
Sr. vecino, no citándose de segunda con-
vocatoria por no haber asuntos urgentes
que tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Al-
calde; certifico.

[Signature]

El Alcalde,

[Signature]

Luis Durán



181
Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 19 de Noviembre de 1938.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores:

" Vicente Santos Morales

" Higinio Martín Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Ruzán López

En la villa de La Parra a diez y nueve de No-
viembre de mil nove-
cientos treinta y ocho del
tercer año triunfal, sien-
do las doce, hora prefija-
da, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas Cla-
ses Consistoriales, los se-

ñores de la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Vega Hernández y asistencia
de mi el Secretario de la Corporación, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente al día de hoy. Abierto el
acto se leyó la sesión ordinaria ante-
rior que sin observaciones y por unani-
midad fue aprobada, adoptándose en
esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las
disposiciones oficiales publicadas en los
números del Boletín Oficial del Estado
y de la provincia, recibidos desde la
última sesión ordinaria a la de la
fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta a sus con-
pañeros de Cabildo, que el día 17 del ac-
tual había recibido dos oficios, uno del
Sr. Delegado provincial de Asilios So-
ciales, por el que sepa se consigne en
los próximos presupuestos para 1939



la suma de mil ochocientos pesetas por el concepto de Fideja Arre para atender al sostenimiento de las instituciones de Auxilio Social; y en otro del Sr. Presidente de la Comisión de Colocación por el que ordena la formación del presupuesto para atender al sostenimiento del Registro Municipal de Colocación; lo cual ponia en conocimiento de la Corporación a los efectos de si ha de consignarse dicha suma en el referido presupuesto o por el contrario ha de consultarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil lo que correspondiera, ya que para este pueblo, por su costo secundario y teniendo en cuenta que no existen Concejales, por estar todos los bienes y necesidades repartidos entre los perjudicados de la localidad, es muy excesiva tal cantidad, y consultar también, si la Corporación lo crea conveniente, en que forma ha de confeccionarse el presupuesto interesado y en que han de consistir los gastos que dicho Registro ha de efectuar.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; que en vista de lo expuesto por su Presidente, facultarle para que efectue las consultas reservadas, con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando cuenta a esta Corporación del resultado de las mismas.

Percebo. - También dió cuenta el Sr. Presidente, de que con motivo de la autorización que se le concedió en la sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado Octubre, relaciona

da con el reparto de fondos proceden-
tes del Pórito de esta villa, dicho repar-
to había tenido lugar el día 17 del actual
y cuya suma asciende a siete mil quin-
cientos pesetas que han sido entrega-
das a vecinos de esta localidad en fac-
ciones de 500 y 250 pts. y cuyos num-
ros constan en el respectivo expediente.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dio el ac-
to por terminado, levantando la sesión que fir-
mearon los concurrentes, después de su lectura,
comunica el Secretario de que certifico. Era
las tres horas y cuarenta minutos.

José Vega Sebastián Villar
Maximiliano

Vicente Santos

Antonio Martín

Luis Durán
" "

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Per-
tora Municipal el día 26 de Noviembre 1938.

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández
Gestores

" Vicente Santos Curales

" Antonio Martín Becerra

" Sebastián C. de Villar

Secretario

Luis Durán López

En la villa de La Parra a
veintiseis de Noviembre
de mil novecientos treinta
y ocho del Cerer Año Grimo-
fal, siendo las doce, hora pre-
 fijada, se reunieron en el
Salón de Actos de estas Ca-
sas Consistoriales, los seño-
res de la Comisión Gestora



de este Ayuntamiento, cuyos nombres al-
marquen sus anales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Vega Bernán-
der y asistencia de mí el Secretario habili-
tado de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este
día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordi-
naria anterior que sin observaciones y
por unanimidad fué aprobada, adoptan-
dose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-
siciones oficiales publicadas en los núme-
ros del Boletín Oficial del Estado y de la
provincia, recibidos desde la anterior sesión
ordinaria a la de la fecha y que afecten
al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta a los reuni-
dos de su viaje a Badajoz con objeto de
visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia y resolver con dicha autori-
dad lo referente al importe de la Fianza
Anual que exige el Delegado provincial de
Auxilio Social que se consigne en los pró-
ximos presupuestos y en la Delegación de
Trabajo lo referente al presupuesto que ha
de formar este Ayuntamiento para aten-
der al sostenimiento del Registro de Colo-
cación Obrera de esta villa. Perseguido en
el Gobierno Civil, no pudo ser recibido
por dicho Sr. Gobernador a causa de que
éste tenía urgente necesidad de ausentarse,
quedando en cargo por escrito al Sr. Secreta-
rio del Gobierno para que éste hiciera lle-
gar a conocimiento de mentada Autoridad

el objeto de la visita y con lo que procediera lo comunicara a esta Alcaldía; y, por consecuencia también en la Delegación de Trabajo, recibió instrucciones para la confección del presupuesto para los gastos del Registro de Colocación Obrera, cuyas instrucciones son puestas sobre la mesa, para el examen de la Corporación. Los señores quedaron enterados, aprobando las gestiones realizadas por su Presidente, acordando le sea satisfecha la suma de veinticinco pesetas, como gastos de viaje, que será librada del Capitular de Suprimentos.

Verdad.- Fue aprobado el gasto de cincuenta pesetas, en viaje efectuado a Badajoz por el Secretario habilitado de este Ayuntamiento Don Luis Durán López, como Comisionado para la presentación de nuevos ante la Junta de Clasificación y Revisión pertenecientes a los recuadros de 1.929 al 1.934, ambos inclusive, con objeto de revisar nuevamente sus exclusiones; y cincuenta y cuatro pesetas al mismo Sr. por sedenas entregados a los nuevos que revisaren, a razón de 6'00 pts. cada uno; sumas que quedan pendientes de formalización a causa de estar agotada la consignación que existía para esta atención, basta la vigencia de los nuevos presupuestos.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la



sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, coningo el Secretario habilitado, de que certifico. Erau las catorce horas y diez minutos.

José Vega

Sebastián J. Villar Sanguino

Vicente Gaudin

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre 1.938.

Diligencia: - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Doctor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



Yo el Sr. Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 10 de Diciembre de 1.938.

Concurrentes
Presidente
Don José Vega Hernández
Secretos
Vicente Gaudin González

En la villa de La Parra a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, Ferer Año Triunfal, siendo las doce, hora prefijada

Don Antonio María Becerra da, se reunieron en el Sa-
" Sebastián G. de Villar lón de Actos de estas Casas
Secretario Consistoriales, los señores
" Luis Rusán Lajar de la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento, cuyos nombres al
razón se designan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José Vega Hernández
y asistencia de mi el Secretario de la Cor-
poración, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día. De-
clarado abierto el acto, se leyó la sesión
ordinaria anterior, que sin observaciones
y por unanimidad fué aprobada, adop-
tándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los nú-
meros del Boletín Oficial del Estado y de
la provincia, recibidos desde la anterior
sesión ordinaria a la de la fecha y que
afecten al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado el Sr. Presidente para
la distribución de fondos durante el pre-
sente mes, con arreglo a los distintos ca-
pítulos y artículos del Presupuesto mun-
icipal ordinario, procurando atender
a los de más urgencia.

Tercero. - Dada cuenta del proyecto de presump-
to municipal ordinario a seguir durante
el próximo ejercicio de mil novecientos
veinte y nueve, cuyo proyecto fué votado
por este Ayuntamiento en sesión del día
ocho de Octubre último y expuesto al pú-
blico por término de ocho días hábiles,
mas otros ocho días, conforme a Ley y



anunciado en el Boletín Oficial de la provincia nº 203, correspondiente al día 21 de Octubre, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna: discentidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados el total de Ingresos en 54.231'43 pesetas y el de Gastos en 54.231'43 pesetas, y por tanto sin déficit inicial, acordándose por último que el presupuesto de referencia se saque al público por tiempo reglamentario y enviar uno de los edictos que se publiquen, al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y transcurrido que sea el plazo, que se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.924.

Cuarto.- Igualmente es aprobado el presupuesto ordinario formado por esta Comisión, para atender al gasto obligatorio de sostenimiento del Registro de Colocación Obrera de esta villa, que asciende en juro a la suma de mil doscientas ochenta pesetas; acordando sea enviado al Sr. Delegado de Trabajo

de la provincia para remitirlo a su vez una vez informado por el mismo, al Ministerio de Organización y Acción Sindical, para su aprobación definitiva.

Quinto.- Con motivo de la suscripción abierta para el "Aprimado del Combatiente" se acuerda contribuir este Ayuntamiento con la suma de veinticinco pesetas que serán libranzas del Capítulo de Imprentas.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los asistentes, después de su lectura, conmigo el Secretario habilitado, de que certifico. Began las tres horas y diez minutos.

José Vega

Antonio Murin

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 17 de Diciembre 1.938.

Concuerdos

Presidente	En la villa de La Parra
Dn José Vega Hernández	a diez y siete de Diciembre
Gestores	de mil novecientos
Dn Vicente Santos Morales	treinta y ocho (Dícese Año
" Antonio Manu Becerra	Triunfal) siendo las doce,
" Sebastián G. de Villar	hora prefijada, se reun-
Secretario	ieron en el Salón de ac-
" Luis Durán López	tos de estas bases Con-
	sistionales, los señores de



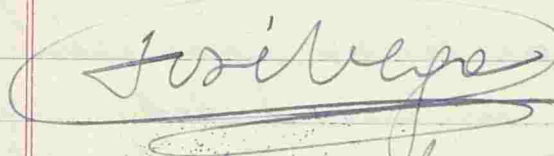
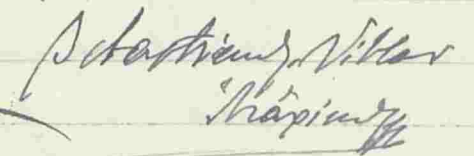
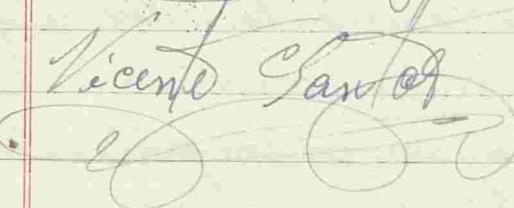
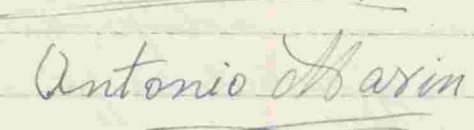
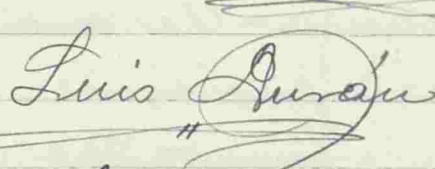
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi ex Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

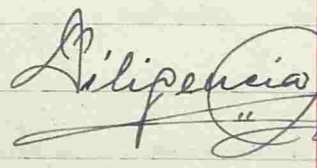
Segundo.- Igualmente se acuerda abonar al Sr. Alcalde la suma de cincuenta pesetas, importe de los gastos de viaje, en dos efectuados a Badajoz, los días 6 y 9 del actual, con motivo de dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia e Inspector de Sanidad, de la epidemia reinante en esta villa, a cuyo fin llevó agua de la destinada al consumo público para el análisis bacteriológico; cuya suma será librada del Capítulo de Suplementos.

Tercero.- Visto que el vecino Jacinto González Parral se encuentra enfermo hace varios días, se acuerda recorrerle con la suma de cinco pesetas para que pueda

atender a su alimentacion.
 No habiendo otro asunto que tratar ni
 quien quisiera proponerlo, el Sr. Presiden-
 te dio el acto por terminado, levantando
 la sesion, que firman los señores concu-
 rrentes, despues de su lectura, comoigo
 el Secretario habilitado de que certifico.
 eran las trece horas.

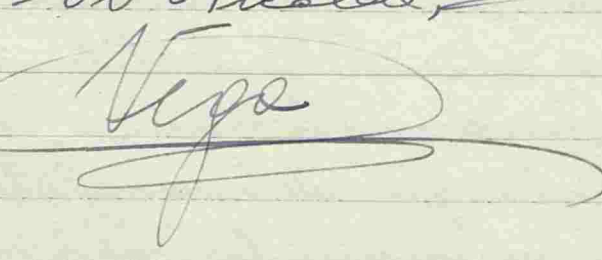






Sesion del dia 24 de Diciembre de 1938.


 Hago constar por la presente, yo el
 Secretario, que la sesion ordinaria co-
 rrespondiente al dia de hoy, no ha po-
 dido celebrarse por no haber concurre-
 do ninguno Sr. Gestor, no citandose
 de segunda convocatoria por no
 haber asuntos urgentes de que tra-
 tar y habiendolo asi dispuesto el
 Sr. Alcalde; certifico.



q. d. g. Luis Durán
 el Alcalde,





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 31 de Diciembre de 1.938.

Concurrentes

- Presidente
- Don José Vega Hernández
- Gestores:
- Don Vicente Santos Courales
- " Antonio María Becerra
- " Sebastián G. de Villar
- Secretario:
- " Luis Aurán López

En la villa de La Puna a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, por Año Triunfal, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes partidas:
a) Duperto Santos, la suma de treinta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del arreglo de cuatro carretones y madera inventada en los mismos, con destino a obras

públicas de este Municipio; a Candida Romiñquer y otra, diez pesetas por jornales invertidos en la limpieza extraordinaria efectuada en la Casa Ayuntamiento; cuatro pesetas y veinte céntimos a Manuel Grego Salazar por varios trabajos barrena según factura y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe de los gastos de giro con motivo de la remisión de las licencias para el Aquinaldo del Combatiendo, suma esta última que será librada del Capitulo de Imprestitos.

Tercer. - Se acuerda socorrer con la suma de cinco pesetas al vecino Eduardo Pariso Rodriguez, con motivo de tener una hija enferma y pueda atender a la alimentación de la misma.

Cuarto. - Igualmente se acuerda librar del Capitulo de Imprestitos la suma de treinta y seis pesetas y sesenta céntimos, importe del 20% de recargo en la suscripción al B.O. de la provincia del corriente año, que ha cobrado la Diputación provincial por no haber habido efectiva dicha cuenta a su debido tiempo, y que esta Corporación no ha sido notificada para dicho pago, puesto que lo venia satisfaciendo el agente de este Ayuntamiento en Badajoz; y tres pesetas a Don Manuel Barrena por los gastos de correos y embalaje de las Cédulas personales del año 1.938.

No habiendo otro asunto de que tratar en quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió



el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de haberse, cumulo el Secretario habilitado, de que certifico. Erau las trece horas y quince minutos.

José López

Antonio Harin

Picente Santos

Antonio González

Luis Auzan

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 7 de Enero de 1.939.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores
Don Vicente Santos Curales
" Antonio Main Baccera
" Sebastián S. de Villar
Secretario
" Luis Auzan Lopez

En la villa de La Parra a siete de Enero de mil novecientos treinta y nueve (III Año Triunfal) siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sus observaciones y

por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:
Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- El Sr. Presidente manifestó, que ha estado en Badajoz para gestionar cerca del Sr. Gobernador Civil de la provincia, la autorización para recabar de los señores propietarios de este término, que adelanten una cuota aproximada de lo que pudiera corresponderle por el Repartimiento de Utilidades del año 1938, ya que este documento está tramitándose o mejor dicho ultimándose, con objeto de atender al pago de los haberes de los empleados de este Ayuntamiento, la cual le fué concedida, mediante consulta efectuada con el Sr. Jefe provincial de Administración Local. Los remi-
dos quedaron enterados y acordaron, en vista de las manifestaciones hechas por su Presidente, se requiera a los propietarios de este término para que adelanten, voluntariamente, las cuotas que pudieran



correspondientes en referido Repartimien-
to, mediante el correspondiente recibo
que será cargado en su día por el talón
original, acordándose por último que como
gastos de viaje se le abonen a dicho Sr. Pre-
sidente la suma de veinticinco pesos, que
serán librados del Capítulo de Supruidos,
y facultarle para que en unión del Cesor
Don Vicente Santos, se trasladen a los pue-
blos de residencia de los propietarios fores-
teros, con el fin indicado, dando cuenta a
esta Corporación de los gastos que efectuen.
No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, levantando la sesión, que firman
los señores concurrentes, despues de su lectura, con-
sigo el Secretario habilitado de que certifico.
Dura las trece horas y cuarenta minutos.

<i>José Vega</i>	<i>Vicente Santos</i>
<i>Antonio Marín</i>	<i>José Antonio Villan</i>
	<i>Morales</i>
	<i>Luis Durán</i>

Sesión del día 14 de Enero de 1939.

Religiosa).- Hago constar por la presente, yo el
Secretario habilitado, que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, no ha
podido celebrarse por no haber concurrido nin-
gun Sr. Cesor, no citándose de segunda con-
vocatoria por no haber asuntos urgentes de

que tratar y haberlo así dispuesto el Sr.
Alcalde; certifico.

N.º 17.º,

El Alcalde,

Vega

Luis Durán



Sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 14 de Enero de 1.939.

Concurrentes

Presidente

A don José Vega Hernández

Gestores:

A don Vicente Santos Corrales

" Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villar Masimón

Secretario,

" Luis Durán Laga

En la villa de La Parra a catorce de Enero de mil novecientos treinta y nueve (1939) Año Triunfal) siendo las quince, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Co-

misión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Vega Hernández, con asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que para este día y hora había sido convocada por el Sr. Presidente. Declarado abierto el acto, se manifestó por el Sr. Presidente, que la presente sesión extraordinaria tenía como fin, según ya se había expresado en las citaciones circuladas al efecto, el de darles cuenta a sus compañeros de Corporación de que había gestionado con el Banco de Crédito Local de España una Cuenta de



Crédito por valor de 20.000 pesetas para atender a los pagos pendientes que tiene esta Corporación, dado que existe déficit en Tesorería como consecuencia de dejar de percibir la renta de Láminas de Propios de este Ayuntamiento, cuya renta es el principal ingreso del presupuesto de este Municipio; y, acordado en el Decreto del Ministerio del Interior fecha 3 de mayo de 1.938, había solicitado de dicho Banco el crédito referido, cuya entidad había aceptado en principio la concesión de dicho crédito mediante la aprobación del contrato del cual va a darse lectura seguidamente, así como del Informe emitido por el Secretario-Interventor habilitado de este Ayuntamiento en el cual se hace constar la necesidad de cubrir referida Cuenta de Crédito para atender a las atenciones ordinarias, con cargo a las rentas de Láminas de Propios de este Municipio vencidas y que no han sido percibidas por este Ayuntamiento.

Seguidamente, se da lectura al Informe emitido por el Secretario-Interventor habilitado, que a la letra dice así:

"El Secretario-Interventor Municipal habilitado que suscribe, teniendo en cuenta lo que dispone el art. 66 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente y velando por el cumplimiento de los preceptos que en materia de contabilidad le imponen las disposiciones vigentes, tiene el honor de someter a la consideración de los señores Gestores, la necesidad de

" concertar una Cuenta de Crédito con el
" Banco de Crédito Local de España, au-
" torizado en el art. 1.º del Decreto del Mi-
" nisterio del Interior fecha 3 de Mayo de
" 1.938, para atender a pagos inevitables
" que no han podido ser satisfechos a causa
" del déficit existente en Barcelona, como
" consecuencia de dejar de percibir la ren-
" ta de Laminas de Propiedad que posee este
" Ayuntamiento, cuya renta es el principal
" ingreso del presupuesto de este Municipi-
" pio; y dada las circunstancias anormales
" porque atraviesa la Nación desde el mes
" de Julio de 1.936, el Estado Nacional no
" ha podido atender al pago normal de re-
" ferida renta, por lo cual ha dejado de per-
" cibir este Ayuntamiento la suma de
" 25.434'40 pesetas (hasta el vencimiento de
" Mayo de 1.938) y de ahí dicho déficit, el
" cual se amortizará y se podría atender
" a los pagos pendientes (haberis de los em-
" pleados a los cuales se le adeudan nueve
" meses, Contingente Barcelonés, Seguro de ac-
" cidentes de dichos empleados, cuota al Ins-
" tituto de Higiene, Cuanto del Fósforo, etc.)
" con un anticipo reembolsable a corto
" plazo, o sea tan pronto el Estado abenara
" a esta Corporación los atrasos pendientes
" de cobro por renta de Laminas de Propiedad,
" ya que se han reconocido, por el mismo Es-
" tado, por Ley de 12 de Mayo de 1.938, =
" en su virtud, propuso a la Corporación,
" por ser de absoluta necesidad, acuerde con-
" certar con el Banco de Crédito Local de Es-



"para un crédito de veinte mil pesetas con
destino a nutrir la Tesorería Municipi-
pal, único procedimiento legal para subve-
nir a las urgentes atenciones ordinarias del
presupuesto de 1.938 de este Ayuntamiento,
comparado en lo que dispone el Decreto al
principio anotado. - El Ayuntamiento, no
obstante, acordará lo mas acertado. - La Pa-
rral, 12 de Enero de 1.939. - III Año Triunfal.
Luis Durán. - Publicados."

Acto seguido, tambien se da lectura inte-
gra a la Minuta de Contrato que dirige el
Banco de Crédito Local de España, cuyo texto
es del tenor literal siguiente:

Minuta de Contrato

"El Banco de Crédito Local de España, ac-
diendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de
La Parral, de la provincia de Badajoz, que ac-
dita haber acordado solicitar un crédito de
pesetas 20.347, con destino a nutrir la Teso-
rería Municipal, para subvenir a las atencio-
nes ordinarias, salvando el desvirtuado presu-
puestario por carencia de recaudación o in-
suficiencia de la misma, concedo a dicha Cor-
poración Municipal el crédito de veinte mil pese-
tas, al amparo de lo establecido en el Decreto
de 3 de Mayo de 1.938, para lo cual deberá
adoptar el oportuno acuerdo, y obtener la
autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, conforme dispone el mencionado
Decreto en arreglo a cuyos preceptos se adop-
tará el acuerdo consistorial pertinente; todo ello
con sujeción a las siguientes
Cláusulas: = Primera. - El Banco de Crédito

"Local de España concede al Ayuntamiento
" de La Parra, de la provincia de Badajoz, un
" anticipo reembolsable a corto plazo, por
" un importe de veinte mil pesetas, destinados a
" atenciones ordinarias, cuyo total importe
" cargará el Banco en una Cuenta de Crédi-
" to, y transferirá a la orden de dicho Ayun-
" tamiento, con deducción de gastos, (excepto
" los de emisión que se cargarán en su día)
" al ser recibida la certificación que acudi-
" te el acuerdo consistorial aprobatorio de las
" presentes cláusulas. Este documento deberá
" venir tramitado por conducto del Banco.
" Sr. Gobernador Civil de la provincia, con la
" diligencia suscita por dicha Autoridad en
" que se acredite la personalidad y facultades
" de los representantes de la Corporación
" municipal de La Parra, se legitimen las
" firmas de los que suscriban la indicada
" certificación, y se autorice el cumplimiento de
" esta operación. = Dicho documento, que dará
" fe de la conformidad del Ayuntamiento
" de La Parra a las condiciones contenidas
" en la oferta del Banco para el cumplimiento
" de esta operación, cuya conformidad y apro-
" bación superior, formalizará el consenti-
" miento de la Corporación Municipal a los
" citados efectos, tendrá la validez y conse-
" cuencias del contrato, sin perjuicio de elevarlo
" a escritura pública, para cuyo otorgamiento
" se entenderá facultado desde ahora el Sr.
" Alcalde-Presidente en la forma en que sea re-
" querido para ello por esta Institución. = No obs-
" tante lo anterior, por el Ayuntamiento se pre-



señalará seguidamente al liquidador de im-
puestos una certificación del acuerdo
consistorial acreditándose ante el Banco
el cumplimiento de esta obligación median-
te copia certificada del recibo de presentación.
Segunda.- El saldo de la cuenta de crédito de-
reparará intereses que se cargarán en la mis-
ma a razón del 4% trimestral, cuyos intereses
serán revisables trimestralmente, interin el Banco
no establezca un tipo fijo con carácter gene-
ral. Además se cargará la prorrata de gastos
de timbre y la comisión estatutaria del 0.10%
trimestral, también revisable. = Tercera.- El
Ayuntamiento de La Parra se compromete
a pagar desde ahora los intereses, comisión
y gastos de timbre que devengue la cuenta de
crédito, según queda expresado y a cancelar
el saldo deudor de dicha cuenta, destinando a
tal fin los recursos de que disponga, hasta
31 de Diciembre de 1.939. La parte no can-
celada en dicho fecha se consolidará auto-
máticamente y amortizará en el plazo de
diez años, mediante anualidades iguales pa-
gaderas trimestralmente, con arreglo al cuadro
de amortización que el Banco remitirá a
tal fin y confeccionará teniendo en cuenta
el mencionado plazo de diez años, el saldo deu-
dor en 31 de Diciembre de 1.939 y el tipo de
interés que se fijó definitivamente, según
lo previsto en la cláusula segunda. = Cuarta.-
Se afectará por el Banco en garantía especí-
fica de la operación, además de la general, la ven-
ta de la Fábrica de Propios, propiedad de la
Corporación, n.º 11,276, de un capital nomi-

"ual de Pts. 267.412'32 y una renta liqui-
"da anual de pesetas 8.557'19. El Banco
"efectuara en las dependencias de Hacienda
"la cobranza directa de la renta de la Lámi-
"na de Propios que queda afectada en ga-
"rantia, con gastos a cargo de la Corporación,
"a cuyo fin se entregara la referida Lámina
"a la representación del Banco de Crédito Lo-
"cal de España, a título de depósito, acompa-
"ñada de un poder administrativo a favor de
"dicho Banco, con cláusula de sustitución
"para el periodo de dicha renta. = El exceden-
"te entre la cantidad anual a pagar al Ban-
"co y el producto de dicha renta, se reembol-
"sara al Ayuntamiento salvo que adaptare
"acuerdo en contrario, aplicando su importe
"a reducir la deuda en el periodo anterior
"a su consolidación. = Se faculta al Sr. Alcal-
"de Presidente para el otorgamiento del po-
"der a que se refiere el párrafo 1.º de la pre-
"sente condición. = Quinta. - Por el plazo fija-
"do de dos años es admisible la amortización
"anticipada, en los términos previstos en los
"Estatutos del Banco; y asimismo se podrá
"en caso necesario, ampliar el plazo, pero
"sometiéndose en todo a las condiciones
"usuales del Banco para operaciones de am-
"plia cuantia al aceptarse la petición de
"ampliación por el Banco. = Seata. - En caso
"de incumplimiento de estas condiciones, el Ban-
"co podrá declarar vencidos todos los plazos,
"y exigir el reembolso de cuanto le adeu-
"de el Ayuntamiento. = Septima. - Sea de cuen-
"ta de la Corporación todos los gastos, contribu-



ciues e impuestos que praven o puedan
fravar el presente contrato, sus intereses
y amortización, quedando entendido, por tan-
to, que los pagos deberán verificarse sin
deducción alguna por ningún concepto y
en el domicilio del Banco. Este convenio se
concertará por gestión directa, al amparo
de los Estatutos del Banco, los cuales así co-
mo su Reglamento, son de aplicación en lo
previsto, y por tanto, el Ayuntamiento de
La Parra participará en los beneficios que
el Banco obtenga, en la forma, cuantía y
proporción previstas en sus Estatutos so-
ciales. = Valladolid de Enero de 1.939. - III año
Triunfal. = Hay un sello en tinta violeta que
dice: Banco de Crédito Local de España, Ofi-
cines Provisionales. - Secretaría, Valladolid,
Madrid."

La Corporación, una vez entrada del
contenido de ambos documentos, por una-
nidad acordó: aceptar y aprobar en un
todo el Informe emitido por el Secretario-Sub-
terrentor Municipal de este Ayuntamiento así
como la Minuta del Contrato del Banco de
Crédito Local de España, cuyos documentos
obrau transcritos íntegramente en la pre-
sente sesión, facultando al Sr. Alcalde-Pre-
sidente para que dirija solicitud al Sr. D.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que
por dicha Autoridad sea tramitada la conce-
sion del crédito que se interesa del Banco de
Crédito Local de España y autorice el comier-
to de la operación con referido Banco a tenor
de lo dispuesto en el art.º 3.º del Decreto de

3 de Mayo de 1938; haciendo constar a los efectos de lo que previene el art. 158 y concordantes del Estatuto Municipal vigente que a esta sesión han concurrido las dos terceras partes de los Vocales que integran la Corporación Municipal; acordándose por último, que certificación literal de la presente acta sea remitida al Sr. Gobernador Civil de la provincia en unión de la solicitud a que antes se hace mención.

Tratado el punto objeto de la presente sesión extraordinaria, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, conminó el Secretario habilitado, de que certifica, eran las diez y seis horas y quince minutos. Sobremaspeda. - diez y seis horas. Vale. Vicente Santos

José Vega

Antonio Barrin Sebastián Villar
Maripán

Luis Durán
Seno-bd

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1939,
celebrada por la Comisión Gestora Municipal.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Vocales
Vicente Santos Courales

En la villa de La Parra
a veintinueve de Mayo
de mil novecientos treinta
y nueve, Tercer Año Triun-
fal, siendo las doce, hora



D. Hipólito Juan Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Lajar

prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Verdúndez y asistencia de un Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria última y extraordinaria celebrada el día catorce del actual, que dio observaciones y por unanimidad fueron aprobadas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Por unanimidad se acordó: ratificarse en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día catorce del corriente y por el cual fue aceptada y aprobada la minuta del Contrato del Banco de Crédito Local de España, que concede a esta Corporación un anticipo reembolsable a corto plazo de veinte mil pesetas, amparado en el art. 1.º del Decreto del Ministerio del Interior fecha 3 de Mayo de 1.938.

Tercero.- Fueron aprobados los siguientes gastos: al Sr. Alcalde Don José Vega, la suma de veinticinco

pesetas, como gastos de viaje a Badajoz, para la entrega de moros del 3º trimestre del recemplazo de 1.937, en la Caja de Recruta; y, a Don Luis Anau Lagar la cantidad de veinticinco pesetas, como gastos de viaje a Badajoz para la presentación de moros ante la Junta de Clasificación y Revisión de los moros que tenían que revisar de los recemplazos de 1.935 a 1940; mas treinta pesetas entregadas de ocaso a referidos moros.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario habilitado, de que certifico. Duró las tres horas y cinco minutos. Sobrescribiendo: adoptado. Vale.

José Velasco

Sebastián Vitor

Vicente Santos

Antonio Abadín

Luis Anau

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 28 de Enero de 1.939

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Secretares
" Vicente Santos Coural
" Antonio Manu Becerra
" Sebastián C. de Villar

En la villa de La Pansa a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y nueve del tercer Año Triunfal, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores



Secretario
D. Luis Durán Lagos

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se designan, bajo la presidencia del Sr. Alseade Anselmo Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Visto cuanto dispone la Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical de 30 de Junio de 1.938, por unanimidad se acordó: ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento sobre el recargo del 10% en la contribución territorial e industrial de este término municipal con destino al paro obrero forzoso, por lo que respecta al presente año 1.939, y que se remita copia de este acuerdo a los Ministerios de Hacienda, Interior y Organización y Acción Sindical, conforme determina el art. 5º de la Orden reseñada.

Tercero.- Se acuerda abonar al Sr. Alseade Presidente Anselmo Vega, la suma de cincuenta pesetas, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Badajoz con motivo de entregar en el Gobierno Civil la documentación relacionada con

el crédito que este Ayuntamiento solicita del Banco de Crédito Local de España; suma que será librada del capítulo de Impresistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acta por terminado, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, como el Secretario habilitado, de que certifico. Duró las trece horas y quince minutos.

José Vego Antonio Marín

Vicente Cantón Sebastián Villar
Luis Durán

Sesión del día 4 de Febrero de 1939

Excusemiento. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Conceptor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



yo el Sr.
Alcalde,
Vego

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 11 de Febrero 1.939

Concomitantes

- Presidente
 Don José Vega Hernández
 Gestores
 " Vicente Santos Courales
 " Antonio María Becerra
 " Sebastián C. de Villar
 Secretario
 " Luis Aurán López

En la villa de La Parra a
 once de Febrero de mil no-
 vecientos treinta y nueve del
 Beceer Año Triunfal, siendo
 las doce, hora prefijada, se
 reunieron en el Salón de Ac-
 tos de estas Casas Consisto-
 riales los señores de la Comi-
 sión Gestora de este Ayunta-

miento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado al Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los más urgentes.

Tercero.- Se acuerda abonar al Sr. Alcalde la suma de veinticinco pesetas, importe de los gastos de viaje en el efectuado a Lapa con motivo

de recibir instrucciones para la Defensa Pasiva de la población civil contra ataques aéreos, suma que será librada del Capitulo de Impreintados.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: a José M^e Tarques Nieto, doce pesetas como gratificación por conducir a Lapa los carceres donados al Generalísimo; al mismo seis pesetas y veinte céntimos, por un propio a Lapa mandado por el Jefe municipal de esta villa; al Secretario de la Comisión de Subsidio, cuatro pesetas y setenta céntimos, gastos de transferencia en el pago de Subsidio del mes de Enero último; ochenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de los gastos de viaje de la Comisión reunida en la sesión del día 7 de Enero último para el cobro de cuotas adelantadas del Reparto de Utilidades de 1938, a los propietarios forasteros de este término; suma todas que serán libradas del Capitulo de Impreintados, y ochenta y siete pesetas, a Juan Jacinto Rodríguez por un bidón de carbón para el alumbrado de las dependencias municipales.

Quinto. - Tambien se acuerda abonar al Comisionado Don Vicente Santos González la suma de cincuenta pesetas, importe de los gastos de viaje a Badajoz para la entrega de unos del 4^o trimestre del recemplar de 1941, en cuyo viaje efectuó dos días.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levantó la sesión, dando el acto por terminado, que



firman los señores concurrentes, despues de su lectura, comoigo el Secretario habilitado de que certifico.

José Vega

Antonio Marin

Vicente Santos

Sebastián Villar

Margarita

Luis Durán

sesion ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el dia 17 de Febrero de 1.939.

Concurrentes

Presidente

A. José Vega Hernández
Colectores

A. Vicente Santos Encalder

" Antonio Marin Becerra

" Sebastián C. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a diez y ocho de Febrero de mil

novecientos treinta y nueve del Tercer Año Triunfal, siendo las diez, hora prefijada, se

reunieron en el Salón de

Actos de estas Casas Constitucionales, los señores de la Co-

mision Gestora de este ayun-

tamiento, cuyos nombres al margen se de-

signan bajo la presidencia del Sr. Alcaide

Don José Vega Hernández y asistencia de

mi el Secretario habilitado de la Corpora-

cion, al objeto de celebrar la sesion ordi-

naaria correspondiente al dia de hoy Decla-

rado abierto el acto, se leyó la sesion ordi-

naaria anterior, que sin observaciones y

por unanimidad fué aprobada, adoptán-

dose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposi-

ciones oficiales publicadas en el Boletín Ofi-

cial del Estado y de la provincia, recibidos

desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
Segundo.- Fue informado el Ayuntamiento del oficio que con esta fecha dirige el Profesor Veterinario municipal Don Julio Magollo Gutiérrez, por el que participa, que ha efectuado el reconocimiento de dos cerdos sacrificados por el vecino Don Francisco Labrador Alvarez, y que uno de ellos el más pequeño había resultado con infección intensa masiva de Cisticercosis, por lo que procedía su total destrucción por cremación, operación que se había efectuado por los guardias municipales. Cerdo que según el talón expedido con el número 64 en el día de ayer, resultaba tener un peso de 9 arrobas y 21 libras, que a treinta y tres pesetas cincuenta céntimos la arroba, importaba la suma de doscientas sesenta y dos pesetas y sesenta y cuatro céntimos. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó: que como es costumbre y con cargo a la consignación presupuesta, se satisfaga su importe al interesado Sr. Labrador Alvarez.

Tercero.- Por unanimidad se acordó: contribuir a la Inscripción Nacional para auxilio a poblaciones liberadas y que se rayen liberando, con la suma de veinticinco pesetas, suma que será librada del Capítulo de Imprentas.

Cuarto.- Tambien se acordó, premiar al vecino de esta villa Agustín Lajar Matos, con la suma de tres pesetas y setenta y cinco



certificados por haber dado muerte a un "Curio", considerado como animal dañino.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes despues de su lectura, con unigo el Secretario habilitado de que certifico. Han las tres horas.

José Vega

Antonio Marín

Niceto Santos

Martín Villavieja

Luis Durán

Diligencia.- Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. vecino, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



R. B.

El Alcalde,

Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 4 de Marzo de 1.939

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Herquídez

Sec-

En la villa de La Parra a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y nueve, del mes de Marzo Año Cristiano, siendo

tores
Don Vicente Santos Corrales
" Antonio María Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Surán Laga

las doce, hora prefijada, se
reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Causis-
toriales los señores de la
Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, cuyos nom-

bres al margen se designan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José Tapa
Bernández y asistencia de mi el Secretario
de la Corporación, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este
día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordi-
naria anterior que sin observaciones y por
unanimidad fue aprobada, adoptándose
en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dispo-
siciones oficiales publicadas en los números
del Boletín Oficial del Estado y los de la
provincia, recibidos desde la anterior sesión
ordinaria a la de la fecha y que afectan
al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la
distribución de fondos durante el presen-
te mes, con arreglo a los distintos Capítu-
los y artículos del presupuesto municipal
ordinario, procurando atender a los de
más urgencia.

Tercero.- Teniendo en cuenta el mucho tiempo que
llevamos sin luz eléctrica, a causa de que la
Fábrica que surte de fluidos a este pueblo, se
quemó hace dos años, y visto que los pue-
blos limítrofes como son el de Salvatierra de
los Barros, Feria, Fuente del Maestro, La mo-
rra y Nogales, han acordado dirigirse a



la Compañía Sevillana de Electricidad S. A., para que sea el medio de que tienda o amplie sus líneas de energía eléctrica a los pueblos descritos y sustituirlos de luz eléctrica, se acuerda por unanimidad advenirse a dicha petición, designando a tal fin al Sr. Presidente de esta Corporación, para que en unión de los representantes de los pueblos anotados se personen en Sevilla, domicilio de dicha Compañía, para que sean el medio más rápido de conseguir el suministro de fluidos eléctricos, ya que carecemos de él, como antes se dice, hace dos años; acordando por último que los gastos que ocasionare dicho Sr. durante su estancia en referida Capital, le sean abonados con cargo al capítulo de Impresiones.

Cuarto.- Se acuerda abonar a D. Juan García Rodríguez, Representante del Banco Central, la suma de cuarenta y cinco pesetas, importe de los gastos de viaje efectuados a Badajoz, correspondiente a los meses últimos, para el cobro de la cantidad destinada a subsidios a las familias de los combatientes, suma que será librada del Capítulo de Impresiones.

Quinto.- Se acuerda recomendar al vecino de esta villa Juan Tarín Cerejido, con la suma de cinco pesetas, como bagaje para trasladar a su esposa al Hospital provincial, que se encuentra enferma.

Seato.- En vista de la recomendación obtenida en el cobro de los Cédulas personales, correspondientes al año 1.938, se acuerda gratificar al Recaudador de las mismas, Don Bernardino Causado Pirarzo, con la suma de cincuenta

presets, las cuales serán libradas del ca-
pitullo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien qui-
siera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por
terminado, levantando la sesión, que firman
los señores concurrentes, despues de su lectura, con-
migo el Secretario habilitado de que certifica.
Erán los trece horas y cuarenta minutos.

José Vello Vicario Santos

Sebastián Villar
Maximoff

Antonio Maxim

Luis Durán

Sesión del día 11 de marzo de 1939

Exposición - Hago constar por la presente, yo el
Secretario, que la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido ninguno Sr. Con-
sejero, no citándose de segunda convocatoria
por no haber asuntos urgentes que tratar y
habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifica.
D^o B^o.

Luis Durán

El Alcalde,
Vello



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ges-
tora Municipal el día 18 de marzo de 1939.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Sec-

En la villa de La Parra
a diez y ocho de marzo de
mil novecientos treinta y
nove, Once Año Trim-



[Handwritten flourish]

sal, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Co-

Asistentes

- A. Vicente Santos Corrales
- " Antonio Maximiliano Becerra
- " Sebastián G. de Villar Máximo

Secretario:

- " Luis Rurán Lagos

misión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández

y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- El Sr. Presidente dió cuenta a sus compañeros de Corporación, de la carta que dirigió el Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la que manifiesta que para poder transferir el crédito concedido a este Ayuntamiento a la cuenta corriente que tiene esta Corporación en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Santa Marta de los Baños, es necesario que se autorice a dicha Entidad para tal objeto; y teniendo en cuenta la conveniencia de dicha transferencia, puesto que,

además de estar próximos referidos pueblo a este, resulta mas económicamente a los intereses de este Municipio, proponiendo a la Corporación que teniendo en cuenta que los clavos del Pozito de esta villa son los mismos que los del Ayuntamiento, tuviera a bien acordar lo propuesto.

Los señores acordaron por unanimidad: autorizar al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España para que el importe del crédito concedido a este Ayuntamiento, en cantidad de veinte mil pesetas, sea transferido a la cuenta corriente que tiene esta Corporación en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Santa Marta de los Barros, con la denominación "Pozito de La Parra", remitiendo, a tal efecto, copia certificada de este acuerdo al Sr. Director de mentado Banco.

Después - También dió cuenta el Sr. Presidente de los resultados de viaje que efectuó a Sevilla en unión de los Alcaldes de TabraTierra, Feria, Fuente del Maestre y Hóspales, según se le había autorizado en la sesión del día 4 del corriente, con objeto de gestionar ante el Sr. Gerente de la C^a Sevillana de Electricidad, en que amplie sus líneas de energía eléctrica a estos pueblos que carecen de ella y otros que la tienen muy deficiente. En la visita efectuada, pudieron apreciar la buena disposición de la C^a para tender sus redes a estos pueblos, puesto que ya están en los proyectos que tiene la C^a, pero la dificultad mayor en los actuales mo-



mentos es la falta de material y espe-
cialmente postes para las líneas de con-
ducción de energía; prometiendo que tan-
pronto desaparecan las actuales circunstan-
cias de la guerra, venian el medio rápido
de surtir de fluido eléctrico a los pueblos
peticionarios.

La Corporación quedó enterada y
vió con satisfacción las gestiones llevadas a
efecto acordando que se dé cuenta al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, de es-
tas gestiones, ya que esta Autoridad se
está interesando grandemente por la pres-
ta solución de la falta de alumbrado; acor-
dándose por último, que como partes de via-
je se le abonen al Sr. Presidente la suma de
ciento veinticinco pesetas, las cuales serán
libradas del Capítulo de Impreintados.

Quarto.- Fue aprobado el pago de quince pesetas
y cincuenta céntimos, al Sr. Jefe de la Co-
misión Local de Subsidio al Combatiente,
como partes de viajes transacciones efec-
tuadas hasta el mes de la fecha; librando
se de Impreintados.

No habiendo otro asunto, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, que firman los concurrentes, a su les-
tura, conmigo el Secretario de que certifico. Erán
las tres horas y veinte minutos.

F. Ribera

Vicente Santos

*Sebastián Villar
Mojinoff*

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 25 de Marzo de 1939. Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún gestor, no efectuándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



V.º B.º,
El Alcalde
Vega

Luis Jurado

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1.º de Abril de 1939.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Gestores
Don Vicente Santos González

" Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villar Navas

Secretario

" Luis Jurado Lagos

En la villa de La Parra a primeros de abril de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que



sin observaciones y por unanimidad
fue aprobada, adoptándose en esta los
siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los nú-
meros del Boletín Oficial del Estado y
los de la provincia, recibidos desde la
anterior sesión ordinaria a la de la fe-
bra y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Alcalde para la
distribución de fondos durante el presente
mes con arreglo a los distintos Capítulos
y artículos del presupuesto municipal
ordinario, procurando atender a los de
mas urgencia.

Tercero.- Fue aprobada la factura de medicinas que
presenta el Farmacéutico titular de esta villa
Don Luis Romero Berroa, despachadas a los
enfermos de la Beneficencia municipal du-
rante el primer trimestre del corriente año,
la que asciende a la suma de seiscientos
cuatro pesetas y ochenta céntimos, las cuales se-
rán ingresadas en la Mancomunidad Fami-
taria provincial conforme está ordenado.

Cuarto.- Fue aprobado el gasto de setenta y seis pe-
setas y ochenta céntimos, importe de lo gasta-
do con motivo de la terminación de la
guerra, en obsequiar a la Organización
de Falange y demás autoridades loca-
les; gasto que será librado del Capítulo
de Impremitos.

Quinto.- Igualmente fue aprobado el gasto de vein-
ticinco pesetas, en el viaje efectuado a Badajoz
por el Sr. Alcalde, con motivo de gestionar

el aumento de banias en la asignada a los industriales paraderos que surten a pan a este pueblo, ya que resulta insuficiente la asignada a dichos industriales; acordandose que dicho gasto sea libre del Capitulo de Impresos.

Acto. - Considerando en cuenta que la factura de medicinas presentada por el Farmaceutico Don Luis Ramon Becerra, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año 1939 no se ha dado cuenta de la misma a esta Comision, por olvido involuntario, la misma es aprobada y asiendo a la ^{suma} de mil diez y seis pesetas y ochenta centimos; y teniendo en cuenta que esta anotada la consignacion que existia en el presupuesto pasado para esta atencion, se acuerda quede pendiente de formalizacion hasta el presupuesto venidero de 1940 y en el cual figurara como credito reconocido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, corrigio el Secretario habilitado de que certifico. Era las trece horas y cuarenta minutos. - Entre líneas. - suma. - Vale.

Jirivero Vicente Gantof

Sebastian Tiller
Maginoff

Antonio Marin

Luis Bureu



Sesión del día 8 de Abril de 1939

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



Yo, Sr.
el Alcalde,

Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 15 de Abril de 1939.

Concurrentes

Presidente

Don José Vega Hernández

Gestores

Don Vicente Santos González

" Antonio Martín Becerra

" Sebastián G. de Villar Máximo

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a quince de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la

Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la se-

sión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue aprobado el gasto de sesenta y tres pesetas, importe de los del viaje en automóvil efectuado a Busquillas del Cerro por la Guardia Civil de este Puesto, con motivo de trasladarse a referido pueblo y hacer ciertas gestiones relacionadas con la actuación de un vecino de este pueblo que estuvo en aquel durante la actuación marxista; gasto que será librado del Capítulo de Imprevisos.

Tercero.- Fue aprobada la factura de la Casa Juan Leyva "Granada", importe de los árboles adquiridos para plantaciones en la villa, en cumplimiento de la R. O. de 29 de abril de 1.934; asciende a 94'85 pts.

Cuarto.- Se dió lectura a la carta que con fecha 3 del actual dirige el Banco de Crédito Local de España, la que entre otros extremos, dice lo siguiente: "La Laminas de Propiedad, de propiedad del Ayuntamiento, que se afecta en garantía de la operación, se servirán Vd. en entregarla por nuestra cuenta al Banco Español de Crédito, de Badajoz. Asimismo, rogamos nos envíen el poder con cláusula



de sustitución, que se menciona en la condición Cuarta del contrato, a los efectos del percibo de los rentos directamente por este Banco.

Por la Presidencia, se expuso a la Gestora, que para llevar a efecto, el préstamo concertado con referido Banco, se autorice al Sr. Director del mismo, al que le será expedido el más amplio poder y tal cual en derecho se requiera, para que en nombre de este Ayuntamiento perciba en la Delegación de Hacienda de Badajoz, los intereses devengados desde primero del actual y de los que en lo sucesivo devengue la Fábrica, propiedad de este Ayuntamiento, del 80% de Propios, n.º 11.276, de un capital nominal de pesetas 267.412'32 y una renta líquida anual de pesetas 8.557'19, para cumplimentar el contrato con dicho Banco, aceptado por esta Comisión Gestora en sesión extraordinaria de 14 de Enero del año en curso, quedando facultado dicho Sr. Director, por si lo estima necesario, para autorizar a otra persona a fin de que pueda percibir referidos intereses en las dependencias de dicha Delegación de Hacienda.

Los señores, una vez enterados de lo expuesto por su Presidente, acordaron facultar al mismo para que en nombre de este Ayuntamiento efectúe todas las gestiones que sean precisas para la total terminación del asunto en cuestión y pueda percibir este Ayuntamiento el crédito de

las 20.000 pesetas concertadas con dicho Banco.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, coningo el Secretario habilitado, de que certifico. Erau las catorce horas y cinco minutos.

José Teja Vicente Santos

Sebastián Villar
Maximino

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 22 de Abril de 1.939.

Concurrentes

En la villa de La Parra a

Presidente	veintidós de abril de mil no-
D. José Teja Hernández	veintidos treinta y nueve, Año
Secretores:	de la Victoria, siendo las doce,
D. Vicente Santos Corrales	para prefijada, se reunieron
" Antonio Marín Becerra	en el Salón de Actos de estas Ca-
" Sebastián C. de Villero	sas Consistoriales los señores
Secretario:	de la Comisión Gestora de
" Luis Durán López	este Ayuntamiento, cuyos mem-

breros al margen se designan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández
y asistencia de un el Secretario habilita-
do de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día.
Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria
anterior que sin observaciones y por unanimi-



midad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Por unanimidad se acordó: ratificarse en el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día quince del actual, particular "Cuarto", relacionados con el otorgamiento de poder administrativo a favor del Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, para que perciba los intereses de la Tercera de Préstamos, propia de este Ayuntamiento, en garantía del contrato celebrado con dicho Banco, por el cual concede a este Ayuntamiento un préstamo de veinte mil pesetas.

Tercero.- Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don José Vega Hernandez, para que se procure en las Oficinas de Estadística y recija en dicha Oficina los documentos correspondientes a la rectificación del Padrón de habitantes de esta villa, perteneciente al año 1938; abonándosele como gastos de viaje la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo de Imprevisos.

Cuarto.- Se acuerda socorrer con la suma de cinco pesetas, a la vecina Luisa Corbacho Hermosel para ayuda en la alimentación de sus hijos que se encuentran enfermos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores

no concurientes, despues de su lectura,
conunjo el Secretario habilitado de que
certifico. - Era las tres horas y treinta
minutos.

~~Jose Vega~~ Vicente Gantof

Sebastian Villar
Margarita Antonio Marin

Luis Duran

Sección ordinaria celebrada por la Comisión
gestora el día 29 de Abril de 1.939.

Concurientes

- | |
|------------------------------|
| Presidente |
| Don José Vega Hernández |
| Gestores: |
| Don Vicente Santos Guadalupe |
| " Anterius Marin Becerra |
| " Sebastian G. de Villar |
| Secretario: |
| " Luis Duran Lopez |

En la villa de La Pana
a veintinueve de abril
de mil novecientos treinta
y nueve, Año de la Vic-
toria, siendo las doce, hora
prefijada, se reunieron
en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoria-
les, los señores de la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento, cuyos
nombres al margen se designan, bajo la
presidencia del Sr. Alcaide Don José
Vega Hernández y asistencia de mi el
Secretario de la Corporación, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy. Abierto el acto,
se leyó la sesión ordinaria anterior, que
sin observaciones y por unanimidad fué
aprobada, adoptándose en esta los siguien-
tes acuerdos:



Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se quedó enterado de las manifestaciones del Sr. Presidente relacionadas con el viaje efectuado a Badajoz con motivo de hacer entrega en el Banco Español de Crédito y a disposición del Banco de Crédito Local de España, de la Lámina de Depósitos de este Ayuntamiento, como garantía de la operación de crédito concertada con dicho Banco; y entregar a su vez el poder administrativo que exige el contrato suscrito, a favor del Director de dicho Banco. Seguidamente se da lectura de la carta que con fecha 25 del corriente dirige el Banco Español de Crédito y que a la letra dice: "Banco Español de Crédito.- Badajoz, 25 de Abril de 1.939.- Año de la Victoria.- Ayuntamiento de La Pansa Muy Sres. nuestros: Tenemos el gusto de acusarles recibida, de la lámina que hemos recibido a mano, número 11.276, Inscripción Nominativa de la Deuda Perpetua Interior 4%, por pesetas nominales 207.412'32 siendo los primeros intereses a cobrar, los correspondientes al vencimiento 1º de Abril 1.939.- Dicha lámina, es para constituir un Depósito a nombre del Banco de Crédito Local de España.- Tambien recibiendo, una copia bastantada del Poder expedido en 25-4-39.- Muy

atestadamente los saluda. = Banco Español
de Crédito. = Truenosal de Badajoz. = Fir-
ma ilegible. = Publicado.

La Corporación quedó enterada y acor-
dó que se le abenue a expresado señor
Alcalde, la suma de cincuenta pesetas
teniendo en cuenta que ha insertado
dos días; librándose del capítulo de Im-
prensos.

Tercer. - Se acordó contribuir con la suma de
cuarenta pesetas con destino al Ter-
minar Necessario, en calidad de donativo.

No habiendo otro asunto de que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, levantando la sesión, que firman
los señores concurrentes, después de su lectura,
cumplido el Secretario habilitado de que certifica.
Duran las tres horas y cinco minutos.

Firmitas Antonio Maxim

Secretario y Titular
Maquinos

Vicente Santos

Luis Quispe

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora
Municipal el día 6 de Mayo de 1939

Concurrentes

Presidente

Don José Teja Hernández

Gestores:

A. Vicente Santos Coualés

" Antonio Maxim Becerra

En la villa de La Parra
a seis de mayo de mil
novecientos treinta y nue-
ve, Año de la Victoria, sien-
do las doce, hora prefija-
da, se reunieron en el Sa-



Don Sebastian G. de Villar
Secretario

" Luis Durán Lagos

lido de Actos de estas Cajas
Censistoriales, los señores
de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, en
sus nombres al margen se
designan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcaide Don José Vega Heredia
y asistencia de mi el Secretario de la
Corporación, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día.
Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria an-
terior que sin observaciones y por unanimi-
dad fué aprobada, adoptándose en esta
los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los núme-
ros del Boletín Oficial del Estado y de la
provincia, recibidos desde la anterior sesión
ordinaria a la de la fecha y que afecten
al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado al Sr. Presidente para
la distribución de fondos durante el pre-
sente mes, con arreglo a los distintos
Capítulos y artículos del presupuesto mu-
nicipal ordinario, procurando atender
a los de más urgencia.

Tercero.- Vista la solicitud presentada por el resi-
dente de esta villa Don Maximino Tripu-
Ordoñez, por la cual interesa se le conceda
un crédito de ochocientos pesetas de los
fondos existentes en el Posito de esta villa,
para atender a las faenas agrícolas en sus
propiedades, se acuerda conceder a dicho
petrador la suma de ochocientos pesetas.

tas que ha solicitado, mediante la firme de la documentación reclamatoria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario habilitado de que certifico. Han las trece horas.

Jose Vega

Sebastián Villanueva

Vicente Santos

Antonio Barrin

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 13 de Mayo 1.939.

Concurrentes

Presidente

D. José Teja Hernández

Gestores

D. Vicente Santos Enciler

" Antonio María Bacerre

" Sebastián C. de Villar

Secretario:

" Luis Durán Lopez

En la villa de La Parra a trece de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptando



que esta los siguientes acuerdos:

- Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
- Segundo.- Con vista de la carta que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relacionada con el homenaje que ha de rendir esta provincia al Generalísimo, con motivo de la total liberación de nuestra España por las gloriosas fuerzas dirigidas por él, y cuyo homenaje ha de consistir en la formación de un album y cada hoja dedicada a un pueblo de la provincia, y como la formación del mismo ha de ocasionar gastos en su confección, le ha sido fijada a este Ayuntamiento la suma de veinticinco pesetas en el pronote efectuado para tal fin. La Corporación una vez enterada del contenido de dicha carta, por unanimidad acordó: acceder al ruego que formula dicha Autoridad y contribuir con la suma indicada al fin que se interresa, librándose repida suma de veinticinco pesetas, del Capítulo de Imprentas.
- Tercero.- Dada cuenta del esento que dirige la Sección Femenina de F. B. F. y de los D. L. de esta villa, solicitando medios económicos para atender a comprar material con destino a la escuela de alfabetas de dicha Sección, se acuerda conceder a di-

dra Organizaci6n la suma de cincuenta pesetas, con cargo a la consignaci6n que existe en el presupuesto del ejercicio corriente.

Cuarto.- Fueron aprobados los siguientes gastos: a D. Juan Garcia Rodriguez, la suma de veinte y cinco pesetas, importe de un bid6n de carb6n con destino al alumbrado de las dependencias municipales; diez pesetas, al mismo, por gastos de viaje efectuado a Badajoz para el cobro del Subsidio al Combatiente del mes de Abril ultimo y seis pesetas a Vicente Merillo Pejo, gastos de viaje a Lapa conduciendo a un detenido a la Carcel del Partido, ambas las dos ultimas que ser6n libradas del Capitulo de Imprevistos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente di6 el acto por terminado, levantando la sesi6n, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, escribi6 el Secretario de que certifico. Era las trece horas y cuarenta minutos.

Jos6 Vega
Sebasti6n Villarza

Vicente Cant6n
Antonio Murin
Luis Dur6n



Sesión del día 20 de Mayo de 1.939

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiéndolo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

g.º S.º Luis Ruzán
 El Alcalde,
Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 27 de Mayo de 1.939.

Concurrentes

- | |
|---|
| Presidente
Sr. José Vega Hernández
Vocales
" Vicente Santos González
" Antonio María Decena
" Sebastián G. de Villan
Secretario
" Luis Ruzán Lagos |
|---|

En la villa de La Parra a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta

el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: diez pesetas a Juan García Rodríguez, por gastos de viaje a Pedregal para el cobro de Subsidios del mes de la fecha; al Secretario de la Comisión local de Subsidios, nueve pesetas y cincuenta y cinco céntimos, gastos de transportes hechos en el mes de Abril y en el actual; a Maximino Digo Ordenes, setenta y cinco pesetas y veinticinco céntimos, importe de la comida dada a los F. Fedras con motivo de las fiestas de la Victoria; sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos importe del obsequio dado a los combatientes que se encontraban en este pueblo en dichas fiestas; sumas todas que serán libradas del Capítulo de Imprevidos; a los Almacenes "El Candelado", doce pesetas por su factura de arropo de unos cuadros con cristales; a José Labrador Amaya veinticinco pesetas por el arropo de los desperfectos causados por el incendio habido en el Cuartel de la Guardia Civil y a Manuel Rodríguez Castañero nueve pesetas y setenta y cinco céntimos por su factura

de efectos de limpieza y otros.

Percepción.- Fue informada la Corporación de la carta que con fecha 9 del corriente dirige a este Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de España, por la que manifiesta que con dicha fecha transfirió al Banco Español de Crédito, Santa Marta, cuenta corriente del Posito de esta villa, la suma de diez y nueve mil quinientas pesetas, de las veinte mil concertadas, puesto que retienen quinientas para atender al pago de Descargos Reales, timbres y demás gastos inherentes a la operación concertada, cuya liquidación será presentada a la Corporación tan pronto la reciba el Banco referido. El del corriente fue retirada de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Santa Marta, la suma antes anotada, o sea la de 19.500 pesetas, de las cuales fueron dejados en dicho Banco 7.000 pesetas para su ingreso en los fondos del Posito de esta villa y correspondiente a las anualidades de 1.936 y 1.937; también se ha procedido al pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento, que se le adelantaban dos trimestres; pago de dos años de la cuota del Seguro de Accidentes de los mismos empleados; cuota asignada a este Ayuntamiento para pago del haber del Médico Forense del Partido y otros gastos de menor cuantía, pero de igual necesidad y urgencia en su liquidación, por lo cual, quesea mejorada la situación económica del Municipio en proceso sumo.

La Corporación quedó interesada y aprobó

por unanimidad las peticiones y deseos
de su Presidente para la total terminación
del contrato celebrado con el Banco de Cré-
dito, y, una vez obtenido los fondos de
referido contrato, la distribución dada a
los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por
terminado, levantando la sesión, que firmaron los
señores concurrentes, después de su lectura, con-
signo el Secretario habilitado de que certifico. Han
las doce horas y cuarenta minutos.

José Vega

Vicente Santos

Sebastián G. de Villor

Antonio Barin

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Pes-
tora el día 3 de Junio de 1.939.

Concurrentes

Presidente

A. José Vega Hernández

Vocales

A. Vicente Santos Couráles

" Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villor

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Jirama
a tres de Junio de mil
novecientos treinta y nueve,
(Año de la Victoria) siendo
las doce, hora prefijada,
se reunieron en el Salón
de Actos de estas Casas
Consistoriales, los señores
de la Comisión Pectora
de este Ayuntamiento, cuyos nombres
al margen se designan, bajo la presiden-



cia del Sr. Alcalde Don José Vega, Heránder y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Declarado abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a las de más urgencia.

Tercero.- Fué informada la Corporación del escrito que dirige la Comisión Inspectora Provincial de Mutidades de la Guerra, en fecha 30 de Mayo último, y por el cual nombra para el cargo de Guarda rural de este Municipio, al Caballero Mutitado Don Francisco Luis Berjand, vecino de esta villa, ordenando se dé posesión al mismo y una vez efectuado se comuniquen a dicha Comisión, puesto que expresado nombramiento ha sido efectuado con arreglo a cuanto dispone el Reglamento del Benéfico Cuerpo de Mutitados de Guerra por

la Patria; cuya posesión había tenido lugar el día primero del corriente, habiendo cesado el que hasta dicha fecha ha desempeñado expresado cargo, interinamente, José Manuel Olivero Trijo.

La Corporación quedó enterada de lo ordenado por dicha Comisión, siendo con satisfacción el reemplazamiento efectuado, ya que se trata de un Caballero Mutilado y por lo tanto ha desgraciado su sangre en defensa de la Patria.

Cuarto. Tambien fue informada la Corporación del escrito que dirige el Guarda municipal interino Vicente Murillo Trijo, haciendo renuncia de su cargo, fundado en que tiene que ausentarse de la población por tiempo ilimitado y por lo tanto no puede desempeñar el cargo de guarda rural de este Municipio, para el cual fue nombrado en fecha 31 de octubre de 1.936. La Corporación quedó enterada y aceptó la renuncia que del cargo de guarda rural de este Municipio hace el vecino Vicente Murillo Trijo, comunicándose al interesado a los efectos de entrega del armamento y demás atributos propios del cargo; acordándose por último, que dicha plaza de guarda rural sea amortizada, teniendo en cuenta que con los dos guardas rurales existentes, son suficientes para la vigilancia del terreno; consultándose a la Superioridad y a la Comisión provincial de Mutilados de la guerra si procede dicha



amortización.

Quinto.- Se acuerda abonar de Impre-
ristas la suma de cincuenta y seis pesetas
y setenta y cinco céntimos, importe de los
derechos de la escritura de mandato otor-
gada por el Sr. Alcalde de este Ayunta-
miento a favor del Director del Banco
de Crédito Local de España, ante el No-
tario de Badajoz Don Jesús Rubio y Deser-
Parilla, relacionados dichos documentos con el
contrato celebrado por esta Corporación con
dicho Banco; y a dicho Sr. Alcalde Don Jo-
se Teja Hernández la suma de veinticin-
co pesetas, como gastos de viaje en el efec-
tuado a Badajoz con motivo del asunto
anteriormente indicado.

Sexto.- También se acuerda abonar al Secretario
de este Ayuntamiento Don Luis Aurán
Lagar, la suma de veinticinco pesetas,
como gastos de viaje en el efectuado a Bada-
joz como Comisionado para la revisión de
un libro del tomo de 1. 9321; y seis
pesetas al mismo señor como sueldo en-
terado a dicho tomo, y teniendo en cuenta
que la consignación existente en presu-
puesto, para esta atención, está agotada,
se acuerda sean libradas dichas sumas
del Capítulo de Imprestitos del res-
ta presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió
el acto por terminado, levantando la se-
sión, que firman los señores concurrentes,
después de su lectura, conmigo el Secretario

habilitado de que certifico. Erau las trece
horas y veinte minutos.

José López Antonio Barón

Vicente Santos

Luis Quirós

Sesión del día 10 de Junio de 1.939

Religiosidad. - Hago constar por la presente,
yo el Secretario, que la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy, no
ha podido celebrarse por no haber
concurrido ningún señor Gestor, no
citándose de segunda convocatoria por
no haber asuntos urgentes que tratar
y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde;
certifico.



yo B.º;
El Alcalde,
Vélez

Luis Quirós

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Gestora Municipal el día 17 de Junio 1.939

Concurrentes
Presidente

L. José Teja Hernández

Vocales

A. Vicente Santos Courales

En la villa de La Parra
a diez y siete de Junio
de mil novecientos treinta
y nueve, Año de la
Victoria, siendo las doce,



[Handwritten signature]

hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la

- A. Antonio María Becerra
- " Sebastián G. de Villas
- Secretario
- " Luis Durán Lagos

Comisión Gestora de estos Ayuntamientos cuyos nombres al margen se asignan bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Se acuerda aprobar la factura que presenta el carpintero Francisco María Vives, por la ejecución de una parrilla para la construcción de nichos en el Cementerio Católico Municipal cuya factura asciende a la suma de diez pesetas y a Juan García Rodríguez la cantidad de diez pesetas, importe de los gastos de viaje a Badajoz con motivo del cobro de subsidio al Combate en el pasado mes, gasto este último que será librado del Capítulo de Impre-

vistas del rigente presupuesto.
No habiendo otro asunto que tratar ni
quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente
dió el acto por terminado, levantando la se-
sión, que firman los señores concurrentes
después de su lectura, como el Secretario
habilitado, de que certifico. - Duran los doce
horas y treinta minutos.

José Vega

Antonio, Barrin

Vicente Santos

Sebastián y Villar
Rodríguez

Luis Durán

Sesión del día 24 de Junio 1.939

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo
el Secretario, que la sesión ordinaria
convocada al día de hoy, no ha
podido celebrarse por no haber con-
currido ninguno de los señores Gestor, no ci-
tándose de segunda convocatoria
por no haber asuntos urgentes que
tratar y habiendo así dispuesto el Sr.
Alcalde; certifico.



de Sr.
El Alcalde,
Vega

Luis Durán



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 1.º de Julio de 1.939

Concurrentes

- | | |
|------------|----------------------------|
| Presidente | D. José Vega Hernández |
| Viceses | D. Vicente Santos Cruzales |
| | " Antonio Martín Becerra |
| | " Sebastián C. de Villar |
| Secretario | Luis Aurán López |

En la villa de La Parra a primeros de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Reclamados abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, acordándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial de la provincia y en el del Estado, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de folios durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto

municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencias.

Tercero.- Fue aprobada la factura de medicinas que presenta el Farmaceutico titular de esta villa Don Luis Romero Becerra, desgrahadas a enfermos de la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre del corriente año, la que asciende a trescientas veinte prosetas y veinte centimos, las cuales seran ingresadas en la Hancocomunidad Sanitaria provincial conforme está ordenado.

Quinto.- Fue informada la Corporacion, por el Sr. Alcalde, de la visita efectuada por el Superior Jefe de Minas de la provincia, con objeto de reconocer el manantial y deposito de la Fuente de las Aluevas, cuya visita efectuó en union del Sr. Inspector de Sanidad, informando dichos señores que habia que proceder al desbague del deposito que existe detras de la Fuente para apreciar de donde procede el manantial y analizar despues dicha agua, y con el resultado, hacer las obras que sean necesarias para que desaparezca la infeccion que se deja sentir en la poblacion en ciertas épocas del año. La Corporacion quedó enterada y vio con agrado las peticiones hechas por el Sr. Alcalde, toda vez que han de servir en beneficio del vecindario.



No habiendo otro asunto que tra-
tar, ni quien quisiera proponerlo,
el Sr. Presidente dió el acto por ter-
minado, que firman los señores concurren-
tes, después de su lectura, conmissos el Secre-
tario habilitado de que certifico. Began
las tres horas y sesenta minutos.

José Vega

Sebastián Villar

Maximiliano

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria de 2º convocatorio celebrada
por la Comisión Gestora el día 11 de Julio 1.939

Concurrentes

Presidente

D. José Vega Hernández

Tocales

D. Vicente Santos Courádo

" Antonio Marín Becerra

" Sebastián Correo de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra

a once de Julio de mil

noventa y tres,

hizo de la Victoria, siendo

las doce, hora prefijada,

se reunieron en el Salón

de Actos de estas Casas Con-

sistoriales, los señores de la

Comisión Gestora de este

Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al Sábado ocho del actual, en cuyo día no pudo tener efecto por no haber concurrido el suficiente número de señores Con-

tores que la Ley estima necesarios para adoptar acuerdos en primera convocatoria. Aclarado abierto el acto, fue leída la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue aprobada la factura que presenta el carpintero Francisco María Tinas por el arreglo y pintura de unas sillas para la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercero.- Fue informada la Corporación de que el día siete del actual, fue recibida una orden urgente del Sr. Alcalde de Lagra, en nombre del Sr. Delegado de Abastos y Transportes de la provincia, para que se personaran en Badajoz el Sr. Comandante del Puerto de la Cua. Civil, Alcalde y Secretario con objeto de recibir instrucciones de dicho Sr. Delegado sobre las bases de los diferentes artículos comestibles, pinos, carbones, etc, y proceder a la formación de una verdadera estadística de ganados y cereales así como de los demás artículos que existan en la localidad. Los remitidos quedaron enterados, acordando aprobar los gastos de viaje que ascienden a la suma de



setenta y cinco pesetas, que serán libreadas del Capitulo de Impresos.

Quarto. Fue puesta sobre la mesa la liquidación que remite el Banco de Crédito Local de España, cerrada en 30 de junio último, de la cual resulta un saldo a favor de dicho Banco de pesetas 19.634'05 y una vez que resulta conforme, es aprobada.

Quinto. Tambien se dió cuenta del Informe emitido por el Sr. Superior Jefe de Minas de la provincia, relacionado con la conducción de aguas de la Fuente de los Almenas; acordándose proceder a las obras necesarias conforme indica dicho Sr. Jefe en su mentado Informe, con objeto de ver el medio de que sea sana y buena el agua y desaparecer la contaminación que el parecer tiene.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, coningo el Secretario habilitado de que certifico. Duró las trece horas y cuarenta minutos.

José Vega

Sebastián Viller
Maximiliano

Antonio Maxin

Vicente Santa

Luis Duran

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
 Gestora Municipal el día 15 Julio 1939

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Vocales
Don Vicente Santos Corrales
" Antonio María Becerra
" Feliciano P. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En las villas de La Ta-
na a quince de ju-
lio de mil novecientos
treinta y nueve (Año de
la Victoria) siendo las
doce, hora prefijada,
se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas
Casas Consistoriales

los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al enarcar-
se designaron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don José Vega Hernández y
asistencia de mi el Secretario habilitado
de la Corporación, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a es-
te día. Declarado abierto el acto, se le-
yó la sesión ordinaria anterior que sin
observaciones y por unanimidad fué
aprobada, adoptándose en esta las si-
guientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones oficiales publicadas en los mi-
nutos del Boletín Oficial del Estado y de
la provincia, recibidos desde la anterior se-
sión ordinaria a la de la fecha y que
afectan al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes pagos:
a Manuel Trijo Palmes, tres pesetas y
cinco céntimos por el anejo de
unos picos para anejo de caminos y



Francisco Marin Vera veintiseis
pesetas y setenta céntimos, impreso de
su factura de aneglo y pintado de sus
sillas y mesa; factura que aparece aproba-
da en el particular "Segundo", de la
sesión anterior sin tener consignados el
importe.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el ac-
to por terminado, levantando la sesión, que fir-
man los señores concurrentes, despues de su
lectura, conmigo el Secretario habilitado de
que certifico. Erán los doce horas y treinta
minutos.

José Vega

Sebastián Villar Pajón

Antonio Marin

Vicente Santos
Luis Duran

Sesión del día 22 de Julio de 1.939

Parral, 22 de Julio de 1939. - Hago constar por la presente, yo el
Secretario habilitado, que la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy, no ha po-
dido celebrarse por no haber concurrido
ningunos señores señores, no citándose de segun-
da convocatoria por no haber asuntos impor-
tes que tratar y habiendo así dispuesto el
Alcalde; certifico.



José Vega
El Alcalde,

Luis Duran

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 1939, por la Comisión Gestora.

Concurrentes

Presidente
A. José Teja Hernández
Gestores
A. Vicente Santos Couráez
" Antonio Martín Pecero
" Sebastián G. de Villan Máximo
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo las doce hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta

Basal Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fuese aprobada las siguientes partes: al Sr. Cura párroco, diez y seis pesetas por los gastos efectuados con motivo de los honras de 1.ª clase celebradas



en sufragio de los señores Sr. Don José Calvo Solís; a Mamela ordenes cinco pesetas como socorro para que atienda a sus hijos enfermos y al Secretario de la Comisión Local de Subsidio al Combatiendo, diez pesetas por gastos de transferencia efectuada en el Banco de España en el presente mes.

Tercero.- Vista las instancias presentadas por los vecinos D. Sixenando Santos Castaño, Don Antonio María Becerra y D. Luis Castaño Trigo, suscritas por los mismos, y en la cual solicitan les sea cedido a cada uno la parte de camino lindante con sus respectivos fincos, al sitio del Callejón del agua de la Sierra, ya que cuando se construyó la Carretera de esta villa a La Morena, sufrieron bastantes perjuicios al ser atravesadas dichas fincas por mureta de Carretera. La Corporación, una vez enterada, acordó: (en este momento abandonaron el Salón de Sesiones los señores Don Antonio María y D. Vicente Santos por ser incompatibles en el asunto a tratar) que teniendo en cuenta que la petición formulada por dichos señores es justa, puesto que efectivamente han sido perjudicados en sus respectivas fincas y teniendo en cuenta que la parte que piden es cosa insignificante y sin aplicación práctica alguna, se accede a lo solicitado, comunicándose por escrito a los interesados.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien

quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dió el
voto por terminados, levantando la sesión, que
firman los señores concurrentes, después de su
lectura, como el Secretario habilitado de
la Corporación, de que certifico. Enem los
catorce horas y cinco minutos.

José Vega

Antonio Marín

Sebastián M. Villar

Vicente Santos

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión
Gestora Municipal el día 5 de Agosto 1939.

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Gestores
Don Vicente Santos Curales
" Antonio Marín Decena
" Sebastián M. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La
Parra a cinco de
Agosto de mil nove-
cientos treinta y nue-
ve, Año de la Vic-
toria, siendo las doce,
hora prefijada, se
reunieron en el Sa-
lón de Actos de esta

casas Consistoriales, los señores de la Co-
misión Gestora de este Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se designan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Vega Hernández y asistencia de mí
el Secretario habilitado a la Corporación
al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día. Declara-
do abierto el acto, se leyó la sesión ordi-
naria anterior, que sin observaciones y



- por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:
- Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.
- Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando subvenir a los de más urgencia.
- Tercero.- Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que con motivo de la celebración de la feria de ganado de esta villa, organice los servicios de limpieza y aseo de calles, pilares y afueras de la población como en años anteriores, así como el blanqueo de los edificios propios del Municipio.
- Cuarto.- Fue aprobado el pago de treinta y siete pesetas, importe de los efectuados en viaje a Badajoz por el Secretario de este Ayuntamiento como Comisionado nombrado para la presentación de modelos de los recuentos de 1939 y 1940 ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia el día 26 del pasado; estando incluido en dicha suma el sueldo entregado a los dos modelos que revisaron, que asciende a doce pesetas; y, no existiendo consignación en el Capítulo correspondiente, se

acuerdo quede pendiente de formalización hasta los nuevos presupuestos de 1.940.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario habilitado, de que certifico. Erau las trece horas y cuarenta minutos.

José Vega

María Victoria

Antonio Barón

Vicente García

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto 1939.

Diligencia. - Hayo constar por la presente, que el Secretario habilitado de la Corporación, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Doctor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



yo el Sr.
Alcalde,
Vega

Luis Durán



Sesión extraordinaria celebrada por
 la Comisión Gestora Municipal el
 Lunes 17 de Agosto de 1.939.

Concurrentes

- | | |
|--|---|
| <p>Presidentes
Don José Vega Hernández</p> <p>Gestores
Don Vicente Santos Quirales</p> <p>" Antonio María Recena</p> <p>" Sebastián G. de Villar</p> <p>Secretarios
" Luis Durán Zapar</p> | <p>En la villa de La Pa-
me a diez y siete de
Agosto de mil novecien-
tos treinta y nueve, año
de la Victoria, siendo
las once, hora profi-
jada, se reunieron en
el Salón de Actos de
estas Casas Consisto-
riales, los señores de la Comisión Gestora
de este Ayuntamiento, cuyos nombres se
manipulan se designan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Vega Hernán-
der y asistencia de mi el Secretario habi-
litado de la Corporación, al objeto de ce-
lebrar la sesión extraordinaria que para
este día y hora, había sido convocada por
el Sr. Alcalde. Abierto el acto se manifes-
tó por la presidencia, que la presente se-
sión extraordinaria tenía como fin se-
gún ya se había expresado en la cédula
de convocatoria circulada al efecto el de,
ocuparse el Ayuntamiento de resolver
sobre los expedientes de sucesión de pró-
prios de 1ª clase que han solicitado
los señores José Barbosa Zapar, Anto-
nio Parra Corbeles y Teodoro María
Félix.</p> <p>Puestos sobre la mesa los expedientes
instruidos con motivo de acreditar el</p> |
|--|---|

derecho a la concesión de 1^o clase otorgada por los padres de los señores José Barbosa Nieto y Antonio Parra González pertenecientes al recuadro de 1.939 y Manuel García Marín del de 1.940; examinados detenidamente cada uno de dichos expedientes y observando que en su tramitación se han guardado todas las fórmulas de Ley y encontrándolos conforme a cuanto solicitan, se acuerda concederle la prórroga de 1^o clase que solicitan a todos individuos; remitiendo expresados documentos a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia para que en definitiva resuelva, según tiene ordenado por telegramas fechas 3 y 5 de los corrientes.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió el acto, que firman los señores Concejales, después de su lectura, comunicó el Secretario habilitado, de que certifico. Cerró las doce horas y treinta minutos.

José Vega

Antonio Parra
García Marín

Antonio Marín

Vicente Santos

Luis Quiroga



[Handwritten flourish]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 19 Agosto 1939

Concurrenente

En la villa de La Parra

Presidentes
Don José Teja Hernández
Gestoras

" Vicente Santos Corrales de la Victoria, siendo las
" Antonio María Recerre doce, hora prefijada, se
" Sebastián P. de Villar reunieron en el Salón

Secretarios

" Luis Durán López

de Actos de estas Casas
Consistoriales, los señores

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al marpen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Teja Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, fué leído la sesión ordinaria ^{extraordinaria} y anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio

Segundo. - Fué aprobado el pago de veinticinco pesetas, importe del viaje efectuado a Beclajor por el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Durán, el día 11 del actual, con motivo de recibir instrucciones relacionadas

con la prestación personal al Estado, según así lo tenía ordenado el Sr. Comisario provincial.

Tercero.- Se acuerda exponer al público la lista de jornales de la semana presente, por los infortunios en el arroyo de la cañena del Pilar de Cantos, apertura de la Fuente de Las Alencas y su depósito y desague y limpieza de ambos; cuya lista asciende a la suma de doscientos tres pesos.

Cuarto.- Con motivo de cumplirse el tercer aniversario de la liberación de este pueblo por los fueros del Ejército Nacional, se acuerda interesar del Sr. Gobernador Civil de la provincia, autorización para celebrar en dicho día, solemne función religiosa, convida a los ex-combatientes de la localidad y como final una procesión para dar gracias a la Patrona de esta villa, Nuestra Señora de la Asunción, que nos libró para siempre del yugo marxista.

Quinto.- Visto el mucho trabajo que pesa en este Secretaría y teniendo en cuenta que solo existe un funcionario para atender a los múltiples trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento, se acuerda nombrar con carácter de auxiliar temporero al vecino de esta villa Don Bernardino Casado Piram, cuya retribución ha de ser en cargo a la consignación que existe en presu-



puesto para el Oficio de Secreta-
ria.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levanto
la sesion, dando el acto por terminado, que
firman los señores concurrentes, despues de su
lectura, conmigo el Secretario habilitado, de
que certifico.

Josilvege
Sebastian Villar
Mojica

Vicente Santer
Antonio Barin

Luis Duran

Sesion del dia 26 de agosto 1.939.

Diligencia.- Hago constar por la presente, yo el
Secretario habilitado de la Corporacion,
que la sesion ordinaria correspondien-
te al dia de la fecha, no ha podido
celebrarse por no haber concurrido nin-
gun señor Rector, no citandose de segu-
da curatorial por no haber asuntos
urgentes que tratar y habiendo asi dispu-
sto el Sr. Alcalde; certifico.



El Alcalde,

Vege

Luis Duran

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1939, celebrada por la Comisión Gestora Municipal

Concurrentes

Presidente
Don José Tapa Hernández
Gestores
" Vicente Santos González
" Antonio María Berroa
" Sebastián P. de Villar
Secretario
" Luis Herrán López

En la villa de La Pama a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Co-

misión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Tapa Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarado abierto el acto, fué leída la sesión ordinaria anterior, que sus observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fué autorizado el Sr. Presidente, para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.



- Tercero.- Fueron aprobados los siguientes gastos: cuarenta pesetas como gratificación al buca-poder de expedir la púas de caballerías durante los días de feria; a los guardas municipales y alvaracil, cinco pesetas a cada uno, por servicios extraordinarios prestados durante los días de feria, cuya suma asciende en total a 20 pesetas; a Florencio Pelsico y otro más, treinta y seis pesetas por tres días de vigilancia en Tilas y Fuentes, durante los días de feria y a Miguel Santos Rubio, treinta pesetas por la colocación de la cantina y cuidado de la misma durante los días de feria, destinada a la expedición de púas de caballerías; y por último, a Cándido Rominger Laga, importe de la limpieza extraordinaria efectuada con motivo de la feria, en todos los edificios propios del Municipio, cuya suma en conjunto asciende a ciento cincuenta y nueve pesetas.
- Cuarto.- Con motivo de la concentración de tres parejas de la Guardia Civil en esta villa, durante los días de feria, ha habido necesidad de proceder al pago de pluses a que tienen derecho según las disposiciones vigentes, por lo cual se acuerda librar del Capítulo de Prerrogativas la suma de ciento sesenta pesetas a que ascienden referidos pluses; mas como la consignación de este Capítulo está a punto de agotarse, se acuerda igualmente, quede dicha suma, pendiente de formalización hasta el nuevo presupuesto de 1.940.
- Quinto.- Se acordó proceder al pago de la lista de jornales capreste al público y que asciende

a la suma de doscientos trece pesetas.
Sexto.- El Sr. Presidente dió cuenta a sus compañeros, que por la Guardia Civil de este Puerto, se había prohibido la pesca en la Albuera, ocasionando con ello, un perjuicio considerable, ya que por la falta de trabajo, muchos obreros paraban el sustento diariamente, y sobre todo, que existe el derecho, indiscutible, de varios siglos, por lo cual y ante la gravedad del caso, puesto que muchos obreros quedaban sin comer, procedió en seguida a poner en conocimiento del baturo. Sr. Gobernador Civil, Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y al Alcaide de Trabajo, el caso en cuestión, rogándole hicieran lo posible para que la orden dada quedara sin efecto, haciendo con ello un acto humanitario en bien de las necesidades y a mas teniendo en cuenta la época de crisis porque atravesaban los obreros. Los señores quedaron enterados y aprobaron las gestiones de su Presidente en favor de los obreros de la villa.

Séptimo.- Se acuerda socorrer al vecino pobre y necesitado, Emilio Gomez Gutierrez, con la suma de cinco pesetas, para que pueda atender a la alimentación de su hijo José que se encuentra enfermo.

No habiendo otros asuntos que tratar, ni quien quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman



los señores esecuentes, despues de su lectura, comungo el Secretario habilitado de que certifico. Durou las trece horas y veinte minutos.

José Vega Vicente Santos

Martín Pérez Antonio Harin
Martín Pérez

Luis Riquelme

Sesión del día 9 de Septiembre de 1.939

Diligencia.- Hago constar por la presente, que el Secretario habilitado de la Corporación que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Rector, no citándose de segunda convocación por no haber asuntos urgentes que tratar y habiéndole así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

J. R. S.

Luis Riquelme

El Alcalde,

Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Septiembre de 1.939.

Convenientes

Presidente

Don José Vega Hernández

Locales

Don Vicente Santos Corralés

En la villa de La Parra a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce,

Don Antonio María Becerra

" Sebastián G. de Villar
Secretario.

" Luis Durán López

hora prefijada, se reunieron

en el Salón de Actos de estas

Casas Consistoriales, los se-

ñores de la Comisión Gestora

de este Ayuntamiento, cuyos nombres se

manejan se designan, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don José Vega Fernán-

dez y asistencia de mi el Secretario habilita-

do de la Corporación, con objeto de ce-

lebrar la sesión ordinaria correspondien-

te a este día. Abierto el acto, fué leída

la sesión ordinaria anterior, que sin obser-

vaciones y por unanimidad fué aprobada,

adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las dispo-

siciones oficiales publicadas en los núme-

ros del Boletín Oficial del Estado y de

la provincia, recibidos desde la anterior

sesión ordinaria a la de la fecha y que

afecten al Municipio.

Segundo. - El Sr. Presidente dió cuenta de que había

sido citado por el Sr. Gobernador

Civil el día 14 del actual, con objeto de

informarle de antecedentes relacionados

con la pesca en la Albuera de este tér-

mino y Feria, para lo cual había sido

citado igualmente el Alcalde de Feria,

manifestándole dicha Autoridad, que en

tanto se resuelve lo que proceda en el

asunto, que se haga saber a los vecinos,

que se pueda pescar en referida Albuera

con arreglo a la Ley de Pesca. Asimismo

manifestó el Sr. Presidente, que en

unión del de Feria, habían consultado el de



redes de pescar en dicha Albuera, con el
Alcaldes del Estado Don Eduardo Berro,
informándose que se aportaron los documen-
tos pertinentes al caso para poder enjuiciar
en consecuencia. Los reunidos quedaron en-
terados y aprobaron dichos gestiones, acordan-
do se abone al Sr. Alcalde la suma de vein-
ticinco pesetas como gastos de viaje, suma
que será librada del Capitulo de Impre-
nistos.

Tercero. - Se acordó exponer al público la lista de
jornales invertidos en la limpieza de calles
y limpieza de la Fuente, ascendente a la su-
ma de doscientas siete pesetas y veinticinco
céntimos.

Cuarto. - Fue aprobado el pago de diez pesetas a D. Juan
García Rodríguez, con motivo del viaje efectuado
a Badajoz para el cobro del subsidio al
combatiente del mes de agosto último, acor-
dando se abone del Capitulo de Impre-
nistos.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien qui-
siera proponer, el Sr. Presidente dió el acto por ter-
minado, levantando la sesión que firman los se-
ñores concurrentes, despues de su lectura, cumpla
el Secretario, de que certifica. Duró las tres ho-
ras y cinco minutos.

José Vega

Vicente Santos

Sebastián Rodríguez

Antonio Barrio

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 23 de Septiembre de 1939

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández
Vocales
" Vicente Santos González
" Antonio María Pearna
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Aurán López

En la villa de La Parra a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, A las de la Victoria, siendo las de hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores

de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue informada la Corporación, de la cuenta que remite el Sr. Ingeniero Jefe de Minas de la provincia, como ditas de-
venidas por el Ingeniero de Minas Don Urbano Gavín y Ayudante a sus órde-



nes, con motivo de la visita que efectuarán a este pueblo, para el reconocimiento del terreno que ocupa la Fuente de las Alvernal que surte de aguas a este vecindario; visita que fué efectuada a requerimientos del Sr. Inspector provincial de Salubridad y por indicación del Sr. Gobernador Civil, con motivo de infección padecida por varios vecinos durante el pasado verano. La Corporación quedó enterada y visto que asciende dicha cuenta a la suma de ciento treinta y seis pesetas, la misma es aprobada y teniendo en cuenta que no es posible librar dicha suma del Capítulo de Impresarios por estar casi agotada la consignación, se acuerda que de pendiente de pago hasta que se concluyan los nuevos presupuestos para 1.940, y los mismos sean aprobados.

Berens.- Se acuerda adquirir al vecino de esta villa Ventura Alameda García, los muebles que adquirió en subasta pública que se celebró el día 20 de Buen - último, ya que dichos muebles son útiles y necesarios para la Oficina de este Ayuntamiento, y puesto que dicho señor los cede en cuarenta pesetas, se acuerda igualmente proceder al pago de los mismos, cuya suma será librada del Capítulo 6.^o art. 1.^o, del vigente presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario habilitado de que

certifico. En las tres horas y cinco minutos

J. Ribera

Vicente Santos

Antonio Marín

Sebastián Villar

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 30 de Septiembre de 1.939.

Concurrentes

Presidente

A. José Vega Hernández

Gestores:

A. Antonio Marín Becerra

" Vicente Santos Castaño

" Sebastián C. de Villar

Secretario

" Luis Durán Lajar

En la villa de La Parra a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas

basas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:



- Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.
- Segundo.- Se acordó el pago a la lista de jornales expuesta al público durante la semana anterior y que asciende a doscientas siete pesetas y veinticinco céntimos.
- Tercero.- Fueron aprobados los siguientes pagos: a Manuel Trejo, una peseta por el arreglo de un carburador; a Ruperto Santos, tres pesetas por el arreglo de una panibuela; quince pesetas por seis botes de pintura para el portajó de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y al Secretario de la Comisión Local de Subsidio, ocho pesetas, por dos transferencias efectuadas por dicha Comisión en el mes de la fecha, gasto este último, que será librado de Imprevisos.
- Cuarto.- Por la Presidencia se manifestó: que en virtud de los preceptos contenidos en los artículos 489 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones posteriores complementarias, el Ayuntamiento debía proceder a la designación de los señores que han de formar parte como Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, partes Real y Personal, a los efectos de la comisión del Repartimiento General sobre las Utilidades de este término y actual ejercicio de 1.939, a que se contraen

los artículos mentados del Estatuto municipal y disposiciones complementarias, que fueron leídas.

Puestos sobre la mesa los documentos de la propiedad rústica y urbana, el de industrial y los demás pertinentes al caso, se procedió a la designación de los Vocales que deben elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Real" del Departamento.

D. José Gomer de Villar Abadino, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. José Gutiérrez Rodríguez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

D. Juan Cabera de Vaca, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término.

D. Luis Recreo Recero, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existen empresas mineras ni sindicatos apruevados.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte "Personal" del Depar^{to}.

D. Juan Miguel Martín Recero, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

D. José García Luengo, contribuyente por Urbana, residente y domiciliado.

D^a Antonia Rodríguez Castañón, contribuyente por Industrial, residente y domiciliada.

Hecha la anterior designación, se acordó: que la misma se haga pública, conforme preceptua el último



párrafo del art. 189 del Estatuto y disposiciones posteriores, y que se haga presente a los interesados.

Quinto.- Toda cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario, a expir durante el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, el que asciende en junto a la suma de 57.206'78 pesetas, tanto en Ingresos como en Gastos y por ellos sin déficit inicial, se acordó prestarle su aprobación, y que sea expuesto al público por plazo de ocho días hábiles durante el cual y ocho días más, podrán formularse ante el mismo Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas, todo de conformidad con el artículo 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1934.

No habiendo otro asunto de que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico. Sean las ratosce bonas.

José Vega Vicario Cortés

Antonio Navarín Sebastián Pizarro

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 7 de Octubre, de 1.939.

Concurrentes

Presidente
A. José Vega Hernández
Gestores:
A. Vicente Santos Cruz
" Antonio María Pecero
" Sebastián C. de Villar
Secretario
Luis Durán López

En la villa de La Pasa a siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, del año de la Victoria, siendo las doce hora prefijada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al

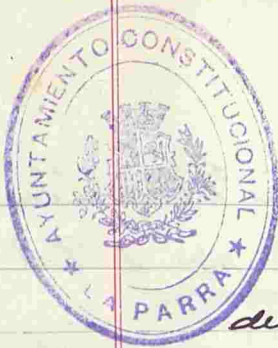
margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día:

Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en este los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Fue aprobada la factura de medicinas



que presenta el Farmaceutico titular de esta villa Don Luis Romero Recena, desahogada a enfermos de la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año, la que asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta y siete pesetas y veinticinco céntimos, las cuales serán ingresadas en la Hacaesmunidad Sanitaria provincial, conforme está ordenado.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conyigo el Secretario habilitado, de que certifico. Erao las tres horas y cinco minutos.

Jesús López
Antonio Barin *Vicente Gantol*
Sebastián Wilkoff
Luis Recena

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre 1.939.

Diligencia- Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



g^o B^o;
El Alcalde,
Vepo *Luis Recena*

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 21 de Octubre de 1.939.

Concurrentes

	Presidente
Don José Vega Hernández	
	Vocales
A. Vicente Santos Corral	
" Antonio María Becerra	
" Sebastián Cervera de Villar	
	Secretario
" Luis Durán López	

En la villa de La Parra a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este

Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de su Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta, los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Se acuerda trasladar los números 75 y 164 a nombre del vecino de esta villa Don Juan García Rodríguez, que lo tiene solicitado, ya que uno lo adquirió por herencia y el otro mediante cesión de todos los participes en el mismo,



que a tal efecto comparecieron.
Tercero.- Con vista de la Circular que dirijo al Ayuntamiento de Párra de Coahuila de Zaragoza (Salamanca), relacionada con la angustiosa situación en que se encuentra la vida municipal, debido a que dicha población quedó destruida a consecuencia de una terrible explosión de un Pólvora y por lo tanto está paralizada la vida municipal, por haber tenido que abandonar el pueblo la mayoría del vecindario, no pudiendo atender a las mas perentorias necesidades municipales, por lo cual, mepa un donativo para poder atender al fin indicado. La Corporación por unanimidad acordó: vista la angustiosa situación en que se encuentra, la vida económica del Ayuntamiento de referencia, contribuir con la suma de cincuenta pesetas al fin indicado; y teniendo en cuenta que la consignación del Capítulo de Imprentas está a punto de agotarse, se acuerda que dicha suma quede pendiente de formalización parte el nuevo presupuesto de 1.940.

Cuarto.- Manifestó el Sr. Presidente a los reunidos, que habia sido entregado por la Junta Repartidora, el Repartimiento General de Utilidades de este término, correspondiente al pasado ejercicio 1.938, confeccionado por dicha Junta. La Comisión quedó enterada, acordando se proceda al cobro del primer semestre, en periodo voluntario, autorizando al Sr. Alcalde para la publicación de los bandos correspondientes por espacio de quince días así como para que haga entrega al Recauda-

dor municipal Don Francisco González Matute, de los recibos de cobro respectivos, mediante el correspondiente cargo, que se firmará por el Sr. Alcalde, Depositario, Recaudador y por el Secretarid.

Quinto.- Estando próximo el día de la Comemoración de los Difuntos, fecha en que se acostumbra a visitar el Cementerio Católico, se acuerda que para poder penetrar en dicho recinto, el día referido, se exija a la entrada del mismo, el recibo de haber satisfecho el arbitrio que este Ayuntamiento tiene establecido sobre los vidros existentes en el mismo, cuyo recibo ha de ser el correspondiente al año actual.

Sexto.- Nada cuenta de la carta que dirijo el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por la que me ha asistido el Sr. Alcalde a la Misia, que ha de celebrarse el día 20 del corriente con motivo de la consagración de la Diócesis y provincia de Badajoz a la Patrona de batemadura, la Santísima Virgen de Guadalupe, y que accediendo a tal me ha asistido en el día de ayer el Sr. Alcalde Presidente, a los actos celebrados en el Monasterio de Guadalupe, obstando la representación de esta Corporación. La Corporación me ha enterado del contenido de dicha carta, acordó, ver con agrado que el Sr. Alcalde asistiera a los actos celebrados, en dicho Monasterio y que le sean abonados como gastos de viaje, la suma de ciento veinte reales pesetas, del Capitulo de Impresistas.



suma que ha de quedar pendiente de formalización hasta el presupuesto para 1940, por estar casi agotada la consignación que existía para el actual.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conminando el Secretario de que certifique. Cerró las catorce horas y diez minutos.

José López *Vicente Santos*
Antonio Marín *Sebastián Villar*

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 28 de Octubre de 1939

Concurrentes

- | |
|----------------------------|
| Presidente |
| A. José Vega Hernández |
| Locales |
| A. Vicente Santos González |
| " Antonio Marín Decena |
| " Sebastián G. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Durán López |

En la villa de La Parra a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, día de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria con

responsable al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del B. O. del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo. - Se acuerda trasladar a nombre de la vecina de esta L.^{ta} Teodoro María Físico, el número n.º 99 que figura a nombre de L. Juan Román Matías, cuya propiedad cede voluntariamente a referida señora.

Tercero. - Con el fin de que los labradores de esta villa, puedan atender a las faenas de siembra, se acuerda proceder al reparto de los fondos del Pósito de esta villa, como en años anteriores, ascendiendo en junto a la suma de pesetas , como cantidad máxima a distribuir entre los agricultores que lo soliciten.

Cuarto. - Fueron aprobados los siguientes gastos: a Juan Larrea, diez pesetas como gastos de viaje a Badajoz para el cobro de subsidios al combatiente del mes de Septiembre último, gasto que será librado del Capítulo de Impresarios; a Antonia Román López cinco pesetas como socorro para que atienda a la alimen-



tación de su hijo enfermo; a Francisco
Marín Vinas, ocho pesetas por arreglo de
una ventana y cristales de la Secretaría
municipal; a Juan Murillo Padreda sesen-
ta y dos pesetas, importe de cal y arena pa-
ra la construcción de nichos en el Cemen-
terio Municipal; a Juan Garcia Rodriguez
diez pesetas como gastos de viaje a Pedregal
para el cobro de subsidios del mes de Octu-
bre actual; al Secretario de la Comisión
de Subsidios, once pesetas, importe de la
transferencia para el cobro de Subsidios
del corriente mes y a la Comisión Encar-
gada de recaudar fondos para el cente-
nario de la Virgen del Pilar, veinte pes-
tas; sumas estas tres últimas que quedan
pendientes de formalización hasta los pre-
supuestos de S. 940, por no existir con-
signación en el Capitulo de Impreñistas.
No habiendo otro asunto que tratar ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente, dió el
acto por terminado, levantando la sesión, que
firman los señores Gestores, después de su
lectura, examina el Secretario habilitado en
que certifica. Duró las tres horas y quince
minutos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Marín

Sebastián Villa

Luis Durán

Sesión del día 4 de Noviembre. 1939.

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno Sr. Gestor, no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



Y. P.
El Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 11 de Noviembre de 1.939

Concurrentes

Presidente
S. José Vega Hernández
Locales
S. Vicente Santos González
" Antonio María Durra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Parra a once de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de un Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al



dió de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y en los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente, para la distribución de fondos durante el mes actual, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario procurando atender a las demás urgencias.

Tercero.- El Sr. Presidente informó a sus compañeros, de que había tenido necesidad de ir a Badajoz con motivo de resolver ciertas dudas relacionadas con el presupuesto municipal ordinario para 1.940, ante la Sección provincial de presupuestos. La Comisión quedó enterada y acordó que se abren a dicho Sr. la suma de veinticinco pesetas como gastos de viaje y con cargo al Capítulo de Imprevistos; mas estando apostada la consignación que exista, se acuerda que quede pendiente de formalización hasta los nuevos presupuestos.

Cuarto.- En vista de cuanto dispone la Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Octubre último sobre provisión de plazas vacantes en las Corporaciones Locales y formación de las plantillas del personal al servicio de las mismas, se acuerda aprobar

las correspondientes a este Ayuntamiento,
un ejemplar de los mismos al Excmo.
Sr. Gobernador Civil para su publicación
en el Boletín Oficial de la provincia,
conforme a cuanto dispone el último
párrafo del artº 1º de dicha Orden.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien
quisiera proponerlos, el Sr. Presidente dió el acto
por terminado, que firmada los señores concurrentes
después de su lectura, esmujó el Secretario habi-
litado, de que certifico. Han las catorce horas
y cinco minutos.

José Vega Vicente Garza

Antonio Barrón

Sebastián Villar

Luis Auzán

Sesión del día 18 de Octubre. 1939.

Relación.- Hago constar por la presente, yo el
Secretario, que la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de la fecha, no ha po-
dido celebrarse por no haber concurren-
do ningún señor Dotor; no citándose
de segunda convocatoria por no haber
asuntos urgentes que tratar y habiendo
así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

yo Srº,

Luis Auzán

el Alcalde,

Vega





Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 25 Nove. 1929

Concurrentes

Presidente

A. José Vega Hernández

Costores

A. Vicente Santos González

" Antonio María Decena

" Sebastián C. de Villar

Secretario

" Luis Aurán López

En la villa de La Parra a

veinticinco de Noviembre

de mil novecientos treinta y

nueve, año de la Victoria,

siendo las doce, hora pre-

fijada, se reunieron en el

Salón de Actos de estas

Casas Consistoriales, los se-

ñores de la Comisión Ges-

tora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al mar-

gen se designan, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Sr. José Vega Hernández y asisten-

cia de mi el Secretario habilitado de la Cor-

poración, el objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, se leyó la sesión ordina-

ria anterior, que sin observaciones y por

unanimidad fue aprobada, adoptándose

en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las dis-

posiciones oficiales publicadas en los nú-

meros del Boletín Oficial del Estado y de

la provincia, recibidos desde la anterior

sesión ordinaria a la de la fecha y que

afecten al Municipio.

Segundo.- Fue aprobado el gasto de cuarenta y tres

pesetas, importe de jornales invertidos por el

carpintero Francisco María Vinos, en la co-

locación de cristales y confección de dos ven-

tanas nuevas con destino a la Secretaría

Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, despues de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Barón

Sebastián y Villar

Luis Durán

Sesión ordinaria del día 21 de Aibre. de 1939 celebrada por la Comisión Gestora Municipal

Concurrentes

Presidente

A. José Vega Hernández

Gestores:

A. Vicente Santos Couñel

" Antonio Main Pecesora

" Sebastián P. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. José Vega Hernández y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los rúmi-



ros del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segunda.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el mes de la fecha en arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercera.- Nada cuenta del proyecto de presupuesto municipal ordinario a seguir durante el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta, cuyo proyecto fue votado por este Ayuntamiento en sesión del día treinta de Septiembre último y expuesto al público por término de ocho días hábiles, mas otros ocho días más, conforme a Ley y anunciado en el B. O. de la provincia n.º 509, correspondiente al día veintisiete de Octubre último, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna; discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijados el total de Ingresos en cincuenta y siete mil doscientas seis pesetas y setenta y ocho céntimos y el de Gastos en cincuenta y siete mil doscientas seis pesetas y setenta y ocho

ciertitud y por tanto sin déficit inicial, acordándose por último que el presupuesto de referencia se expone al público por tiempo reglamentario y unido uno de los Edictos al Vacuo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y transcurrido que sea el plazo, que se sujeta copia certificada del mismo al Sr. D. Leopoldo de Hacienda, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.924.

Quarta. El Sr. Presidente manifestó a sus compañeros, que con motivo de tener que ausentarse con la familia para resolver asuntos familiares, interesaba se le concediese un mes de licencia para el fin indicado. La Corporación, vistas las manifestaciones del Sr. Presidente y teniendo en cuenta la necesidad expuesta, acordó conceder la licencia solicitada desde el día de ayer, haciéndose cargo de la Alcaldía el Vicepresidente de la Corporación Sr. Vicente Santos Lario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión que firman los asistentes después de su lectura, combigo el Secretario de que certifico. Erán las estorbos.

José Vega

Vicente Santos

Antonio Murin

Sebastián Villanov

Luis Quirós



Sesión del día 9 Dize. 1939

Religencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno señor Sector; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde en funciones; certifico.

Luis Durán

yo Sr.

El Alcalde acat.,

Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 16 de Diciembre 1939.

Concurrentes

Presidente

L. Vicente Santos González

Secretores

L. Sebastián G. de Villar

" Antonio Martín Decerra

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Pansa a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente Santos González y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la se-

sién ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afecten al Municipio.

Segundo.- En vista de la orden-circular que publica el B.O. de la provincia del día 4 del corriente, relacionada con la denegación de las cantidades que corresponde satisfacer a los pueblos de esta provincia, en las Caberas de Partido, para el pago de los jornales invertidos en la vigilancia para la Defensa Pasiva de la población civil contra ataques aéreos, y teniendo en cuenta la cuota que corresponde a este pueblo, la Comisión acordó imprimir dicha suma, que asciende a ciento cuarenta pesetas y noventa y cuatro céntimos en Lapa y que quede ~~ese~~ crédito recursivo para su formalización en el presupuesto del año próximo.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firmaron los señores Rectores concurrentes, después de su lectura, comunicó el Secretario habilitado, de que certifique. Orden los feci ho-



ras y veinte minutos.

Vicente Santos

Sebastián G. de Villar

Antonio Marín

Luis Durán

Sesión del día 23 Diciembre 1.939.

Religiosidad.- Ha de constar por la presente, y es el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Gestor; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlos así dispuesto el Sr. Alcalde en firmes y certíficos.

Luis Durán

g^o B^o

El Alcalde, act.º,

Santos

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 30 de Diciembre de 1.939.

Concurren

Presidente

A. Vicente Santos

Gestores

D. Antonio Marín Becerra

" Sebastián G. de Villar

Secretario

" Luis Durán López

En la villa de La Parra a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, hora de la Victoria, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales

los, los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente Santos Escobedo y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del D. O. del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- En vista del escrito que dirigió el Sr. Alcalde Presidente Don José Vega Hernández y en el cual pide a la Corporación que el permiso que disfruta le sea prorrogado por otro mes, a causa de que los asuntos que motivaron su licencia, no le ha sido posible terminarlos, se acuerda prorrogarle en otro mes más la licencia que disfruta, comunicándose al interesado.

Tercero.- Con motivo de haber tomado posesión del mando de la provincia, nuevo Gobernador Civil de la misma, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Don José Vega Hernández, para que se presente en Badajoz con objeto de saludar a dicho señor



y oírse los respetos debidos, en nombre de la Corporación; abonándosele como gastos de viaje, la suma de veinticinco pesos que serán librados del Capítulo de Impresterías, una vez efectuada dicha visita.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores Gestores, después de su lectura, conmigo el Secretario habilitado de que certifico. Era a las trece horas y quince minutos.

Vicente Santos Sebastian Vitoria
Antonio Barrón

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 6 de Enero de 1940.

Concurrentes

- | |
|-----------------------------|
| Presidente |
| Don Vicente Santos Corrales |
| Gestores |
| Don Antonio Manu Becerra |
| " Sebastian G. de Villar |
| Secretario |
| " Luis Durán López |

En la villa de La Parra a seis de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora pre fijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este

Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia de Sr. Alcalde accidental Don Vicente Santos Corrales y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos capítulos y artículos de presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero.- Fué aprobada la factura de medicinas que presente el Farmacéutico titular de esta villa Don Luis Romero Becerra, des-pachadas a efectos de la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año mil novecientos treinta y nueve, la cual asciende a la suma de cuatrocientos quince pesetas y noventa y cinco céntimos, las cuales serán ingresadas en la Mancomunidad Sanitaria provincial, conforme está ordenado.

Cuarto.- Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores, que en el día de ayer había fallecido el guarda municipal de campo Arcilio Lajar Labera, (q. e. p. d.) el cual, y en atención de que había desempeñado el cargo en este Ayuntamiento durante más de



veinte años, habiendo prestado muy buenos servicios a la Corporación, proponiendo que los gastos de funerales y caja mortuoria fueran satisfechos por este Ayuntamiento. Los señores quedaron enterados y acordaron aprobar lo propuesto por su Presidente, además de asistir en Corporación a dichos funerales, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación, ya que se trataba de un empleado de mérito.

Quinto.- En vista de haber quedado vacante una plaza de guarda de campos, por fallecimiento del que la venia desempeñando, se acuerda que el guardia urbano José María Tarque Nieto, pase a ocupar dicha plaza en propiedad y quede vacante, por lo tanto, la de guardia urbano, en atención a que ha de proveerse por individuos procedentes del Cuerpo de Caballeros Militares; acordándose igualmente, remitir relación de dicha vacante a la Junta Provincial de Militares de Guerra por la Patria.

Sexto.- Se acuerda pagar con cinco pesetas a Carmen Barbara Galindo, que guarda al Hospital.

No habiendo otro asunto, se dió el acto por terminado levantando la sesión, que firman los concurrentes, a su lectura, conmigo el Secretario de que certifico. Son las tres horas y quince minutos.

Vicente Cantón

Antonio Marín

Sebastián Villalba

Luis Jorquera

Sesión del día 13 de Enero de 1940

(Diligencia). - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Gestor; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde accidental con firmeza, de que certifico.



g^o B^o & Luis Ruzán
El Alcalde act^o,
Vicente

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 20 de Enero de 1940.

Concurrentes

Presidente
Sr. Vicente Santos Courales
Gestores
Sr. Antonio María Becerra
" Sebastián Villar Máximo
Secretario
" Luis Ruzán Lapa

En la villa de La Parra a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, a las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Vicente Santos Courales y asistencia de mí el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué apro-



bedas, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue acordado el pago de treinta y seis pesetas y nueve céntimos, de Capítulo de Imprentas, importe de lo satisfecho a la Hacienda Pública y Diputación provincial, por el 5% de apremio en la cuota del Patronato de Formación Profesional y Monarcas a la Diputación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, después de su lectura, comuigo el Secretario, de que certifico. Cuan las doce horas y cuarenta minutos.

Vicente Santos

Antonio Marín

Luis Durán

Sebastián Cuervo de Villar

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1940.

Concurrentes

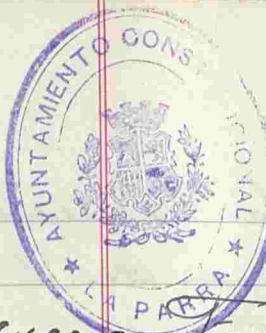
- Presidente
- A. Vicente Santos Corrales
- Gestores:
- A. Antonio Marín Becerra
- " Sebastián Cuervo de Villar
- Secretario
- " Luis Durán López

En la villa de La Parra a veintioiete de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

cuyos miembros al momento se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Vicente Santos Courtes y asistencia de un Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta las siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- En vista del escrito que dirige a esta Corporación la Comisión Provincial de Militados de la Guerra, en fecha 13 del corriente y por el cual nombra para el cargo de guardia municipal de este Municipio, al Caballero Militado D. Manuel Casado Piramis, vecino de esta villa, y por el cual manifiesta que se le dió posesión al mismo y una vez efectuada se comunicó a dicha Comisión, puesto que expresado nombramiento ha sido efectuado con arreglo a cuanto dispone el Reglamento del Gobierno Central de Militados. La Comisión quedó enterada y en vista de las manifestaciones del interesado, acordó que el mismo tome posesión del cargo de guardia de la policía urbana de este Municipio con fecha primero del próximo mes de febrero y que desde referido día empiece a prestar servicio; es



municándose a la Comisión Provincial de Matuteados conforme tiene interés. Cercero. Tuvieron aprobados los siguientes gastos; a la Empresa de automóviles "Brito", la suma de quince pesetas y veinte céntimos, importe de dos billetes de Badajoz a este, de dos reclutas procedentes de la Caja de Recluta; quince pesetas al Causante de los Ayuntamientos, importe de la suscripción del pasado año 1939, por no figurar en presupuesto dicha suscripción; cuarenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de dos colecciones de Fojadores de Imperio adquiridas a la Casa Lander y Planés; sesenta pesetas al Delegado local de Prensa y Propaganda por diez Medallas del Alcabiento con destino al personal empleado en este Ayuntamiento y cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos a Francisco María Vivero, importe de los gastos ocasionados en la confección de la caja mortuoria del guarda que fué de este Municipio Arcelio Lopez Labera, gastos todos que han de ser librados del Capítulo de Imprevisos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comunico el Secretario habilitado, de que certifico. Bran los catorce votos.

Vicente Gantot

Antonio Marín

Sebastián Mithov

Luis Guardia

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal, el día 3 de Febrero de 1.940.

Concurrentes

Presidente
D. José Vega Bermúdez
Gestores
D. Vicente Santos Escalera
" Antonio Mani Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Lafar

En la villa de La Parra a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vega Bermúdez y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a los de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes, con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mayor urgencia.

Tercero.- Fue informada la Corporación de que con



fecha primera del actual, había tomado posesión del cargo de guardia municipal de la Policía urbana de este Municipio, el Caballero Nutitudo Don Manuel Casado Pirarzo, para cuyo cargo fui nombrado por la Comisión Inspectora Provincial de Nutitudos; acorde dar cuenta de dicho acto a la Comisión referida.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, conmigo el Secretario, de que certifico.

José Vega

Vicente Claret

Antonio Marín

Sebastián Riquelme

Luis Jurán

Sesión del día 10 de Febrero de 1.940

Diligencia. - Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún Sr. Regidor; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.

q. d. g.

Luis Jurán

El Alcalde,
Vega



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 17 de Febrero de 1940

Concurrentes

Presidente
A. José Vega Hernández
Vocales
A. Vicente Santos Durales
" Antonio Manó Oserra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Durán Lagaar

En la villa de La Pasa a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad, fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria, a la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fueron aprobados los siguientes gastos: once pesetas y sesenta céntimos, al Secretario de la C^{ta} de Subsidio al Combatiente; más tres pesetas y veinte céntimos al mismo, por varias transferencias efectuadas y cincuenta pesetas, importe de un bagaje dado al Diputado de la C^{ta} Civil Don Lorenzo Jarcia, con motivo



[Handwritten signature]

de su traslado de este Puesto al de Medellín; papers que se acordó efectuar del Capítulo de Impresistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comuigo el Secretario

<i>[Signature]</i> José Vega	<i>[Signature]</i> Vicente Cortés
<i>[Signature]</i> Antonio Marín	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i> Luis Durán	<i>[Signature]</i> Sebastián Vitoria

Sesión del día 24 de Febrero de 1940.

[Signature].- Hago constar por la presente, yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber asuntos urgentes que tratar ni haber concurrido ninguno Sr. Gestor; no citándose de segunda convocatoria por haberlo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



[Signature]
1º Pº,
El Alcalde,
[Signature]
Vega

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 21 de Marzo de 1940

Concurrentes	En la villa de La Parra a 21 de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas prefijadas, se reunieron en el Salón de actos de esta
Presidente	
D. José Vega Hernández	
Vocales	
D. Vicente Santos González	

D. Antonio María Becerra	Casas Consistoriales, los señores
" Sebastián G. de Villar	de la Comisión Gestora de este
" Luis Surán Lagar	Ayuntamiento, cuyos nombres

al margen se designaron, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Sr. José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fué aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y las de la provincia, recibidas desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afecten al Municipio.

Segundo.- Fué autorizado el Sr. Presidente para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de mas urgencia.

Tercero.- Fué aprobado el pago de viaje a Badajoz efectuado por el Sr. Alcaide Sr. José Vega Hernández, con motivo de gestionar la concesión de banios al industrial de esta villa Sr. Juan Carretero Santos, cuyo pago asciende a la suma de veinticinco pesetas, que serán libradas del Capítulo de Imprevisos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente, dió el acto por terminado, levantando la sesión que firman los señores concurrentes, después de su lectura, como el Secretario habilitado de que



certificas. Ervan los tres horas y veinte minutos.

Jose Vega, Vicente Santos, Antonio Marin, Sebastian Villegas, Luis Duran

Sección ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 9 de Marzo de 1.940

Concurrentes

Presidente	L. José Vega Hernández
Vocales	L. Vicente Santos Gursáez
	" Antonio Marin Becerra
	" Sebastian G. de Villar Macías
Secretario	" Luis Durán López

En la villa de La Parra a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cu-

jos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan

ten al Municipio.
Segundo.- Fue dada cuenta del expediente instruido con motivo de acreditar el derecho a la concesión de prómoga de 1ª clase, alegada por la madre del moro del recemplero de 1941, Alfonso Lajar Matos; examinados detenidamente dicho expediente y observados que en la tramitación del mismo, se han guardado todas las fórmulas de Ley, y encontrándose lo conforme a cuanto solicita, se acuerda concederle la prómoga de 1ª clase a dicho moro y que se remita dicho documento a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, para que en definitiva resuelva.

Tercero.- El Sr. Presidente dio cuenta, de que, con motivo de tener que resolver el abastecimiento de harinas a esta localidad, se había trasladado a Badajoz para visitar al Ingeniero Jefe-Presidente de la Junta Harinas Pura de la provincia y ver el medio de surtir de harinas para el consumo público; y en vista de las manifestaciones de república autorizada, se trasladó en automovil a Almendral, Almendral y Barcarota, resolviendo de momento dicho abastecimiento, por facilitarle en la última localidad reseñada, cierto número de sacos de harinas, quedando de momento solucionado el conflicto de la falta de pan.

Los señores quedaron enterados y en vista de la cuenta de partes que presenta, se acuerda por unanimidad aprobar la misma, la que en junta asiente a



[Handwritten flourish]

... ciento treinta pesetas, que serán libro del
del Capitulo de Suprimentos.
No habiendo otro asunto que tratar, ni quien
quisiera proponerlo, el Sr. Presidente levanto
la sesion, que firman los señores concurrentes,
despues de su lectura, conuigo el Secretario
habilitado, de que certifico. Sean las tres horas.
Fobruvraspaso. del = Tall. =

[Signatures]
Jose Melga Vicente Cantos
Antonio Barón Esteban Villanueva
Luis Benda

Sesion del dia 16 de Marzo 1.940

Elipencia - Hago constar por la presente, yo el
Secretario habilitado de la Corporacion, que
la sesion ordinaria correspondiente al dia
de la fecha, no ha podido celebrarse por
no haber concurrido ningun señor Ses-
tor; no citandose de segunda convocatoria
por no haber asuntos urgentes que tratar y
haberlo asi dispuesto el Sr. Alcalde; certi-
fico.

[Signatures]
Sr. D. J. Luis Benda
El Alcalde,
Vago



111

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 23 de Marzo de 1.940.

Concurrentes

Presidente
A. José Vega Hernández
Regidores
A. Vicente Santos Copalder
" Antonio María Becerra
" Sebastián G. de Villar
Secretario
" Luis Juan López

En la villa de La Pasa o veintitres de Marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Vega Hernández y asistencia del Sr. Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Fue aprobado el importe de los gastos de viaje efectuados a Badajoz, por el Sr. Alcalde, con motivo de resolver el abastecimiento de harinas a la población, con destino al consumo público; viaje que efectuó en unión del Sr. Alcalde de La Morera; cuya suma se acuerda sea librada del Capital de Empréstitos, ascendente a cincuenta pesetas.



[Handwritten flourish]

Perens. - En vista de los manifestaciones del Sr. Alcalde, sobre que se está efectuando el cobro de atrasos del Departamento de Utilidades, se acuerda que continúe el cobro por dicho procedimiento, ya que están pendientes de satisfacer ciertas obligaciones de este Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien quisiera proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los concurrentes, despues de su lectura, consumiéndose el Secretario de que certifico. Brou los tres horas y diez minutos.

José Vega *Sebastián Villar*
Maipinuff

Vicente Cantel *Antonio Marín*
Luis Amador

Sesión del día 30 de Marzo de 1940

Religiosidad - Hago constar por la presente, yo el Secretario habilitado, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor Gestor; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



yo, Sr.
el Alcalde,
Vega

Luis Amador

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 6 de Abril de 1.940

Concurrentes

Presidente
Don José Vega Hernández

Vocales
Don Vicente Santos González
" Antonio María Decena

" Sebastián G. de Villan

Secretario
" Luis Durán López

En la villa de La Puna a seis de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora pre fijada, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores de la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior, que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada, adoptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero. - Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha, y que afectan al Municipio.

Segundo. - Fue autorizado al Sr. Alcalde para la distribución de fondos durante el presente mes con arreglo a los distintos Capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario, procurando atender a los de más urgencia.

Tercero. - Fue aprobada la factura de medicinas que



presenta el Farmaceutico titular de este Don Luis Romero Becerra, des-
pachadas a enfermos de la Beneficencia
municipal durante el primer trimestre
del corriente año, la cual asciende a la
suma de trescientos cincuenta y seis pesetas
y ochenta y cinco céntimos, y que será impresa en
la Mancomunidad Sanitaria provincial,
conforme está ordenado.

Quarto. Fueron aprobados los siguientes gastos: al Se-
cretario de la Comisión de Subsidio al Comu-
nente, la suma de veinticinco pesetas, como gas-
tos de viaje a Badajoz, llamados por la Comi-
sion provincial y tres pesetas y cincuenta cénti-
mos al mismo por varias transferencias efectua-
das para el cobro de subsidios durante el mes
de Marzo último, sumas que serán libradas del
Capitulo de Supreusitos.

Quinto. El Sr. Presidente dió cuenta de que había efec-
tuado viaje a Badajoz con motivo de tener que re-
solver ciertos asuntos oficiales en la Delegación
de Hacienda, relacionados con el cobro de in-
tereses de la Lámara de Propios que posee este
Ayuntamiento, referente al vencimiento de Julio
de 1.936; ya que a pesar de haber dado orden
de pago al Duque de España, en este Centro no
se había recibido la correspondiente a este Mu-
nicipio, por lo cual había formulado la corres-
pondiente reclamación. Los señores quedaron
enterados y acordaron: que se abone a dicho
Sr. la suma de veinticinco pesetas como
gastos de viaje, suma que será librada del capi-
tulo de Supreusitos.

No habiendo otro asunto que tratar, ni quien qui-

para proponer, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firman los señores concurrentes, después de su lectura, comienza el Secretario de que certifico. Son las catorce horas.

José Vega *Sebastián Villar*
Propietario

Vicente Santos *Antonio Barin*
Luis Durán

Sesión del día 13 de Abril de 1940.

Religiosa - Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ningún señor vecino; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



q. p. p.
El Alcalde,
Vega

Luis Durán

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 20 de Abril de 1940

Concurrentes
Presidente
L. José Vega Hernández
Vocales
V. Vicente Santos Couder
" Antonio Barin Decena

En la villa de La Parra a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta, siendo las doce, hora prefijada, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Con-



A. Sebastián C. de Villar

Secretario

A. Luis Jurán López

Asistieron, los señores de la Comisión Extra Municipal, cuyos

nombramientos se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vega Hernández y asistencia de mi el Secretario habilitado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierto el acto, se leyó la sesión ordinaria anterior que sin observaciones y por unanimidad fue aprobada aceptándose en esta los siguientes acuerdos:

Primero.- Se acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales publicadas en los números del Boletín Oficial del Estado y los de la provincia, recibidos desde la anterior sesión ordinaria a la de la fecha y que afectan al Municipio.

Segundo.- Manifestó el Sr. Presidente a los reunidos, que por el Presidente de la Junta General del Repartimiento, se le había entregado el correspondiente al pasado ejercicio de mil novecientos treinta y nueve. La Corporación quedó enterada y teniendo en cuenta que el expresado Repartimiento no es corriente, se acordó que su cobro se efectúe por semestres, autorizando al Sr. Alcalde para la publicación de los correspondientes bandos, anunciando la cobranza, que será por plazos suplementarios y también para que haga entrega al Recaudador municipal Don Francisco Courales Matute, de los recibos de cobro respectivos, mediante el correspondiente cargo, que será firmado por el Sr. Alcalde depositario, Recaudador y por el Secretario.

Tercero.- Se acuerda aprobar el gasto efectuado por la Comisión local de Subsidio al Com-

batente, con motivo de transferencia efectuada por la misma, para la devolución de cantidad como sobrante de nómina, que asciende a una peseta y ochenta y cinco céntimos que será librada del Capítulo de Impresarios del presente presupuesto.

No habiendo otro asunto que tratar ni quien quisiera proponerlo, el Sr. Presidente dió el acto por terminado, levantando la sesión, que firmaron los concurrentes, después de su lectura, cumplió el Secretario. habilitado de que certifico. Duró tres horas.

José Vega Sebastián Villar
Madruga

Vicente Santos Antonio Marín
Luis Amán

Sesión del día 27 de abril 1940

Diligencia.- Hago constar por la presente yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno señor Gestor; no citándose de segunda convocatoria por no haber asuntos urgentes que tratar y habiendo así dispuesto el Sr. Alcalde; certifico.



Yo el Sr.
El Alcalde,
Vega

Luis Amán

ola
-
m-
at
ne-
ien
edo,
dis-
so

Se-
ien-
ar-
mor
to-
tra-
cer-

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or introductory paragraph.

Second block of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third block of handwritten text, possibly a list item or a specific entry.

Fourth block of handwritten text, appearing as a distinct line or section.

Fifth block of handwritten text, containing several lines of script.

Sixth block of handwritten text, continuing the main body of the page.

Final block of handwritten text at the bottom of the page, possibly a conclusion or signature.

